



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



### ACTA DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA MARTES 01 DE MARZO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MGT. GERARDO ARENAS MONGE.

En Sesión Virtual del Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco, realizado en la plataforma virtual aplicativo Zoom, siendo las 09:00 a.m. horas del día Martes 01 de Marzo del año 2022, el Señor Presidente del Consejo Regional Mgt. Gerardo Arenas Monge, hace el primer y último llamado a los Señores Consejeros Regionales para que estén atentos al llamado de lista por parte del Secretario Técnico del Consejo Regional, para iniciar con la Séptima Sesión Extraordinaria 2022.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - El saludo colegas Consejeros a todos los presentes en la Sesión, solicitó al Señor Secretario registrar la asistencia por favor.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muy bien buenos días señor presidente del Consejo Regional buenos días señores consejeros funcionarios del Gobierno Regional del Cusco y equipo técnico del Consejo Regional hacemos el llamado de lista está a continuación de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional programada para el día de hoy 1º de marzo del año 2022 en tal sentido pide estar atentos al llamado y tener en cuenta el encendido de vuestros micrófonos.

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PRESENTE
CONSEJO REGIONAL, GERARDO ARENAS MONGE	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	NORESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	PRESENTE

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - hacemos nuevamente el llamado:

CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	NO RESPONDE

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Se encuentran 16 consejeros presentes por tanto existe el quórum de Ley y reglamentario para que su presidencia de por instalada e iniciada esta Sesión presidente.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.**- Presidente buenos días por favor para el llamado de lista María Regina.



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Autorizamos, secretario su audio también se ha cortado creo o es el mío he hay que registrar la asistencia a la consejera María. Doctor Alex.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - MARIA REGINA BECERRA, MARIA REGINA BECERRA

CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO

PRESENTE

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.**-Muy bien, continúe Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muchas gracias Señor Secretario, reiterando el saludo correspondiente a cada uno de los Señores y Señoras Consejeras y Consejeros, asimismo Asesores y seguro ya están presentes también algunos funcionarios del Gobierno Regional instalamos a continuación de la Séptima Sesión Extraordinaria del Consejo Regional 2022, Señor Secretario por favor si tenemos alguna dispensa por favor.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Presidente revisado Mesa de Partes, así como los Correos Institucionales, no existe dispensa presentada para el día de hoy.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muy bien entonces cuestión previa consejera Victoria.

**SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.**- Gracias Presidente primeramente saludarle a usted por intermedio de su Presidencia saludar a los Colegas Consejeros Consejeras a nuestros Asesores y a los Señores Funcionarios del Gobierno Regional ya los que nos acompañan en esta Sesión virtual Presidente, yo quiero solicitar permiso a partir de las 11 de la mañana hasta las 2 de la tarde en vista de que vamos a viajar al distrito de Ancahuasi de la Comunidad de Wilky y va a ser el inicio de Obra de Saneamiento con el Gobierno Regional y bueno tenemos un documento pero yo me voy a incorporar no más, no quiero solicitar el permiso para todo el día Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias Consejera, hemos escuchado Colegas Consejeros la petición de la Consejera Victoria en todo caso haga usted la consulta correspondiente la petición es de permiso desde las 11 de la mañana hasta las 2 la tarde adelante Señor Secretario de Consejo.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.**- Muy bien presidente al permiso la respuesta, autorizado no autorizado.

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	AUTORIZADO

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.**- A quienes no respondieron, un último llamado:



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE  
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES  
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA

AUTORIZADO  
NO RESPONDE  
NO RESPONDE

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** En secuencia Presidente queda autorizado, por mayoría votos el permiso de la consejera Santa Cruz Vargas.

**SR. JOSE LEONARDO MELO CCOPA, CONSEJERO REGIONAL.** - Señor presidente por favor mi llamado de asistencia disculpe que le moleste.

**SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA.-** Presidente, cuestión Previa

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien consejero Néstor Luna creo que estaba pidiendo la palabra adelante usted luego los demás pedidos por favor.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-** Presidente para anunciarlo y saludar a los presentes de esta Sesión Extraordinaria, tengo que asistir a una reunión con antelación como el Gerente Regional de Educación y el Director y autoridades del Colegio Secundario de América de Sangarara Provincia de Acomayo debo de asistir acompañando, es más yo eh concertado esta reunión es por ello este solicitó el Pleno me autorice éste permiso muchas gracias Presidente desde las 10:30 hasta las 2.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Correcto Señor Secretario.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN  
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO  
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA  
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI  
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ  
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO  
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA  
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS  
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA  
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO  
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA  
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR  
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE  
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA  
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES  
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS  
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA  
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE

AUTORIZADO  
NO RESPONDE  
AUTORIZADO  
AUTORIZADO  
NO RESPONDE  
AUTORIZADO  
AUTORIZADO  
AUTORIZADO  
AUTORIZADO

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Nuevamente, un último llamado:

CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE  
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA  
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES  
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA

AUTORIZADO  
NO RESPONDE  
AUTORIZADO  
NO RESPONDE

**SR. ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ.** - Rolando Cornejo también desde Canchis, Presidente

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - En consecuencia, queda autorizado el permiso al Consejero Luna Farfán.



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.-**Presidente estoy en uso de la palabra, gracias Presidente colegas Consejeros Consejeras, los Consejeros de Canchis estamos cumpliendo una labor de fiscalización en el proyecto del río Vilcanota solicitamos permiso de a partir de las 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde tenemos que cumplir varias labores, tenemos en el río Vilcanota luego vamos a visitar a la Represa de Yanacocha y Maranganí Casuera también con el Presidente la Comunidad de Hancocha por tanto solicitamos permiso hasta las 2 de la tarde igualmente estamos con el consejero Rolando que estamos juntos en esta labor.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -** Si la petición es para los dos consejeros Winder Pastor Canahuire Vera y el consejero Rolando Cornejo Sánchez desde la mañana 10 de la mañana hasta las 2 de la tarde por acciones que deben cubrir el marco de funciones en todo caso al Señor Secretario autorice digo solicite usted el pronunciamiento de los Señores Consejeros presentes.

**Sr. NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN. -** Cuestión previa Presidente

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -**Si Después de la consulta, continúe con la consulta por favor.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	AUTORIZADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	AUTORIZADO

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** En consecuencia que ha autorizado el permiso de los Consejeros Canahuire y Cornejo sin embargo hay una abstención del Consejero Ormachea Soto.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -** Bien en todo caso solicitamos al Consejero Juvenal para que pueda sustentar su abstención.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias Presidente un saludo a Usted y a todos los Consejeros y Consejeras a los funcionarios del Gobierno Regional que se encuentran presentes y a todos los que nos acompañan, Presidente estas sesiones se han programado con la debida anticipación y todos teníamos conocimiento de su ejecución, entonces de tal suerte que no podemos programar pues visitas o fiscalizaciones en estos días donde se van a tratar cosas importantes, hay razones como la que ha expuesto la Consejera de Anta, que son invitaciones que hacen quizás para situaciones que nosotros no tenemos conocimientos, pero las fiscalizaciones la programamos nosotros, en todo caso no podemos tomar con tan poca seriedad estas reuniones por eso es mi abstención Presidente gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -** Muchas gracias y tiene mucha razón Consejero Juvenal definitivamente ha sido programado con 2



a 3 semanas de anticipación, pero bueno el pleno está autorizando en todo caso continuando nuestra Sesión señor Secretario de usted lectura de la convocatoria, perdón hay una cuestión previa adelante consejero Néstor.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** - Este con todo el respeto seguramente o no he escuchado, pero pedí la petición de permiso desde las 10:30 hasta las 12 y fue consultado el pleno, pero no se ha dado resultado éste por favor el resultado final, me concedieron permiso o no, gracias Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Está aprobado Consejero Néstor.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias Presidente muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien continuando nuestra Sesión Señor Secretario de lectura la convocatoria para el día de hoy

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Presidente dentro del cronograma de convocatorias del marco la convocatoria el día de hoy martes 1 de marzo del año 2022 están convocados el director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno de piso el Director o la Directora en este caso de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica y está el Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muchas gracias Señor Secretario en todo caso damos la bien venida al Señor Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, para que pueda compartir la información solicitada al pleno del Consejo Regional adelante de Señor Director.

**ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.** - Buenos días Señor Presidente y a través suyo saludar a todos los Consejeros que hoy día están en esta Sesión y bueno, para iniciar esta presentación voy a solicitar compartir pantalla y fue enviado también a cada uno de ustedes Señor Presidente, bueno Señor Presidente voy a iniciar por favor solamente para probar si se me escucha bien.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Si escuchamos nítidamente adelante usted.

**ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.** - Gracias Presidente la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional del Cusco encargada de todas las tareas relacionadas a la gestión de riesgos viene trabajando bajo una estructura orgánica voy a dar algunas apreciaciones solamente para tener en cuenta que nosotros pertenecemos al Sistema Nacional de Gestión de Desastres el SINAGERD con Ley 29664 que establece los lineamientos y pasos que deben seguir Oficinas como la que en este caso me honro en dirigir esta Oficina como ésta de 2 partes esenciales una vez el COER y otro es el CORESEG que el COER es básicamente relacionado a todo lo que es Gestión de Riesgos y el CORESEG es Seguridad Ciudadana con sus módulos, el Área Administrativa y el Área de Planificación también que son parte de la estructura de esta Oficina solamente para referir los componentes de Gestión de Riesgos 3 de ellos son prospectiva correctiva y reactiva ello tienen a su vez 7 procesos de estos siete procesos se dividen en acciones que en este caso dos entidades del estado como él CENEPRED y el INDECI que son de asesoramiento técnico exclusivamente se encargan de ayudar en estos procesos en los cuales él CENEPRED hace 4 procesos de estimación Prevención Reducción y de Construcción y el INDECI y hace 3 Procesos Prevención respuesta y rehabilitación debo recalcar Señor Presidente que estas 2 entidades en estos momentos son entidades técnicas de asesoramiento en Gestión de Riesgos como objetivo institucional de la opción de Gestión de Riesgos y Seguridad es básicamente la Prevención y la Reducción de niveles de Riesgo de la Población y sus medios de vida ante los Riesgos y Desastres que tenemos en el ámbito en la Región como objetivos específicos tenemos generar una Cultura de Prevención de Riesgos en



autoridades y en la población en general reducir la vulnerabilidad de la población como con natación y limpieza de causa de los niños que es parte también de la parte preventiva de emergencias en el ámbito de nuestra Región y los objetivos del aspirante estábamos en la parte de los objetivos estratégicos promover los Talleres de Capacitación y Sensibilización Identificación de zonas críticas en el ámbito de la Región e inspecciones técnicas a las zonas para contribuir otorgar combustible por ejemplo en la limpieza y descolmatación de cauces instalación del sistema de alerta temprana disponer de recursos necesarios para la atención de bienes de ayuda humanitaria cuando ocurren las emergencias el resultado la aprobación en este caso de todo, de los planes que tenemos en el ámbito de la Región los planes de contingencia respecto a los 3 fenómenos recurrentes y 1 que es de sismos estas tareas se hacen a través de la Secretaría Técnica del grupo de trabajo y esto es aprobado estos 2 estos planes se aprueban en el grupo de trabajo y luego son por una Resolución del Consejo Regional, también tiene su aprobación y nosotros para el 2021, hemos completado nuestros 3 planes principales que son por bajas temperaturas, incendios forestales, lluvias intensas, este lluvias intensas abarca el 2021 y el 2022 es decir el período de recurrencias de este fenómeno de lluvias intensas eso está con la aprobación está implementado se ha implementado durante las emergencias también tenemos el Plan Regional de Seguridad Ciudadana que es otro de los Instrumentos de Gestión con los cuales se trabaja, tiene también aprobado o se ha ejecutado se ha implementado el Plan de Acción de seguridad si van a para el 2022 que está en proceso de evaluación eso también se ha enviado todavía el año pasado para su correspondiente revisión y aprobación programación de metas del Plan Institucional la programación de gastos para el ejercicio fiscal 2021 y su ejecución pero esos son las tareas que normalmente hace la opción de Gestión de Riesgos a través de talleres a través de reuniones tenemos los 3 principales instrumentos en atención de emergencias los planes de contingencia también dentro de los instrumentos de gestión se ha actualizado el ROF, se está trabajando con el Balance SCOR CARD, son normativas, son este instrumentos que nos permiten continuar con nuestra labor dentro de la gestión de riesgos y alineados también a la Política del Gobernador Regional que en este caso el Presidente, es el MGT. Jean Paul Benavente, ya pasando a la parte neurálgica yo debo comentarles de que el Cusco está inmerso en múltiples emergencias los más resaltantes ya lo hemos mencionado, los las intensas lluvias bajas temperaturas incendios forestales y los sismos, en nuestra Región dado de que nosotros no estamos muy cerca de la zona de Subducción tampoco tenemos volcanes, que son la neo tectónica el fenómeno que nos causa los sismos en el ámbito de esta opción está neo tectónica que se llama, porque tiene una vida de estudio bastante reciente, no es como los otros fenómenos relacionados a los sismos acaso la solución en los volcanes, que tienen el data de mucho antes esta fenomenología que ocurre en los sismos está en nuestro ámbito de la Región Cusco tiene 7 sistemas de fallas y 46 fallas mapeados los principales 7 están en diferentes lugares como ustedes podrán apreciar aquí está la zona de Kimbiri Pichari es un sistema de fallas hay otro sistema de fallas de Paucartambo Mapacho el otro sistema de fallas de Cusco Acomayo Langui el otro sistema de falla que está por aquí también es el de Paruro Chinchaypuello y Acomayo todo esto sistema de fallas estas fallas son las causantes de los últimos temblores terremotos que ocurren en el ámbito de nuestra Región otro fenómeno que también es casi nuevo es casi nuevo porque viene con el avance de la tecnología y la polución ambiental es decir esto, este fenómeno está relacionado a los cambios climáticos que está sufriendo el medio ambiente este es un estudio del INAIGEM en el Instituto Nacional de Investigación de Glaciares y Ecosistemas de montañas que ha determinado la existencia de nuevas lagunas si ustedes alcanzan a ver Señores Consejeros este informe inclusive ya tiene algún Consejero en su poder sobre todos los Consejeros de que están en la zona que son representantes de la zona de Ocongate y Pitumarca estos puntos estos puntos rojos que ustedes pueden apreciar, es a partir del 2019 y 2020 que se hizo el estudio la aparición de nuevas lagunas porque aparecen las nuevas lagunas por el deshielo está ocasionado por el cambio climático y esto a su vez podría ser beneficioso pues ciertamente sin embargo ella en la actualidad tiene un potencial destructivo porque puede pasar lo que pasó en la de Santa Teresa cuando la laguna se desbordó y causó el 2020, toda la catástrofe de nuestros hermanos de Santa Teresa que todavía están también en proceso de comunicaciones y que esta información también lo tienen los Alcaldes de los correspondientes Municipios tanto Provinciales y Distritales para que puedan tomar acciones en conjunto, más adelante también me referiré a algún tema importante respecto a este fenómeno aquí están las lagunas los han identificado como A10, A4 las más peligrosas están ahí como alto peligro estas son una zona de Ocongate y la zona de Pitumarca bueno en Ocongate esta Upiscocha y ésta Hampatuni y en la parte de Pitumarca está Yahuarcocha con peligro alto, en estos casos es peligro medio de nosotros, bueno la fenomenología que ocurre en el ámbito de nuestra Región para el 2021 ha sido de 1183, emergencias estas



emergencias distribuidas en los más cotidianos los relacionados a las intensas lluvias derrumbes, deslizamientos, inundaciones, huaicos los relacionados abajas temperaturas también y los incendios forestales nos dice que aquí esto es un informe que se ha tomado tal como está refrendado en el SIPAC, muchos de ustedes señor el Consejero sabe que el SINPAD es el instrumento que tiene el estado para tener y verificar las emergencias que ocurren en el ámbito de nuestra Región Cusco aquí podemos ver que también las emergencias está mapeado por Distrito por Provincias vemos que la Convención es la que ha tenido el 2021 más de 200 o 281 eventos relacionados de distinta forma estamos hablando de Huaicos de Inundaciones, Incendios Forestales, bajas temperaturas y el resto de provincias de la misma forma las que tienen mayor siniestrabilidad son Canas, Chumbivilcas, La Convención, Quispicanchi el resto tiene un promedio si bien es cierto es alto porque Calca por ejemplo tuvo 64 emergencias y el que tiene menor cantidad ha sido en este caso el Cusco con 48 y Acomayo como hay un 36 también podemos ver esto como ocurre los eventos por año como ver que un pico alto por ejemplo es entre enero, febrero y marzo que cada año que se repite este las emergencias relacionadas a las intensas lluvias en la época de estío lo que tenemos es bajas temperaturas en mayo y Junio y hasta Julio y de ahí empiezan los incendios forestales que incrementan la siniestrabilidad por mes en el ámbito en esta Región ya pasando a la parte preventiva y un poco también dentro de esto la parte reactiva todos los Municipios que en el año 2021 solicitaron combustible a la Oficina de Gestión de Riesgos y de acuerdo al recurso que maneja la Oficina de Gestión de Riesgos se ha considerado a apoyar con combustible estos son las diferentes Provincias que han tenido la posibilidad de solicitar emergencias de combustible y a las cuales se ha atendido con la cantidad de combustible disponible en la Oficina de Gestión de Riesgos estas son este es un cuadro que muestra a las solicitudes y las atenciones que se han hecho en el ámbito de nuestra Región para esto cuando se tiene que atiende las emergencias se hacen los estudios previos y con una recomendación de los técnicos de la Oficina de Gestión de Riesgos es que se procede a dar el combustible luego de la elaboración del informe, que ellos tienen aquí hay algunas fotos donde nuestro inclusive las reuniones con los Señores Alcaldes que vienen y algunos Consejeros también que tuvieron la posibilidad de visitar luz la valorización que más o menos tenemos calculado para lo que es este la ayuda humanitaria en los diferentes eventos que han ocurrido el ámbito de esta Región Cusco suma un 163900 que se ha gastado el 2021 también tenemos aquí un cuadro para ver cuáles son los apoyos y cuál ha sido la mayor cantidad en monto económico que se ha otorgado para los diferentes fenómenos caso el combustible heladas y también para bajas temperaturas que son 2 atenciones diferenciados sí y debo comentarles Señores Consejeros para el 2021 o sea se ha registrado 330 incendios forestales a diferencia del 2020, 2021 y 2020 hay una relativa baja ya más adelante les voy a explicar y también en los eventos de incendios forestales los aéreos, para sofocar un incendio que ha sido el más dantesco, el de Andahuaylillas, Lucre que nos ha llevado más de 4 días, solo cada 3 días e incendios que en promedio se ha devastado en la zona 250 mil hectáreas también las atenciones que hemos dado por provincias y distritos por diferentes fenómenos se ha atendido en un promedio de 25 mil personas afectadas por los fenómenos de la naturaleza del 2021 este es otro cuadro de la misma del mismo monto pero aquí está por Provincias las atenciones que se ha dado de todas las emergencias aquí pueden ver que la Convención obviamente ha tenido mayor atención por una razón ellos han tenido o hemos tenido una emergencia en Santa Ana y Echarati declarada, a los cuales la atención ha sido privatizada y es el monto que refleja en la atención por esto, este pico alto que deben considerar e igual las emergencias reportadas en mayor proporción si son de La Convención en lo que es lluvias intensas relacionadas a lo que es lujos de detritos huaicos, de deslizamientos, e inundaciones las emergencias reportadas por descensos de temperatura obviamente está involucrada a provincias Quispicanchis Espinar Chumbivilcas Canchis y Canas estas son las provincias con mayor siniestrabilidad dado de que están en respecto al nivel del mar por encima de los 3.500 viviendas inclusive que hemos encontrado cerca a los 4 mil o 4 mil 7 aquí voy a un poco o diferenciar las cosas y esto me hacía referencia cuando les dije que más adelante podría hablar directamente a los temas por ejemplo nosotros en este cuadro identificamos el problema de los incendios forestales y la solución cuál es la sensibilización y capacitación o formación de voluntarios eso es parte de las acciones que nosotros venimos haciendo en capacitación y sensibilización el producto se ha realizado 15 eventos de capacitación integrando a la sensibilización y la formación de voluntarios y se ha logrado capacitar a 1.103 personas para la atención primaria de emergencias no son bomberos forestales nosotros no hemos formado hombres forestales pero sí hemos capacitado para que ellos puedan atender en un primer instante un amago de incendio y como relacionar a las autoridades convocar a las autoridades para las atenciones yo les decía hace rato en lo comparativo del 2020 hemos tenido 300 44 incendios forestales y el 2021,



330 al parecer no hay mucha diferencia son 14 puntos de diferencia pero sin embargo aquí está lo más importante el 2020 sea siniestrado 42 mil hectáreas de pastos de áreas naturales bueno dentro de ellos flora y fauna que ha sido devastada el 2021 Señores Consejeros se ha tenido sólo 16 mil 570 hectáreas siniestradas a pesar de los 330 incendios registrados eso qué significa que se ha reducido como resultado final el 37 por ciento de devastación del área siniestrada esta tarea no ha sido exclusiva del Gobierno Regional ha sido también en conjunto con los Alcaldes Distritales y Provinciales quienes a la primera acción ya teniendo entre el 2019 y el 2020 con la implementación inclusive del proyecto de incendios forestales ya personal en cierto modo o capacitado adiestrado para la atención primaria de un llamado de incendios se ha podido evitar y la participación de las entidades de primera respuesta caso el ejército caso la compañía devolver la misma Policía y obviamente los miembros de Serenazgo de los diferentes Municipios también sobre las bajas temperaturas hay un número un poquito alarmante de 9.172 damnificados 64 mil afectados en este caso y a quienes nosotros en una primera etapa y esto ya también para el 2022 voy adelantando ya tenemos un paquete tenemos el Plan Regional de intervención ante bajas temperaturas para el 2020 donde ya se ha fijado en la cantidad de Municipios que llevan en el ámbito de nuestra Región, bajo el mismo criterio el año pasado se ha entregado a ayuda humanitaria aquí hay unas fotos que reflejan el trabajo que se ha hecho que es de ayuda humanitaria para los diferentes poblados que estuvieron considerados por encima de los 3 mil 603 mil 800 metros sobre el nivel del mar a las personas que se les ha hecho llegar a través de sus Municipios el comparativo de 2020 ha habido 124 emergencias a bajas temperaturas y el 2021, 116 recuerden que el 2020 ha tenido un impacto de un evento bastante considerable que el mismo SENAMHI lo ha planteado en cambio para el 2021 no hubo el famoso friaje de los años anteriores por eso es la reducción entonces como resultado final tenemos más de 15.500 personas atendidas con kit de abrigos y ayuda aquí también dentro de la Oficina de Gestión de Riesgo nosotros hemos desarrollado trabajos de defensa ribereña como problema las inundaciones obviamente en el Distrito de Acomayo en la Provincia de Acomayo en el Distrito de la Provincia de la capital de Provincia un asentamiento humano que año tras año sufría de los embates del río este asentamiento humano a Tomás Tito Condemayta hoy y con 500 metros lineales de gaviones y 200 metros lineales de muros y propio en la parte baja para poder salvaguardar la vida la salud y la integridad de los pobladores de esta zona ya esta obra está concluida y entregada actualmente estamos en la zona de Pitumarca igual el problema es la limitación el desborde del río y tu marca aquí en la zona que afecta no solo viviendas también afecta áreas de cultivo y se está haciendo la instalación de defensa ribereña se va a instalar 3 mil metros lineales de gaviones para salvaguardar la vida y la integridad de 3 mil personas y está ahora está en ejecución actualmente ya pasando a un tema que es distinto a lo que es Gestión de Riesgos vamos a hablar sobre la seguridad ciudadana como ustedes saben en la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad se encarga de la Secretaría Técnica del CORESEC que la Preside el Señor Gobernador y nosotros como Órgano Técnico hacemos las tareas en su conjunto el problema cuál es dentro de lo que es Seguridad Ciudadana la ausencia del estado respecto a la Seguridad Ciudadana obviamente es un problema latente en nuestra sociedad y para esto se ha creado hoy y se ha implementado el ofrece que el observatorio de seguridad ciudadana y ese este producto del observatorio implementa y operativiza a los recursos que tiene tanto el CORESEC como tal y la información que viene de las entidades que administran justicia caso del Ministerio Público el Poder Judicial la Policía el programa Aurora del Ministerio de la Mujer y bueno son tareas que viene haciendo o viene desempeñando el hombre dentro de lo que es el CORESEC en Seguridad Ciudadana la inseguridad ciudadana y la violencia familiar ahí nosotros estamos haciendo el trabajo de formular los instrumentos de gestión en dentro del Plan Regional de Seguridad Ciudadana y como Ordenanza Regional que aprueba en el trabajo que se hace dentro del Plan de Acción sobre Seguridad Ciudadana en el ámbito de 2021 por ejemplo ha tenido la aprobación del Ministerio del Interior y este siendo el Órgano Rector es el que fiscaliza toda la tarea la ejecución para el 2021 de este Plan de acción ha sido al 98 por ciento comparando con el 2020 que ha sido al 50 por ciento dado de que 2020 nos encontramos todavía en una pandemia con situaciones inclusive de toques de queda y acciones que han permitido que no se pueda o no nos han permitido hacer tareas de sensibilización capacitación y de hacer las labores de supervisión en las áreas viajes a los cuales deberían haber viajado los profesionales de aquí de las de Gestión de Riesgos Seguridad que lo hicieron el 2021 asimismo nosotros hemos identificado otro problema la información que tienen los Serenazgos en todas las Municipalidades no tienen un sistema no se ha sistematizado que hemos hecho nosotros hemos creado el Software de Registro de ocurrencias y factores de riesgo este es un software que se ha implementado en los Municipios tanto de Santiago, Wanchaq, San Sebastián, en San Jerónimo



ya hemos hecho piloto en principio en la Municipalidad Provincial en el Serenazgo de la Municipalidad Provincial, para poder digitalizar el registro de ocurrencias e intervenciones y factores de riesgo que hace la seguridad ciudadana ustedes recordarán Señores Consejeros que nuestros Municipios a través de su Serenazgo tienen una planilla donde llenan ellos las ocurrencias pero esa planilla queda ahí no se hace una labor de sistematizar de darle una lectura un poco más estadística de los fenómenos que están ocurriendo y proponer las mejoras son los correctivos en las zonas este instrumento nos va a permitir hacer ese trabajo y ya nos está permitiendo en coordinación con los Municipios todavía estamos ciertamente terminando el plan piloto para poder reflejarlo en el ámbito de la Región y que inclusive el Distrito más pequeño que con que tenga su Seguridad Ciudadana pueda utilizar el instrumento bueno también dentro de nuestra tarea la Oficina de Gestión de Riesgos, que tenemos para él INEI por ejemplo la percepción de nivel de inseguridad en el Cusco es del 91 por ciento, hemos hablando que sólo con la inseguridad del Cusco estaría comparado con lo que ocurre en el Callao y eso me parece que es una locura, Señores Consejeros para esto es que se ha propuesto como una solución hacer la primera encuesta de Seguridad Ciudadana esta primera encuesta se va a hacer en el ámbito de la Región Cusco en la Provincia del Cusco y nosotros para esto ya tenemos aprobado el plan de trabajo, tenemos ya como respuesta el cuestionario, del en el cuestionario de preguntas por ejemplo tanto por el MININTER, como también en este caso tenemos un socio estratégico que es PUC la Universidad Católica del Perú, quien con quienes estamos haciendo la sinergia para hacer este trabajo y sólo hace falta la participación del INEI porque el INEI es el ente encargado de administrar todo tipo de encuesta que se haga relacionado a fondos del estado estamos terminando de firmar el Convenio, para que el INEI pueda permitirnos utilizar la data geográfica que ellos tienen y con eso realizar esta primera encuesta Señores Consejeros, bueno aquí hay una mixtura de fotos sobre los trabajos que se hacen la los simulacros por ejemplo el año 2021, se ha iniciado se recordarán el 2020 y parte del 2019, no se hicieron simulacros ya nosotros hemos iniciado, hemos empezado con una simulación de incendios forestales de abril del año pasado los simulacros también de múltiple peligro que sismo diurno no que se ha hecho un simulacro Nacional múltiple nocturno, también hemos participado y las simulaciones de sismos a nivel de entes tomadores de decisiones es decir de autoridades y como corolario, a estos Señores al trabajo que hace la opción de Gestión de Riesgos debemos anunciarle que como refería hace rato se ha instalado la Defensa Ribereña en Acomayo eso está concluido entregado y a la Municipalidad, tiene en su poder la administración eso ha costado más de tres millones 929 mil soles, de igual forma estamos ejecutando la obra en Pitumarca para culminar al cual este año se nos ha otorgado casi el tiempo el 100% de presupuesto para ejecutar y terminar en este año la defensa ribereña de Pitumarca de 26 millones 296 mil soles un poquito para ver el presupuesto que tiene la Oficina de Gestión de Riesgos el 2021, nosotros hemos tenido una cantidad considerable se ha ejecutado con el PING, hemos tenido dos mil 557 mil cincuenta y tres mil 682, de esto en los diferentes, en las diferentes metas y acciones sea se ha alcanzado a invertir o a gastar el 97 por ciento del presupuesto asignado a esta oficina de Gestión de Riesgos el año pasado dentro de eso también esto es en las parte de la parte de asistencia humanitaria y todas las acciones que hace la opción de Gestión de Riesgos y en esta parte de inversión el año pasado también hemos tenido una dedicación del 73 por ciento informe pero porque como les comentaba la defensa ribereña de Acomayo ya está concluido el año pasado hemos cumplido al 93 por ciento de su costo y en lo que es Pitumarca solamente hemos tenido un millón 181 mil, hemos gastado 617.000 y el saldo vamos a gastar este año también esto es el cuadro de metas para este año este año vamos a tener lo que es recursos ordinarios más de tres millones 823 millones tres millones 3 millones 0 46 mil en recursos ordinarios pero para inversión como les decía hace rato no les hice referencia hace rato tenemos 5 millones 647 mil que es casi el cien por ciento del costo del proyecto, es decir este año la Oficina de Gestión de Riesgos en lo que es inversión y Recursos Ordinarios va a tener un gasto de 8 millones 300 tienen un presupuesto de 8 millones 332 mil y Señores Consejeros terminando el legado en la opción de Gestión de Riesgos obviamente son las tareas que nosotros cotidianamente venimos haciendo el desarrollo de instrumentos de gestión desarrollo de simulacros, para un poco hacer una sociedad resiliente, respecto a los fenómenos que ocurren sobre todo el más temeroso que es los sismos implementación de brigadas para que puedan atender a la primera respuesta y sobre todo esto dirigido a incendios forestales no obstante de que las brigadas están capacitadas para inclusive participar en otro tipo de fenómeno tenemos la administración de los almacenes de equipo para la asistencia frente a emergencias y desastres tenemos 6 almacenes adelantados y estamos en coordinación para firmar nuevamente con estas Provincias que tienen a cargo estas almas estos almacenes adelantados y hacer para este año la depuración si haya productos que ellos ya no



consideran o que han tenido su fecha de vencimiento y aquellos que ya tienen déficit en ese almacén poder nosotros contribuir para que tengan el stock suficiente, también desarrollo de cientos centros y espacios de monitoreo de emergencia y desastres en este punto por ejemplo, es igual que el anterior que igual que el siguiente el desarrollo de sistemas de alerta temprana, les debo comentar que el Gobierno Regional por iniciativa y bien en razón de la parte prospectiva va a instalar sistema de alerta temprano en las lagunas que hace rato les he comentado en la zona de ocultar se está haciendo el perfil del proyecto estamos todavía en discusión si el ente docentes sin técnicos científicos casi escasos en el mío o IGP o INAIGEM puedan administrar o el Gobierno Regional exclusivamente la Oficina de Gestión de Riesgos se haga cargo de la administración mantenimiento y monitoreo de data e información en estas en estos sistemas de alerta temprana seguimos con las con el desarrollo de campañas comunicacionales en la gestión de riesgos y también dentro de seguridad ciudadana el legado importante es ORESEG como una entidad que va a permitir hacer el estudio de las recurrencias en cuanto a los delitos que están ocurriendo en el ámbito de la región y sobre todo en la Ciudad del Cusco y éstos puedan ser sistematizados y puede haber planteamientos mucho más lógicos y competentes para reducirla este índice de delincuencia en el ámbito en esta Región la evidencia de todo esto son los documentos como los planes y programas aprobados el informe de migraciones existencias técnicas e implementación de las brigadas operativas requerimientos de decisiones que son importantes para desarrollar nuestro trabajo también tenemos, la coordinación (57:30 hasta 57:59 no se entiende) es seguir trabajando en lo que es Gestión de Riesgos y las capas de la capacitación la Asistencia Técnica y Supervisión esto sería todo referente al informe que les presentado si tienen alguna consulta

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias a usted Señor Director.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Los consejeros que desean participar:

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL**  
**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL**  
**SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL**  
**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL**

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Consejero Tomas creo es su micro, por favor tenemos inscrito Consejero Nestor Luna consejero, Juvenal Ormachea, consejero Nestor, Velasco Consejera Roció Palomino, alguien más bien consejero Nestor Luna adelante con su participación.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL** Gracias presidente retirar un saludo afectuoso a su persona y también a los Señores Consejeros aprovecho este momento para encender un saludo cordial al Ingeniero Roberto Vidal Abarca León Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad y muy puntual he estado escuchando atentamente todo el informe en lo que respecta a mi Provincia de Acomayo quiero hacerle una pregunta muy puntual este, yo estaba siempre haciendo el seguimiento de esta obra de esta obra de Encauzamiento del Río Tinka Mayo Asentamiento Humano Tomasa Tito Condemayta en el Distrito de Acomayo Capital Provincial de Acomayo mi pregunta es el siguiente muy puntual cuando se inició esta obra Ingeniero Vidal Abarca y cuando ha concluido necesito saber el tiempo empleado en esta defensa ribereña y también inicialmente cuánto era el presupuesto y cómo ha concluido este con cuanto ha cumplido es decir que la información 3 millones 929 mil esas dos preguntas muy puntuales y agradecerle a la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad a través de su Gerente el Ingeniero Roberto por esta obra tan importante que le da seguridad al Distrito de Acomayo Capital Provincial de Acomayo muchas gracias mi pregunta muy puntual gracias Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted consejero juvenal tiene usted la palabra.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias Presidente reiterando un saludo a todos los presentes también al Señor Roberto Abarca Director de la Oficina



de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional y a su equipo técnico que lo acompañan durante la exposición ha mencionado que tiene tres planes de contingencia ya aprobados forestales contra instantes forestales contra bajas temperaturas y lluvias intensas estos planes seguramente tienen un presupuesto y tiene el financiamiento para afrontar el caso de ocurrencia es esto suficiente tienen ese presupuesto asegurado en cuanto al Plan de Contingencias contra sismos nos indica que está en proceso de aprobación en qué instancia se encuentra este plan de contingencia para su aprobación y por qué no se tiene aprobado es uno de los instrumentos que seguramente más prioritarios a la opción a que usted dirige no se ha mencionado durante su participación cuál es el nivel de coordinación que tiene con las Municipalidades porque entiendo las Municipalidades también tienen que estar involucrados en estos temas de Gestión de Riesgos hace algún tiempo con sus antecesores habíamos visto incluso la posibilidad de hacer una iniciativa legislativa obligando un poco más a los Alcaldes para que se involucren en este tema porque es sabido que ellos a lo más que se dedican ocurrido un desastre es mandar un Oficio al Gobierno Regional incluso saltando el segundo nivel de atención y solicitando apoyo aún para cosas menores no entonces hay alguna forma de involucrarlos a ellos lo están haciendo ustedes alguna acción para ello el año hace dos años la zona de Marcapata fue afectado justamente por lluvias intensas a raíz de ello genero una crecida del rio Araza, que prácticamente causó bastantes siniestros básicamente en la zona de Limac Punku en el Distrito de Marcapata y ahí se planteó también el sistema de defensa ribereña que ya estaba trabajándose cuál es el estado de ese proyecto en cuanto al legado que menciona usted la Oficina de Gestión de Riesgos van a dejar estaba viendo en la relación que son trabajos que en realidad de rutina hace su oficina para hablar del legado tendríamos que hablar pues de algo extraordinario que ustedes hayan logrado para dejar digamos a las futuras administraciones en ese sentido podría usted aclararnos y en realidad cuál sería un legado verdadero que ustedes están dejando para las siguientes administraciones nada más Señor Presidente gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias Consejero, Consejero Néstor Velasco tiene usted la palabra.

**SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.-** Muchas gracias Señor Presidente hacerle llegar el saludo a usted y a través de usted a todos los presentes que nos acompañan está en la continuación de esta Séptima Sesión Extraordinaria, saludar también está el Ingeniero Roberto Vidal Abarca Director de Gestión de Riesgos y de Seguridad bueno este he sentido que he expresado un informe largo muy detallado específico también desde un punto de vista lo he visto trabajar al Ingeniero Roberto Vidal que al menos en la Provincia de Paruro se ha hecho presente más de una vez en todos los eventos y a registrado todas las ocurrencias por las intensas lluvias primero el tramo de carretera que pasa por Paruro que por ser una construcción nueva todavía no están estabilizadas los taludes y además que ha tenido un alto grado de pendiente estos taludes que todos los años siempre perjudican bloquean limitan el libre tránsito de los carros de servicio de pasajeros y otros no de la Provincia de Paruro hacia el Cusco bien por eso pero también este ha tenido la oportunidad de poder ver el deslizamiento de cerros este bloqueo total de carreteras es a nivel vecinal o de categoría vecinal y en la última parte donde estuvimos en la zona de Pitty no de la comunidad Cocucharay había un fuerte deslizamiento por la alta carga hidrostática por las intensas lluvias que ha sucedido y ha puesto en riesgo viviendas chacras de cultivo han sido afectadas los cultivos de maíz sin frutales cebada papas habas no y también invernaderos en las que había una fuerte inversión en cultivo de rosas principalmente están las granjas y viviendas y como verán otros que no hemos logrado visitar pero de igual manera el tramo de Paruro a Misca a Cusibamba a Limacpata...a Mesapata y demás carreteras que son de orden vecinal están bloqueadas pero sin embargo la señorita responsable de la municipalidad provincial de Paruro le había alcanzado ya las fichas técnicas en donde demandan por ejemplo combustible que es lo más que podemos apoyar creo en la parte ya de atención igualmente en la zona de Omacha no es la ficha técnica solicitaba casi 700 galones de combustible esto seguramente porque no alcanzan los recursos no está siendo disminuida y Omacha un distrito lejano en donde el transporte por galón de combustible de 2 a 3 soles entonces se disminuye prácticamente solo el transporte lo más estaría siendo el costo de la del apoyo entonces no se suma al sacrificio a todo el trabajo que hacen los municipios entonces en ese entender este Ingeniero Vidal quisiera pedirle de que si se va a apoyar o no porque hasta ahora se están así como fue el acuerdo se están utilizando combustibles que no corresponden a estas emergencias y prácticamente en el Municipio de Paruro y Omacha y otros como Capi ya están afectando fuertemente a combustibles que no pertenecen a atención de riesgos



ese mi pregunta ese es mi preocupación en este momento este me han llamado el Alcalde de la Provincia de Paruro de Omacha de Capi de Huanquite también para poder este responder con contundencia de que este compromiso de atención se cumplirá es lo que quería expresarle este Ingeniero Roberto Vidal y muchas gracias por la atención que le brinde a esta solicitud y también Señor Presidente gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted consejero, Consejero Rocío Palomino adelante con su participación.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-** Muchas gracias Presidente saludar este a través suyo al Ingeniero Roberto Abarca León, quien acaba de concluir con su presentación de su informe y tengo algunas preguntas también específicas que me gustaría que responde el Ingeniero, nos indica que en el año 2021 y hace un reporte a nivel de Provincias, para mi Provincia Calca se han presentado 64 emergencias y quisiera saber cómo es que acude el Gobierno Regional cuando se presenta una emergencia cuál es el procedimiento que se sigue y este ver hemos visto los presupuestos que se asignan también por Provincias en respuesta de una emergencia y pues me parece este monto es bastante limitado diría yo considerando que están distribuidos tanto en apoyo con combustible como en apoyo con ayuda humanitaria pues esto es suficiente se llega realmente a la población se mitiga la preocupación o el riesgo que o la emergencia que ocurre en la población con este presupuesto mínimo vuelvo a decir por otro lado y cambiando de tema nos ha presentado abundante información sobre las acciones implementadas a través del centro de operaciones de emergencia Regional sin embargo ha sido muy escasa la información sobre la labor del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, quisiera éste saber y nos pone ahí un monto me parece interesante en el nivel de ejecución y avance del plan éste nos dice que se ha logrado hasta un 98 por ciento de el Plan Regional propuesto y aprobado por el Consejo Regional quisiera en ese sentido que pudiera éste presentarnos algunas acciones concretas desarrolladas por el este por el Comité Regional de Seguridad Ciudadana y los resultados más importantes logrados nos habla de una base de datos, pero que he hecho yo con este banco de datos tengo la información entonces seguro que he implementado algunas acciones y por consiguiente en resultados quiero también que nos informen porque desconozco y sería importante saber quién es el Secretario Técnico Regional, no esté desde cuando se tiene porque sabíamos el año pasado, que estuvo unos meses, un secretario luego renunció nos quedamos un periodo largo sin Secretario quisieramos saber cómo ha sido el desarrollo en el año pasado y cuánto de presupuesto se le asigna al Comité Regional de Seguridad Ciudadana para que implemente el plan esas son mis preguntas Presidente muchas gracias .Presidente he terminado.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias Consejera trasladamos las interrogantes al Señor Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad adelante Señor Director.

**ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.** Gracias Señor Presidente y gracias por las preguntas a los Señores Consejeros que han tenido a bien hacer las consultas correspondientes bueno debo empezar respondiendo al Consejero Luna respecto a las consultas que nos ha hecho respecto a Acomayo definitivamente Señor el Consejero Acomayo creo que la población de la zona de esta jurisdicción donde río Pilcomayo año tras año causaba estragos ahora duerme tranquilo, usted me pregunta y me dicen cuando se inició la obra y cuánto costó la obra se ha iniciado el 10 de junio de 2019 y el proyecto costaba en un principio 3 millones 671 dos mil dado de haberse iniciado en 2019 y lamentablemente con el proceso de la pandemia esta obra estuvo paralizada por un periodo bastante considerable dado así para los proyectos de esta naturaleza se ha hecho el recálculo y finalmente el costo final de la obra final de la obra este 3 millones 966 mil soles es decir que ha habido una reestructuración del costo de obra por este período en el cual se tuvo que paralizar la obra y el incremento de los materiales y adquisición que se ha hecho bueno no ha sido considerable el incremento de este proyecto ha sido bastante bajo y lo bueno es que ya la obra está concluida y está en su jurisdicción señor consejero para el beneplácito de su población también nos hizo preguntas sobre Marcapata al Consejero Ormachea, creo que ya con el Consejero Luna después la respuesta que le di estaría concluido con el Consejero Ormachea, preguntas sobre los Planes de Presupuesto Plan del Sistema, el costo porque estos planes consideran, planes de contingencia tienen un carácter



es un que no es un plan de contingencia prospectivo es un plan de contingencia reactiva es decir se actúa con este plan cuando ocurre una emergencia entonces este monto que se considera en los planes porque los todos los planes tienen que considerar la parte económica es un plan que considera absolutamente todas las acciones que el gobierno Regional a través de la oficina de gestión de riesgos va a tener en cuenta por ejemplo solamente adelantándose a la ala a las preguntas y las cosas que el consejero Néstor dijo en caso de enviar una maquinaria para que haga una limpieza de un deslizamiento o hacer el combustible que se paga lo suministra la opción de gestión de riesgos entonces eso por ejemplo tanto la máquina el operador y todo eso entra a un bol a un monto económico este monto económico es parte de lo que dispone el Gobierno Regional para atención de emergencias ahora preguntaba por el nivel de coordinación con los municipios sí es importante debo recordarles señores consejeros ustedes y yo sé que todos conocen que la Ley del SINAGER establece los niveles de atención los niveles de atención frente a una emergencia son el primer nivel es el Municipio Distrital el segundo nivel es el principio Provincial y el tercer nivel es el municipio perdón el gobierno Regional bajo este criterio nosotros tenemos coordinación exclusiva porque el pedir cuando el municipio distrital pierde la capacidad de poder asistir en una emergencia solicita al nivel 2 que sería el municipio provincial usted también ha hecho referencia a veces se salta en ese ese paso y llegan directamente al gobierno Regional y en caso de que la emergencia ya está introducida o ya está declarada en el Simpad y ahí ha tenido los pasos previos nosotros hacemos las atenciones sin que esto signifique que los Municipios Provinciales no lo hagan cuál es el nivel de coordinación no nosotros tenemos reuniones periódicas sobre todo con los jefes de gestión de riesgo lamentablemente la alta rota habilidad que tienen estos funcionarios en los Municipios Distritales y provinciales no permite hacer un trabajo continuo porque al año cambian 1 2 3 veces en algunos casos al Jefe de Gestión de Riesgos de sus jurisdicciones entonces cada tres meses hay que nuevamente hacerles la capacitación la inducción para el manejo del SIPAC y para ver cuáles son los niveles de coordinación con esta oficina para poder hacer la asistencia humanitaria también debemos decir que preguntaba sobre el plan de contingencia respecto a sismos nosotros actualmente este plan está en proceso de aprobación tiene que aprobarlo el comité el grupo de trabajo de Gestión de Riesgos que la Secretaria recae en la Gerencia de Planificación y Presupuesto está en esa instancia observando todas las acciones que sean considerado dentro de este plan y también viendo la parte presupuestaria para que esto tenga un sustento económico para cuando pase a vuestra instancia está en ese proceso el Señor Consejero también preguntó sobre el río Araza a si hay un proyecto en Marcapata defensa ribereña del Sector Limac Punku está este proyecto está en observación en la dirección la gerencia de supervisión ha hecho algunas observaciones y el al expediente y el municipio distrital está en ese proceso de levantar hasta ahora no tenemos respuesta de ellos para poder considerar pero sin embargo está considerado para el 2023 dentro del programa de inversiones del 2023 o sea vamos a tener presupuesto para el 2023 pero necesitamos hacer el levantamiento estamos en coordinación con el municipio se ha enviado nuevamente una documentación esperamos que el municipio correspondiente haga el levantamiento y podamos darle luz verde a este proyecto señor consejero ya voy a dar respuesta ahora al señor consejero Néstor Velasco si he tenido yo la oportunidad de participar de las inspecciones técnicas con mi equipo juntamente que el señor consejero en las zonas que él ha hecho referencia en Acomayo sobre todo y viendo también en el momento que ocurrió el deslizamiento y perjudicó el normal tránsito entre Cuzco y Paruro las los días pasados para los cuales se ha solicitado la participación de COPESCO dado de que él estaba o esa entidad estaba está realizando este proyecto de la carretera para hacer en los trabajos de limpieza personalmente estuve en la zona verificando el trabajo que se hizo y creo que ya felizmente se ha podido recuperar en el menor tiempo posible la Municipalidad también ha participado con su maquinaria resolviendo el tema sobre los deslizamientos Acomayo tiene una complicada situación hay dos deslizamientos gigantescos que se reactivan cada vez que llueve cada vez que hay las lluvias intensas estos dos deslizamientos.

**SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.-** Paruro Ingeniero Vidal Paruro

**ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.** - Paruro perdón para tanto estos dos deslizamientos importantes como Unipiti y Perohuayco, son se desencadenan por las intensas lluvias y allí el consejero debe saber que cuando hemos estado en el Unipiti hemos sugerido que se haga alusión a las zanjas de derivación los drenajes de las zanjas de coronación en la parte alta de los deslizamientos eso permite



eso hemos sugerido a la Municipalidad y en ese momento también se hicieron esos trabajos para evitar que ese vivero que había una familia tenía y estaba en peligro en serio peligro pueda y poder recuperar su estabilidad, son trabajos que se tienen que hacer en el Municipio ya en coordinación de nosotros hacía referencia del Señor Consejero, respecto a la solicitud de combustible nosotros la solicitud de combustible lo hacemos en principio acogiendo o esté haciendo que los Municipios envíen una ficha técnica, esta ficha técnica es mínima, es básica sin embargo de acuerdo a la disponibilidad que esta Oficina de Gestión de Riesgos, tiene combustible se atiende bajo este criterio yo al Señor Alcalde de la Provincia de Paruro había solicitado este informe que tengo entendido ya está en mi Oficina y se está haciendo la evaluación para poder otorgar el combustible que se pueda requerir para hacer estos trabajos que el Señor Consejero pierda cuidado de acuerdo a la posibilidad que esta Oficina tiene en combustible se les va a atender y se les está atendiendo a los diferentes Distritos y Provincias solamente para referirle hemos entregado 250 galones a Accha y hace unos días atrás para que hagan trabajos también de descolmatación en una zona que ellos han considerado vulnerable eso sería respecto a la respuesta al Señor Consejero Néstor y ahora pasaré a responder a la Consejera Palomino, la Consejera para mí no nos hace una consulta de las emergencias en Calca si nosotros en Calca hemos tenido a emergencias que se han atendido de sobre todo de incendios forestales en 2021 y también ha habido zonas donde hemos participado en descolmatación para la Provincia de Calca en alguno de sus distritos y los montos que se gastan Señora Consejera en referente al fenómeno, qué ocurre si el fenómeno es de naturaleza dramática comparando cómo lo que ocurre en La Convención por ejemplo en La Convención y hay un cuadro que ustedes han visto que esos son más de 400.000 que se ha invertido porque ha sido una declaratoria de emergencia y el evento ha sido un catastrófico ha habido ser nueve personas fallecidas creo que hasta el momento hay una desaparecida que no se ha logrado encontrar entonces esas emergencias que tienen mayor incidencia es la que con las cuales nosotros podemos atender con la mayor cantidad económica sin embargo Calca ha sido Lares es una de las Provincias a la que hemos atendido el Distrito de Lares en Lamay, Taray hemos dado combustible para hacer limpieza de cauces hemos trabajado en la Región perdón en su jurisdicción Señora Consejera y Pisac Taray Lamay y Lares sido algunos de los Distritos beneficiarios con la atención en emergencias en el 2021, la otra consulta usted hacía respecto a lo que es seguridad ciudadana y en seguridad ciudadana yo había manifestado hay varias acciones que nosotros hacemos usted hacía referencia al plan de acciones ...

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Consejero Felipe por favor su audio continúe señor director.

**ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.** – Gracias Señor Presidente Señor Consejero bueno nosotros los planes y acciones que se hacen en Seguridad Ciudadana son programas que se establecen básicamente cuál es la tarea del CORESEC la tarea del CORESEC es articular y supervisar las acciones que hacen los COPROSEC y los COPROSEC también hacen esa misma tarea a los correspondientes CÓDISEC entonces también se preguntaba quién es el Secretario Técnico y yo soy el Secretario Técnico no mi persona si no recae la Secretaria Técnica en el Director de la Oficina de Gestión de Riesgos del Gobierno en este caso por ejemplo en la Resolución Ejecutiva Regional número 507 que resuelve que se encarga a partir del primero de septiembre del 2019 al Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad como Secretaria Técnica del Comité Regional de Seguridad quien la preside es el Señor Gobernador y así lo establece la Ley 27933 de seguridad ciudadana los usted me hace referencia a la calificación al 98% de haber concluido eso son esas son tareas que dentro del plan nosotros realizamos debo recordarles Señores Consejeros existe un presupuesto el 030 que es distinto al 068 de lo que es Gestión de Riesgos el 030 es exclusivamente para Seguridad Ciudadana pero en este caso a diferencia del 068 el Gobierno Regional no tiene un solo centavo de ese presupuesto es algo contraproducente que el mismo estado nos solicite acciones de Seguridad Ciudadana habiendo un una meta de gasto o un presupuesto el 030 y no nos asigne un solo centavo entonces el Gobierno Regional es quien le asigna los montos para la cual pueda con los cuales nosotros hacemos nuestra actividad dentro del CORESEC el 2021 el Gobierno Regional estimó para la opción de Gestión de Riesgos en la parte de él el Plan de acciones de Seguridad Ciudadana 30 mil 550 soles para este año habíamos hemos solicitado se nos pueda ampliar el presupuesto a 215.000 de los cuales en este día tenemos 91 mil soles para lo que es seguridad ciudadana estas acciones o estos mundos es para la implementación de los ser observatorio de Seguridad Ciudadana y poder seguir trabajando usted también nos hacía referencia respecto a la



información Señores Consejeros el 2021, ha sido el primer año de implementación del OBRESEC del observatorio Regional de Seguridad Ciudadana este primer año hemos nosotros con la información recabada de los ministros de los diferentes de las diferentes instituciones hemos editado una primera revista porque lo estamos haciendo cada seis meses y la segunda revista de julio a diciembre ya está en proceso de impresión está hemos ya tenemos la de enero de 2021, a julio del 2021 ya se ha difundido ya se ha repartido creo que muchos de los Consejeros que han tenido la gentileza de visitarla llegar un momento que tienen en su poder esta esta información que permite varias cosas me permite ver cómo está evolucionando o cómo es cuál es el índice y delitos que se cometen en el ámbito de nuestra región tiene razón cuando dice cuál es la propuesta esa es la propuesta que debemos trabajar debo recordar que dentro del CORESEC si bien es cierto la preside el Señor Gobernador y esta Dirección es la Secretaria Técnica las 16 o las 15 siguientes instituciones también tienen su labor dentro de este comité que nosotros hacemos las articulaciones las reuniones las propuestas inclusive deberían venir de las mismas instituciones para tener políticas Regionales de seguridad ciudadana pero en ese mismo acto y permítame Señor Presidente a través suyo a la Señora Consejera nosotros ya hemos implementado algún un software por ejemplo para que hacía referencia en mi alocución hay una data oscura, una data negra que nadie lo ha visto nadie ha evidenciado, es la data que recopila los serenazgos y se data se guardaba o se guarda todavía en algunos casos en libros en cuadernos o en hojas en los distintos Municipios esas partes diarias que ellos recolectan esta es una data muy importante en realidad es el primer escalón de información que produce nuestra sociedad referido a lo que es Seguridad Ciudadana y los índices delincuencia este software que nosotros hemos creado nos va a permitir recolectar esa información y plantear políticas de seguridad ciudadana individualizado respecto a los de diferentes Provincias Distritos al nivel de delito que ocurre entonces esas tareas también son parte de esta Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad sobre todo del CORESEC y creo que con eso habría respondido Señor Presidente a través suyo a los Señores Consejeros que han tenido a bien de hacer las consultas en este momento muchas.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias Señor director inmediatamente implementamos la segunda rueda de participaciones señores consejeros se pueden inscribir.

**SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.-**Victoria Santa Cruz.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Consejera Victoria alguien más anímense bien no habiendo más participaciones de los Señores Señoras, Señoritas Consejeras y Consejeros en la segunda rueda sedemos la palabra a la Consejera Victoria adelante usted con su participación.

**SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.-** Gracias Presidente siempre saludando a usted de igual manera a nuestros colegas Consejeros Consejeras y la presencia del Señor Director de Gestión de Riesgos yo quiero hacer la pregunta en vista de que hoy ya somos marzo en el mes de febrero se viajó al distrito de Limatambo en el lugar constato, verificó en el estado cómo está el distrito de Limatambo son los sectores de Anqaypahuan Willkapuykio bueno varios sectores hay cinco puntos que están afectadas y aparte de ello un puente colapsado y escuche en su informe de éste sobre el tema de defensas ribereñas pienso de que este río que baja hacia el río de Apurímac une a varias provincias no solamente a la Provincia de Anta es el río Colorado y creo que también es de atender con este tema de defensa ribereña en el lugar visto el que el Señor Ingeniero de que a los costados vienen afectando no oeste río y creo que también sería muy importante de atender y tomar en cuenta aparte de haber lo agradezco a todos los colegas consejeros habernos apoyado para la declaratoria de emergencia y creo que él si necesita urgente esta atención en vista de que ha estado en el lugar de los hechos escuchó el clamor el pedido de los pobladores de 4 o 5 comunidades que estuvieron los representantes presentes y sería tal vez escuchar su respuesta sobre este tema de defensa ribereña aparte de tener que atender los otros sectores que son totalmente críticos por ejemplo este sector del Willkapuykio la parte alta se ha visto como dice en el ingeniero de que después son totalmente críticos parece que bueno está formándose bofedales y creo que también yo quisiera hacer el pedido para que la urgente se tenga que atender bueno ya está nuestro alcalde de Limatambo empezando con el tema del perfil en coordinación con la Gerencia



Regional de Transportes pero este tema de Defensa Ribereña me gustaría escuchar Presidente nada más muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted Consejera Victoria seguidamente seremos la palabra al Señor Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad para que pueda dar respuesta a la interrogante de la Consejera Victoria Santa Cruz adelante Señor Director.

**ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.** – Gracias Señor Presidente a través suyo saludar a la Consejera Victoria y en principio revalorar porque a pesar de la situación de las emergencias en la zona de Limatambo y de las inclemencias del tiempo la vez que tuve la ocasión de estar en la zona evaluando todos estos temas estuvo a mi lado y eso quiero revalorar de su carácter de la Consejera si efectivamente nosotros hemos verificado tanto el puente Santo Tomás que estuvo que se está en colapsado y bueno el alcalde tenía que tomar acciones hay situaciones Señores Consejeros que escapan a mi voluntad y a mi competencia cuando son Transportes cuando son Infraestructura Vial o Infraestructura de algún tipo o donde existen competencias yo como la opción de Gestión de Riesgos no tiene competencia directa sí pero podemos hacerla o hacemos las coordinaciones como ese momento ocurrió porque al pedido de la Consejera Victoria nos hemos constituido en la zona y hemos convocado a un especialista de la Gerencia de Transportes quien ya hizo su informe y quien está haciendo las coordinaciones directamente con el señor alcalde para ver cuáles son las soluciones en principio momentáneas porque hacían era necesario que se pueda instalar un puente de rápido cruce en ese momento y posteriormente hacer el proyecto de un puente definitivo carrozable dado de la importancia que tiene la zona eso por una parte y por otra parte y pregunta a la Señora Consejera sobre la defensa ribereña y la defensa ribereña tiene un proceso o un inicio Señora Consejera a través suyo Señor Presidente es que los municipios tienen que solicitar a través de un perfil del proyecto ya sea en defensa ribereña o para cualquier otro tipo de proyectos sin embargo viendo el tema el que nos ocupa ahora que se relaciona con eso con la oficina de Gestión de Riesgos es el municipio quien tiene que solicitar o tiene que enviarnos un perfil del proyecto entonces la segunda etapa es hacer el proyecto y para hacer el proyecto ya el Expediente Técnico final hay dos modalidades o el Gobierno Regional asume con la oficina del proyecto estudios y proyectos y hace el perfil del proyecto o el proyecto definitivo o hasta esta etapa el municipio se encarga de hacer el expediente final como lo que ocurre en el caso de lo que refería hace rato de Marcapata por ejemplo es el municipio quien ha hecho su expediente técnico y en los otros casos de Acomayo también ha sido en la misma forma el municipio nos ha alcanzado ya la parte de inversión y ejecución asume el Gobierno Regional ese es el mecanismo pero dada su preocupación Señora Consejera y yo particularmente está en una visita pendiente una visita técnica exclusivamente a hacer unos estudios de levantamiento de las zonas que ha referido la Señora Consejera caso de Wilkapuykio y Anqaypahuarina que son también dos fenómenos bastante consideran fenómenos de deslizamientos en uno de ellos y el otro es un cono aluvial que puede causar destrozos a los cuales se tiene que hacer un estudio en esta semana o más tardar la siguiente semana un equipo de técnicos y también me aunare a esa comitiva para poder hablar con el Señor Alcalde y hacerle ver el mecanismo que pueden usar para poder hacer la defensa ribereña del río y hacer el levantamiento inicial de estos dos gigantes gigantes deslizamientos y este cono aluvial que existe en la zona para que ya una entidad técnica científica caso del INGEMMET puede hacer los estudios ya nosotros estamos haciendo las coordinaciones con esta institución con el INGEMMET para no solamente es la zona de Limatambo también Paruro y también Llusco por ejemplo hemos ya hecho la evaluación para ver la afectación que tiene una población adicionalmente señor consejero y con su venia y permitiéndome también compartir con ustedes el hecho ocurrido en Checa en Checa ha habido un deslizamiento que ha inutilizado la vivienda de más de 9 familias 9 familias en realidad nosotros estamos viendo el trabajo hemos sido con la ayuda humanitaria ocurrido el evento se les ha llevado techo abrigo y alimentos para que puedan en cierto modo poder afrontar las inclemencias del tiempo en esta temporada estamos haciendo el proceso de solicitar al Ministerio de Vivienda para que puedan ser reasentados para esto se necesita una declaratoria de emergencia todavía el Municipio correspondiente no nos ha hecho llegar la petición porque tiene que hacerlo así es el mecanismo y nosotros el Gobernador asume ese pedido y pueda solicitar al ente ejecutivo en este caso si me es importante señalar que hay la posibilidad si se debe dar la declaratoria emergencia, porque son 9 familias damnificadas que necesitan techo con suma urgencia lo mismo que ocurre en Llusco así que



creo que Señor Presidente y Señora Consejera Victoria a través suyo Señor Presidente he respondido a las preguntas que me hizo o si hay algo más que aclarar estoy llano hacerlo muchas gracias Señor Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Ha concluido Señor Director.

**ING. ROBERTO VIDAL ABARCA LEON, DIRECTOR DE LA OFICINA DE GESTIÓN DE RIESGOS Y SEGURIDAD.** - Sí Señor Presidente muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted disculpe estamos con algunas fallas técnicas, sin embargo recuperamos el Señor Secretario habiendo concluido con la primera rueda, como también con la segunda rueda y también la respuesta correspondiente del Señor Director le solicito de lectura a la parte Resolutiva de la información que hemos recibido.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien Presidente.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Siendo el Consejo Regional de Cusco,

Artículo Primero : Aprobar o Desaprobar la presentación y sustentación del Informe del Director de la Oficina Regional de Gestión de Riesgo Seguridad del Gobierno Regional de Cusco Ingeniero Roberto Vidal Abarca León sobre el estado situacional planes programas y resultados de trabajo realizado en el año 2021 y metas programadas para el año en curso 2022, correspondiente a la Dirección a su cargo.

Artículo Segundo: Exhortar al director de la oficina Regional de Gestión de Riesgos y Seguridad del Gobierno Regional de Cusco Ingeniero Roberto Vidal Abarca León el cumplimiento estricto de sus funciones Sub Directores Jefes de Proyecto y trabajadores de la Dirección a su cargo a fin de garantizar su óptima gestión administrativa y por ende del Gobierno Regional de Cusco garantizar la ejecución y supervisión de las acciones de Gestión de Riesgo de Desastres y Seguridad Ciudadana en el ámbito Regional de acuerdo a los planes estratégicos Regionales con las políticas nacionales que corresponden desarrollar acciones de estimación prevención reducción de desastres y en caso de ocurrencia brindará ayuda directa e inmediata a los damnificados a través de mecanismos de preparación respuesta a fin de lograr la rehabilitación de las zonas afectadas, priorizar la Gestión Preventiva de Riesgo de Desastres con la finalidad de reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante el riesgo de desastres la articulación con los niveles de Gobierno Nacional, Regional Provincial Distrital y otras autoridades a fin de impulsar mejores logros en la gestión de riesgo de desastres en la Región de Cusco, garantizar la operatividad permanente y oportuna del sistema Regional de Defensa Civil sistemas de Gestión de Riesgo de desastres en el centro de operaciones de emergencia Regional y del Comité Regional de Seguridad Ciudadana, la predisposición de su despacho en la implementación de las directrices admitidas en los funcionarios y trabajadores que integran la Oficina Regional de Gestión de Riesgo de Desastres de Riesgo y Seguridad perdón a fin de que den respuesta diligente y oportuna a los diversos requerimientos de información y documentación solicitado por los Consejeros Regionales por las comisiones ordinarias especiales y de investigación que conforman el Consejo Regional del Gobierno Regional de Cusco la atención diligente y oportuna a las autoridades ediles dirigentes y ciudadanos de la Región del Cusco la implementación de políticas de transparencia y lucha anticorrupción así como la defensa de los intereses de la Región de Cusco .

Artículo Tercero: Comuníquese al Señor Gobernador Regional de Cusco de la Aprobación o Desaprobación del Informe del Director de la Oficina de Gestión de Riesgo Seguridad a fin de que tome conocimiento y determine las acciones políticas y administrativas que correspondan

Artículo Cuarto: Del presente Acuerdo de Consejo Regional entra en vigencia al día siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco dado en la Ciudad de Cusco el primer día del mes de marzo del año 2022.



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** continúe presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias Señor Secretario en todo caso Señores Consejeros Consejeras han escuchado la parte Resolutiva del Acuerdo Regional sobre la información que se ha recibido y tomado conocimiento del Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad en todo caso solicite a usted o consulte Usted Señor Secretario General la posición de cada Consejero de aprobar u desaprobar o abstenerse respecto al informe.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien presidente

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPES	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** A quien no contesto:

CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPES	NO RESPONDE
--	-------------

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** No responde en consecuencia queda aprobado por mayoría el informe del Director de la Oficina de Gestión de Riesgos Seguridad Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias Señor Secretario agradecer la presencia del Señor Director de la Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad y en estos momentos pasamos al punto 2 respecto del informe de la Oficina Regionale de Asesoría Jurídica nos puede confirmar si está presente.

**ABOG. EDITH APARICIO, DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA. -** Buenos días Señor Presidente Señores Consejeros estoy presente gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muchas gracias bien venido al Consejo Regional de esta Sesión del Pleno en todo caso comparta usted la información que nos ha traído e inicie su exposición adelante.

**ABOG. EDITH APARICIO, DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA. -** Señor Presidente Señores Consejeros y en cumplimiento del Acuerdo número 014 2022 me presento ante su digna Autoridad me permito saludarlos y me permito haber compartido las diapositivas la pantalla no sé si logran verlo y si puedo continuar Señor Presidente con su venia gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien a ver corra su siguiente diapositiva, inclusive la primera, avancé usted, para ver si corre o no, si está bien continúe usted adelante.



**ABOG. EDITH APARICIO, DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA.** - Gracias Señor Presidente, la Oficina de Asesoría Jurídica de acuerdo al organigrama es un Órgano de Asesoramiento de Segundo Nivel Organizacional responsable de brindar Asesoría Jurídica Legal y de la interpretación y correcta aplicación de lo establecido en las disposiciones constitucionales Legales y Administrativas vigentes sus siglas son ORAJ en el año 2021 el estado situacional de los programas y resultados realizados en forma anual de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica son los siguientes en el ROF este, Asesoría Jurídica se encuentra en los Artículos 69, 70 y 71 el Reglamento de Organización y Funciones nuestras funciones asesorar en asuntos Jurídicos Legales y normativos emitir opinión respecto al contenido y alcance jurídico de los dispositivos constitucionales legales y administrativos relacionados con actividades y controversias contractuales del Gobierno Regional compendiar, analizar, sistematizar y difundir la Legislación vinculada a los Gobiernos Regionales dictaminar sobre Recursos Administrativos revisar y evitar actos administrativos del Gobierno Regional absolver consultas sobre proyectos de Ordenanzas Regionales Acuerdos de Consejos Regionales Decretos Regionales Resoluciones Ejecutivas Regionales Resoluciones Gerenciales Generales y Resoluciones Gerenciales del Gobierno Regional conformar parte de los Órganos Colegiados y de las Comisiones dispuestas por Gobernación sistematizar documentación y procedimientos de su competencia revisar proyectos de disposiciones normativas y de ser el caso emitir opinión legal que solicite la alta Dirección emitiera opinión jurídica legal y administrativa para absolver las consultas que formule en las diferentes dependencias del Gobierno Regional dirimir las discrepancias de carácter jurídico producidas dentro de un Órgano o entre Órganos del Gobierno Regional ejecutar las acciones orientadas a implementar el funcionamiento del sistema de control interno en el ámbito de su competencia revisar y emitir opinión Legal sobre formulación y actualización de procesos procedimientos y directivas en el marco de la modernización de la Gestión Pública de Acuerdo a sus competencias conducir dirigir y supervisar y evaluar el desempeño en eso los funcionarios servidores a su cargo y la legalidad de las operaciones procesos y acciones de sus Unidades Orgánicas a efectos de dar un adecuado cumplimiento a las Actividades, Planes y Programas establecidos por la legislación vigente implementar la Sistematización Documentada de experiencias para la gestión del conocimiento y de la mejora continua en materia de su competencia implementar procedimientos de simplificación así indicativa que ha tenido en cargas y obligaciones burocráticas además de impulsar procedimientos de modernización de la gestión pública para ser aplicados en su Gerencia Regional resguardar y cuidar los recursos y bienes del estado y transparentar la legalidad de las operaciones realizadas por la Gerencia Regional otras funciones que son asignadas por la alta dirección la Oficina Regional de Asesoría Jurídica mantiene las siguientes líneas de interrelación de jerarquía posee dependencia jerárquica y administrativa de la Gerencia General Regional a quien facilitará información y realizará la rendición de cuentas sobre su Gestión y resultados obtenidos depende de la Gerencia General Regional en la implementación ejecución gestión evaluación del sistema interventor provento de autoridad ejerce autoridad sobre el personal asignado lo que sin la Regional de Asesoría Jurídica es responsable del cumplimiento de sus funciones y el logro de sus objetivos y metas ante la Gerencia General Regional de Coordinación para el cumplimiento de sus funciones mantiene la relación de coordinación con los diferentes órganos del Gobierno Regional así como con Organismos Públicos y Privados Nacionales Regionales y Locales relacionados al ámbito de su competencia del financiamiento depende de los recursos financieros asignados en el presupuesto institucional de apertura y oh presupuesto institucional modificado en el año 2021 la oficina Regional de asesoría jurídica ha realizado perdón disculpen no al logro de líquido bien no 1500 mil 151 informes dentro de los cuales están o hemos emitido opiniones legales sobre documentos de gestión contrataciones directas opiniones legales de trámite de algunas gerencias convenios entre otros en el año 2021 la oficina Regional de asesoría jurídica ha remitido opiniones legales mediante memorándum en un número de 1598 este al igual que los dictámenes que se refieren a los recursos administrativos en segundo grado que han sido un total de 96 dictámenes en cuanto a la habitación de resoluciones que también está a cargo de asesoría jurídica el año pasado se han revisado y visado un número de 1931 resoluciones se ha emitido opinión legal respecto a un número de 19 directivas según el reporte del cuadro de mando integral la oficina de asesoría jurídica ha cumplido a un 100 por ciento con los resultados planificados para el año 2021 es más tenemos una y un resultado del 174 punto 138 por ciento en relación a lo que se había planificado o de acuerdo a la medición que se ha hecho en el cuadro de mando integral por memorando múltiples 33 del 2022 se refiere que la oficina de asesoría jurídica ha cumplido el 100% con lo programado respecto a las metas programadas para el año en curso nosotros tenemos en este contexto brindar el



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



asesoramiento jurídico legal para la correcta toma de decisiones sobre el marco normativo la legalidad al pliego del Gobierno Regional esto es a las instancias del ejecutivo y de todas las gerencias así como todas las unidades del gobierno Regional dar soporte legal de manera oportuna brindar opinión legal especializada para garantizar procedimientos adecuados y dentro del marco normativo revisión iniciación de actos resolutivos revisión opinión legal y bis acción de convenios eso es todo señor presidente estas son las diapositivas de las acciones que ha venido realizando asesoría jurídica y las acciones que tenemos el compromiso de ejecutar en este año 2022 muchas gracias señor presidente por intermedio de usted me pongo a disposición del pleno por si tuvieran alguna duda o tuvieran algunas preguntas que hacernos muchas gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted Doctora Aparicio Colegas Consejeros Consejeras ha concluido la exposición en ese sentido aperturamos la primera rueda de participación para lo cual solicitamos a los consejeros que desean participar se puedan inscribir:

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.-**Juvenal Ormachea.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-**Rocío Palomino presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien tenemos dos Consejeros inscritos para la primera rueda por lo tanto sedemos la palabra ya.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Señor Presidente María Becerra para la primera rueda por favor .

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien consejera María.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Gracias disculpe.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien entonces sedemos la palabra al Consejero Juvenal Ormachea y suplicamos a la Señora Aparicio para que pueda tomar nota de la de las interrogantes que van a manifestar, adelante consejero Juvenal.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.-**Gracias Presidente por su intermedio un saludo a la Doctora de Asesoría Legal, su Oficina es de suma importancia porque una buena decisión de los decisores y también el Consejo Regional tiene como instrumento fundamental sus Informes para tomar decisiones en sus informes en ese contexto deberían ser bastante claros del año pasado por ejemplo hemos devuelto varios Informes Legales porque los mismos en realidad nos recomendaban si la acción al tomar era correcta o no me refiero básicamente a las adquisiciones directas y otros Informes que hemos tenido a mano para tomar una decisión por ejemplo en los informes de adquisiciones directas sus informes se limitaban a decir que era facultad del Consejo Regional aprobarlos pero nosotros consideramos que los informes deberían decir que si se debe o no se debe aprobar es una adquisición directa y en ese sentido repito sus Informes son de personas fundamentales para tomar una decisión durante estos informes legales deberían ser explícitos en decir que es lo porque es la acción que corresponde en realidad y no limitarse en que como en el caso de las Adquisiciones Directas y en otros a decir esa atribución del Consejo Regional darle el trámite correspondiente en ese sentido si es que no estoy equivocado me sugerentes que sus Informes Legales tan explícitos y recomienden en realidad la acción que debe tomar la instancia o a la Persona al cual va apoyar su Informe Legal solamente eso Presidente para hacer esa observación y esa recomendación gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted Consejero Juvenal seguidamente sedemos la palabra a la Consejera a Rocío Palomino adelante usted.



**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-** Gracias Presidente, Presidente inicio mi participación y un poco de preocupación haciendo la sugerencia a la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que le asigne un poco más de tiempo a la elaboración de informes como el solicitado por el Consejo Regional pues Presidente como usted y todos los Colegas Consejeros han podido revisar y en las 11 diapositivas de Informe entregado por la Asesora incluido la portada 11 incluido la portada encontramos Presidente documentos escaneados y poco visibles en la diapositiva 7 y hasta ahí llego en la diapositiva 7 Presidente en la Asesoría precisa la cantidad de documentos emitidos durante el año 2021, le pido nos precisa cuál es el porcentaje de logro en cada rubro es decir cuántos documentos recibió en para informes cuántos documentos para memorandos y cuántos para dictámenes y de ellos de este total, cuánto se tiene pendientes de atención nos han puesto montos pero no sabemos si ha sido eficiente o no se ha logrado el 100% o se tienen pendientes por otro lado las visas que también nos presentan como logros no son documentos emitidos entiendo que son trámites mínimos de contraste y forma que se realiza aparece un número grande este y eso debería también precisarse de esta forma en la diapositiva 8 presidente si usted revisa un poco, menos documentos que nos han entregado de manera impresa y también los que presente en la diapositiva es ilegible por tanto particularmente yo no he podido entender la información que quiso transmitir son funciones de horas las que se evaluaron a través del cuadro de mando integral quisiera que nos precisa esa información como ha sido la evaluación en base a qué indicadores por qué no se lee no lo puedo leer este ni con lentes lo que leo claramente en esa vía positiva es lo que se ve en la nube y el porcentaje que presenta no 100% como que es la oficina logró todo el trabajo que se le ha encargado lo mismo que en la diapositiva 8, Presidente ocurre con la diapositiva 9 no se puede leer el documento escaneado, pues nos presentan nuevamente ahí este una nube con el porcentaje eso sí se puede leer no pero podría mejorarse la calidad del documento finalmente Presidente en su programación del 2022 las metas programadas están o corresponden a las algunas no han ni siquiera todas algunas de las funciones de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica que indica el ROF, debe cumplir solicitaría Presidente a la Doctora este a la Asesora que consigne un promedio o aproximación en porcentajes del logro de metas que plantea este realizar este año 2022.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** En base a ello podríamos hacer nosotros algún tipo de monitoreo y ver cómo va el trabajo de esta Oficina tan importante como indica el Colega Consejero Juvenal Ormachea muchas gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted Consejera Roció seguidamente se damos la palabra a la Consejera María Becerra adelante usted Consejera.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-**Muchas gracias Presidente saludarlos a usted y darles buenos días a nuestros Colegas Consejeros Consejeras y a la Funcionaria Abogada que se encuentra en esta plataforma virtual e inició mi participación sinceramente lamentando este tipo de información que nos hacen llegar en realidad la información sólo con un par de formas 2, 3, hojas 4 hojas cuatro hojas ilegibles no se puede leer no se puede visualizar absolutamente no hay nada en este informe esto más me parece opinión personal de que es una falta de respeto que este tipo de información nos traigan desde una oficina sumamente sensible importante que los Consejeros estamos esperando que sea que tengan resultados positivos vamos a empezar hacerle algunas preguntas puntuales porque lamento sinceramente este informe lamentable de que venga de una profesional, dicen dentro de sus funciones de la Oficina de la Asesoría de Regional de Asesoría Jurídica dicen conduce de supervisar y evaluar el desempeño en estos Funcionarios y Servidores o tiene alguna información cuantitativa y cualitativa de este desempeño honesto de sus funcionarios no eso es una pregunta con cuánto de personal cuenta cuarto de presupuesto tiene para como meta parece año 2022, cuánto fue para el 2021, que estas tres estrategias de trabajo particular o va a aplicar para este 2022 o está aplicando en el 2019, 2021 cuántos contratos convenios e informes legales que han hecho nos gustaría que cualitativamente nos indique cuáles son los más importantes con los que se ha chocado de tal manera o se ha encontrado nosotros tengamos la experiencia rica que tienen allí, no han sido los más controversiales y como los han solucionado una información básica que debería de haber aquí y también hablar de la implementación de este sistema es acción documentada de las experiencias



para la gestión conocimiento y la mejora continua en manera en materia de su competencia en mejora se han innovado así específicamente de que nos diga qué cosa ha mejorado qué procedimiento se ha innovado qué aspectos han logrado por ejemplo de la famosa simplificación administrativa qué procedimientos han impulsado para modernizar sus Oficina en esta gestión innovadora honesta y transparente que pregona el Gobernador Regional no ella es su funcionaria la Doctora María y debe saber todos estos temas cuáles son las controversias más importantes que han encontrado dentro de su labor en el que derrepente se nos informa desde el Consejo por reaccionar podríamos coadyuvar para que esto mejore en los documentos emitidos por su Oficina bueno habla de informes documento de gestión opiniones legales convenios memorando dictámenes cuáles sean siglos más importantes quisiéramos saber cuáles han sido importantes ojalá nos pudiera ser una enumeración por lo menos con relativa de esos trabajos que ha hecho porque aquí no sabemos dice que aquí éste ha informado sobre él ha dado opiniones legales convenios y otros pero nos gustaría saber cuáles han sido sus opiniones y en qué por ejemplo qué opiniones ha tenido en la Vía Expresa, opiniones ha tenido en otros convenios importantes que se ejecutan en la en el Gobierno Regional, cuántos, cuales en realidad, no solamente indican la totalidad y dar un aspecto numérico no podemos estar pues pero donde la parte del cuadro de mando integral no leo nada primeramente soy ciega y no leo nada en el en el 4 de memorándum moldeo 88 y 39 absolutamente no leo nada pero si hay una nube grande que dice resultado de trabajo realizado por ahora 2020 - 2021 al 100 por ciento de qué se trata no lo sabemos estoy en la nube o no entiendo de las metas programadas para el año 22 es lo mismo que cada año nos indican la misma información brindar asesoramiento dar soporte legal brindar opinión no sé cuáles son las innovaciones es de que han tenido aquí no y quisiéramos también esto de esta parte una Información cuantitativa, cuantitativa de calidad eficiencia de logro eso nos gustaría por lo demás Presidente yo le solicitaría de que nos haga llegar un Informe más pormenorizado por favor no más pormenorizado por respeto a nuestra instancia creo que este tipo de informes al momento de ingresar en Secretaria no ha debido de ser recibido Presidente muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted Consejera María bien concluida la primera rueda seremos la palabra a la Señorita o Señora representante de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica Doctora Edith Aparicio para qué pueda dar respuestas a la participación integral de los Consejeros adelante usted.

**ABOG. EDITH APARICIO, DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA.** - Muchas gracias Señor Presidente respecto por intermedio de su persona respecto a la pregunta realizada por el Consejero Juvenal Ormachea, sobre los informes de las contrataciones directas en las conclusiones o en la parte que concluye mi opinión si dice opina por la procedencia de la aprobación de la contratación directa el número total por causal de emergencia derivada del acontecimiento catastrófico y todo ello en mérito al marco legal vigente no de repente Señor Consejero nosotros vamos a ser más explícitos en dar nuestra opinión legal pero si es concluyente y si opina sobre la procedencia de la Aprobación en Contrataciones Directas respecto a los preguntado por la Señora Consejera Rocío Palomino debo disculparme porque el escaneo no ha sido claro pero ahí se establece el número de documentos que se indican en la diapositiva y en su caso son respecto informes son mil 151 opiniones concluidas son documentos concluido Señora Consejera respecto los memorándums como opinión legal son mil 598 dictámenes 96 visación de resoluciones 1902 son expedientes concluidos Señora Consejera el porcentaje es lo que no se puede visualizar en los documentos que se han apuntado por el escaneo es que se han atendido al cien por ciento no obstante los documentos del mes de diciembre que entraron los últimos días se han culminado de atender en este 2022, este el documento la diapositiva 8 debo aclarar que es un documento de la Gerencia General donde se ha hecho se refiere que se ha cumplido al 100% de los objetivos trazados para el 2022 se proyecta atender el cien por ciento, lamentablemente nosotros no podríamos este, tener un aproximado de cuántas opiniones van a venir para la Oficina de Asesoría Jurídica no aproximadamente se les ha mandado los documentos emitidos atendidos con opiniones del año 2021, respecto a la respuesta para la Consejera María Becerra por intermedio suyo Señor Presidente debo decir que los documentos más importantes que sean realizados en lo que a mí y mi dirección han sido respecto a las contrataciones directas que han sido documentos que se han elaborado en las diferentes áreas se han justificado han tenido los informes técnicos pertinentes y se han dado las opiniones legales correspondientes este en cuanto al personal la Oficina de Asesoría Jurídica cuenta con 12 abogados 3 Asistentes Administrativos de los cuales 2 abogados se encuentran haciendo



trabajo remoto el presupuesto para este año es de 240 mil 676 soles para la atención de documentos y te digo de asesoramiento de parte de las Unidades Ejecutoras Consejo Regional y otras entidades públicas y privadas relacionadas a las funciones y competencias del Gobierno Regional la estrategia particular aplicar es la mejora continua en la calidad de la opinión legal y el asesoramiento con la finalidad de mejorar la toma de decisiones en favor del administrado y la población Cusqueña, este nosotros hemos implementado la correcta conformación de los expedientes que se presentan en la Oficina Regional pongo de ejemplo el tema de los Convenios que ingresan por mesa de partes y son remitido directamente muchas veces a la Oficina de Asesoría Jurídica sin embargo no cuentan con los Informes Técnicos necesarios los informes presupuestales razón por la cual se ha implementado este un documento donde claramente a las Gerencias o Unidades se les informa cuál es el contenido que debe tener el expediente para que esté expedito para opinión legal este y creo que voy a, voy a, alcanzar la verdad es que con lo requerido por el Consejo que es el estado situacional de planes programas y resultados de trabajo realizado en forma anual de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica es lo que hemos venido y hemos armado estas diapositivas sin embargo no tengo ningún inconveniente en hacer llegar una información detallada respecto a los puntos que sean requeridos por ustedes no imagino que lo más resaltante son las contrataciones directas las cuales han sido requeridas en número de 29 en el año 2020 y un número de 28 en el año 2021 gracias Señor Presidente eh respondido salvo que tengan alguna otra interrogante, Señor Presidente no sé si han logrado escucharme gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Si le hemos tomado en cuenta sus respuestas, seguramente los Señores Consejeros que han participado con los interrogantes dirán si estamos satisfechos o no sin embargo para poder continuar esta participación de los Señores Consejeros implementamos la segunda rueda para lo cual solicitamos vuestra inscripción Colegas Consejeros:

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Torres Chira señor presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Torres Chira algún Consejero más por favor no habiendo más inscrito sedemos la palabra al Consejero Torres Chira adelante usted Consejero.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias Señor Presidente saludar a usted, sí a través de su autoridad saludar también los Colegas Consejeros Consejeras lo propio también a la funcionaria que está compartiendo nuestra Sesión Extraordinaria correspondiente al día de hoy pienso Presidente solamente quiero dirigirme a la Señora funcionaria cuando los Consejeros solicitamos algunos documentos por favor que nos accedan pues inmediato creo que los consejeros en nuestro Rol de fiscalización solicitamos y vamos a solicitar también que sea pues no lo más rápido lo más viable bueno en algunos casos la funcionaria si nos ha dado de repente demorando un poquito. Pero también algunas veces también se nos ha demorado un par de semanas reiteró mi pedido a la Señora funcionaria por favor voy para adelante que nos accedan los documentos cuando los Consejeros solicitamos de que los documentos lo más antes posible para poder realizar nuestro trabajo de Fiscalización como puede ser como debe ser gracias Señor Presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien Consejero Torres gracias por su participación trasladamos su interrogante su participación a la Doctora Edith Aparicio adelante usted.

**ABOG. EDITH APARICIO, DIRECTORA DE ASESORIA JURIDICA.** - Muchas gracias Señor Presidente este en la ronda de preguntas anterior obvие contestar el tema de la vía expresa, al respecto Señor Presidente debo indicar que la Oficina de Asesoría Jurídica emite opinión legal de los documentos de los que son presentados para opinión legal en este caso Señor Presidente no he opinado respecto la Vía Expresa porque no ha venido para opinión legal es más ahora ORAJ no es una Oficina a cargo de proyectos planes específicos dado que participamos en el proceso sí pero debo aclarar que muchas veces este las Gerencias y las Direcciones toman decisiones sin necesitar opinión legal para ello respecto a la interrogante del Señor Consejero Torres Chira debo decir voy a ordenar tener más cuidado en la atención de los documentos para el Consejo Regional lamentablemente por



la gran carga que tenemos normalmente estamos saturados pero voy a dar las Directivas para que sean estos documentos atendidos de manera inmediata en algunos casos Señores Consejeros y el documento obre en Asesoría Jurídica con el expediente no tenemos ningún inconveniente de poder facilitarles los documentos respecto a las opiniones supongo que sí se han llevado un tiempo o se ha dilatado un tanto el tiempo seguramente no teníamos el número de expediente de origen sin embargo este agradezco Señor Consejero vuestra vuestro alcance y me comprometo a poder atender los documentos pedidos por el Consejo Regional de manera prioritaria muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Ya de gracias Doctora Edith Aparicio, Directora de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco hemos concluido las dos ruedas primera y segunda rueda con la participación de los Señores Consejeros entonces solicitamos al Señor Secretario del Consejo Regional para que nos pueda leer la parte Resolutiva del Acuerdo Regional en referencia a la información recibida sobre esta Oficina de Asesoría Jurídica adelante Señor Secretario.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Resumiendo el Consejo Regional de Cusco acuerdo.

Artículo Primero : Aprobar o Desaprobar la presentación y sustentación del Informe de la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional de Cusco Abogada Edith Julia Aparicio Mendoza sobre el estado situacional planes programas y resultados de trabajo realizado en año 2021 y metas programadas para el año un curso de 2022, correspondiente a la Dirección a su cargo.

Artículo Segundo : Exhortar a la Directora de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco, Abogada Edith Julia Aparicio Mendoza el cumplimiento estricto de las funciones de los trabajadores de la función de la Oficina Regional a su cargo a fin de garantizar la adecuada interpretación de la normatividad vigente el correcto indubitable y oportuno asesoramiento legal en la emisión de Informes opiniones dictámenes y otros que correspondan en las decisiones de los órganos que conforman el Gobierno Regional de Cusco garantizando la legalidad de los diversos actos administrativos y de administración de la Entidad remitir en la urgencia o responsabilidad al Consejo Regional la información materia de observación fijada por los Consejeros Regionales en la presente Sesión del Consejo Regional la predisposición de su despacho en la implementación de directrices admirativas a los funcionarios y trabajadores que integran la Oficina Regional de Asesoría Jurídica a fin de que den respuesta diligente y oportuna a los diversos requerimientos solicitados por los Consejeros Regionales por las Comisiones Ordinarias especiales y de investigación que conforman el Consejo Regional de Gobiernos concretos la implementación de políticas de transparencia y lucha anti corrupción así como la defensa de los intereses de la Región de Cusco.

Artículo Tercero : Comuníquese al Señor Gobernador Regional de Cusco de la Aprobación o Desaprobación del Informe de la Directora de la Oficina Regional e sería jurídica a fin de que tome conocimiento y determinen las acciones políticas y administrativas que correspondan.

Artículo Cuarto : Presenta con la seguridad de la dirigencia partidaria siguiente de su publicación en la página web del Gobierno Regional de Cusco aclarando Presidente de Acuerdo al Reglamento del Consejo Regional cuando se indica urgente es que se deben remitir información en el transcurso de las 48 horas de publicada el presente acuerdo del Gobierno Regional.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien está claro alguna opinión respecto al Acuerdo Regional Señores Consejeros.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-**María Becerra Presidente

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Cuestión previa adelante Consejera María.



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Muchas gracias Presidente tiene que constar en este Acuerdo de que hemos recibido un informe completamente superficial y que debe de cumplir su trabajo con respeto con eficiencia y eficacia de alcanzar un informe con el total como debe de ser estamos viendo los otros informes son foliados de 100 de 80 de 50, 40 hojas entonces tiene que constar en el acuerdo Presidente de que presentado un informe completamente informal o utilizar otro término pero tiene que constar en el Acta Presidente porque esto nos ha sucedido también con otros funcionarios y lo que hacemos es justamente a veces paliar con palabrerías bonitas y no hacemos constar realmente cómo están viniendo a presentar su informe aquí los Funcionarios gracias Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Correcto Consejera María Regina si no es suficiente la información que nos alcanzado Doctora Aparicio es muy débil es importante que comparta todas las acciones y también sus metas con nosotros en todo caso, eso es importante Señor Secretario considerar en uno de los articulados.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien presidente con cargo reacción esa observación se va a incorporarse en el Acuerdo del Consejo Regional lo que ha indicado la consejera que es un forma incompleto limitado y el conocido ha remitido con la debida responsabilidad Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien seguidamente Señor Secretario consulte usted a todos los Consejeros sobre la posición de Aprobar Desaprobar o Abstención respecto a la información recibida.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** A quienes no respondieron un segundo y último llamado

CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien los resultados 10 votos que aprueban el informe presentado 4 votos que desapruueba y un voto una abstención en consecuencia queda aprobado Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias Secretario como Señora Rocío sustente su Abstención.



**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-** Gracias Presidente Sugiero Presidente que usted, solicite a la Señora Asesora que nos alcance un informe más completo y detallado de las acciones realizadas el año 2021 y de la programación que sí se puede proyectar Presidente en mi opinión este a nivel de porcentajes después de haber tenido la experiencia de la gestión de los años anteriores lo que quisiera es que nos indique si pretende de cada uno de esos documentos que permitir lograr el cien por ciento el 90 por ciento que le dice el experiencia Presidente gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted que hemos tomado nota y vamos a hacer el documento oficial solicitando mayor información muy bien muchas gracias por su presencia Doctora Edith Aparicio de la Oficina de Asesoría Jurídica del Gobierno Regional del Cusco inmediatamente pasamos a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-**Cuestión previa presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Consejera Rocío adelante.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-** Muchas gracias Presidente quiero robarle unos segundos al Consejo Regional al p Pleno del Consejo Regional para agradecer en este día tan especial por sus 330 aniversario a una Gran y Extraordinaria casa de estudios mi amada Universidad Nacional San Antonio Abad del Cusco, gracias por formarme como Profesional querida Universidad muchas gracias Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien muchas gracias por su participación.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** Presidente Felipe Pacuri.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Consejero Felipe adelante usted.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** Como Profesional Antoniano no puedo dejar de expresar igualmente mi reconocimiento y gracias a la Colega Rocío Palomino por habernos hecho recordar este Aniversario la Tricentenario Universidad Nacional de San Antonio Abad del Cusco, ese es el nombre correcto y realmente es una Universidad, que ha formado generaciones en su tiempo la Facultad de Derecho de la San Antonio Abad del Cusco era la mejor a nivel Nacional inclusive por encima de la San Marcos en fin los tiempos pasan, hoy hay otras universidades como la Andina la que también hay que reconocer pero la Tricentenario Universidad el Cusco seguramente ha formado gran parte de los que integramos ahora este Consejo Regional un abrazo a todos los Ex Antonianos a todos los Vice Rectores a la plana docente y especialmente a los estudiantes para el futuro de un Cusco mejor muchas gracias por este saludo.

**SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.-** De la misma forma Presidente me permito en esta ocasión saludar a nuestra alma máter San Antonio Abad del Cusco, en especial también saludar a toda la familia antoniana docentes estudiantes egresados Profesionales y servicios un saludo y un abrazo y reconocimiento a nuestra Alma Mater gracias Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted bien continuaremos con nuestra Sesión Colegas Consejeros inmediatamente solicitamos la presencia del Señor Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Gobierno Regional del Cusco si está presente nos puede anunciar para qué pueda compartir la información solicitada.

**LIC. MARLON MONTESINOS MOLINA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.-** Señor Presidente de muy buenos días de igual



manera a los Señores Consejeros de la Región del Cusco, muy buenos días quedó a disposición suya y del pleno del Consejo Regional para desarrollar la exposición correspondiente referente al área de Relaciones Públicas y Comunicación del Gobierno Regional por favor ahora si podemos verificar que están las diapositivas correspondientes tener a los Señores Consejeros de la Región del Cusco voy a exponer sobre el estado situacional de planes programas y resultados del trabajo realizado en la forma anual 2021 y metas programadas para el año en curso 2022, Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas este conocimiento en el organigrama del Gobierno Regional del Cusco la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas depende ahora de Gobernatura a la Regional la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Gobierno Regional es un órgano de apoyo de segundo nivel organiza total responsable de desarrollar Estrategias de Imagen Institucional protocolo relaciones públicas y prensa del Gobierno Regional del Cusco así como difundir los logros alcanzados ante la opinión pública esto de Acuerdo a las funciones asignadas en el artículo 43 del ROF del 2020, dentro de las funciones asignadas a esta Oficina tenemos la de formular y aceptar el plan operativo institucional de la Oficina programa proponer ejecutar controlar evaluar las acciones de prensa y Relaciones Públicas de la Institución tendientes a mejorar la imagen institucional efectuar el análisis evaluación y síntesis de las informaciones y publicaciones vinculadas a las actividades de la institución y presentarlas diariamente en horas de la mañana a Gobernatura la Gerencia General comunicar sobre los programas y acciones de la Gestión Institucional a los medios de comunicación externos asistir al Gobernador Regional al Gerente General en los actos protocolares en los que participen así como conducir los aspectos de protocolo de las actividades del Gobierno Regional del Cusco formulamos coordinamos y organizamos el calendario de actividades Cívico-Patriótica Institucionales y Sociales del Gobierno Regional del Cusco tenemos como función coordinar los eventos en el uso del auditorio del Gobierno Regional del Cusco prestando el apoyo mediante equipos de sonido audiovisuales y otros necesarios para la realización de las actividades Institucionales tenemos una estrecha relación y coordinación con las Gerencias Regionales Oficinas Regionales Consejo Regional y Órganos desconcentrados del Gobierno Regional del Cusco para conocer sus actividades y obviamente difundir las según sea el caso a la opinión pública elaboramos y mantenemos actualizado el Directorio Institucional Regional y Nacional dentro de las funciones también está el de sistematizar y está analizar la información para actualizar los indicadores de su competencia diseñar la implementación de estrategias y campañas de comunicación institucional digital social promocional y publicitaria en apoyo a las funciones y actividades del Gobierno Regional del Cusco coordinar y diseñar la estructura del portal web institucional y de sus contenidos así como los documentos y así aplicarlos en una estrategia de comunicación a redes sociales en coordinación con la Oficina de Informática del Gobierno Regional del Cusco absolver consultas y emitir opinión técnica en materia de su competencia de ejecutar acciones orientadas a implementar el funcionamiento del sistema de control interno en el ámbito de su competencia proveer la información necesaria para oportuno complemento de actualización del portal de transparencia estándar en los plazos señalados por Ley de transparencia y acceso a la información pública formular y actualizar procesos y procedimientos y directivas en el marco de la modernización de la gestión pública de acuerdo a sus competencias y otras funciones que nos asigne la Gerencia General o la gobernatura General en el marco de nuestras competencias como objetivo general y como objetivo de la Oficina de Relaciones Públicas tenemos tres los cuales están orientados a la opinión pública a fortalecer los canales y opinión acercar al Gobierno Regional a su población y lo hemos definido de la siguiente manera orientar positivamente la opinión pública fortalecer los canales para la emisión y mensajes y acercar el Gobierno a la población a través de acciones de prensa protocolo y marketing el estado situacional del año 2021 como Oficina de Relaciones Públicas e Imagen Institucional del Gobierno Regional nosotros tenemos una partida presupuestal anual asignada en nuestro POI para financiar gastos de publicidad, publicaciones oficiales y actividades protocolares en cuales las detalló meta 0 71 de la Dirección de Gestión Institucional debemos recordar que la meta que nosotros también integramos la integramos con Gerencia General con Gobernatura con los finales Secretaria Gestión de Riesgos y Administración entonces este tenemos la meta 071 de dirección de gestión institucional en la específica del gasto difusión y sensibilización si no está otorgado cuatro mil soles de igual manera en la misma meta de Dirección de Gestión Institucional se nos asigna un presupuesto para las tarjetas a protocolares con un monto de 1.400 nuevos soles asimismo en la específica de gasto para la compra de un televisor para la recepción e ingreso al Gobierno Regional del Cusco con un monto de 3 mil 600 nuevos soles en la específica de gastos de la meta 71 en servicios diversos hemos recibido el monto de tres mil soles para los servicios de diseño y diagramación de material gráfico en las acciones administrativas



de la meta 075 se nos ha asignado para el servicio de publicidad cinco mil nuevos soles asimismo para el servicio de publicidad cuatro mil nuevos soles debo indicar en estas partidas presupuestales se han cargado las campañas de vacunación y vacunaton los cuales hemos trabajado con diferentes medios de comunicación a los cuales detalló a continuación la RTV canal 45 tv mundo canal 21 Telesur canal 23 y tv canal 49 asimismo en la partida de publicidad asignada en la meta 75 en la campaña de vacunación y vacunaton que se desarrollaron los meses de noviembre y diciembre se desarrollaron a campañas con los medios de comunicación solar televisión canal 25 diario del Cusco y televisión canal 47 tv mundo canal 21 asimismo la contratación de los Periodistas Washington Román Edit Sinchi Roca Carlos Carrillo y Mario Carrión en total tenemos una partida presupuestal de 13 mil nuevos soles los cuales se han hecho los requerimientos respectivos al área de administración y obviamente pasando por los canales correspondientes del área de logística biomasa para hacer la contratación de medios de comunicación y periodistas a nivel de la Región del Cusco en el estado situacional está pendiente la contratación de personal según la propuesta alcanzada a la nueva estructura orgánica del rob del 2021 en ese entender todavía no sé no sé dado una respuesta positiva y seguimos todavía con la carencia de personal y aún no podemos desarrollar este la contratación de personal calificado para el área de relaciones pública en el tema de coordinación general para la acciones de comunicación debemos entender el área de relaciones públicas como ya lo indique hace unos momentos de acuerdo a las funciones que tiene en el en el ROF institucional nosotros desarrollamos estrategias y protocolos con las diferentes gerencias direcciones y órganos de apoyo del Gobierno Regional del Cusco es así que nosotros desarrollamos estrategias y protocolos con los Gerentes de cada Institución y con los Relacionistas Públicos para que podamos desarrollar de mejor manera un mensaje organizacional o corporativo para generar mejor impacto en la población de la región del Cusco nuestras propuestas siempre han sido de conversación obviamente con los Gerentes generales cumpliendo también las metas trazadas de acuerdo a los proyectos que ellos tienen y cuentan en diferentes partes de la Región del Cusco y obviamente tenemos que consensuar de qué manera podemos llegar a estos públicos objetivos a estos públicos que son beneficiados a nivel de la Región del Cusco y mejorar nuestros canales de comunicación a través de los medios de comunicación y a través obviamente de la persona que trabajan en estos proyectos o en estas instituciones que obviamente son y pertenecen al Gobierno Regional del Cusco el organigrama funcional de la Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional bien nosotros obviamente como lo hemos este manifestado hace años hemos programado y hemos trabajado bajo 3 pilares fundamentales el cual es uno el área de protocolo segundo el área de marketing y tercero el área de prensa deben picar en el área de prensa contamos con personal tenemos un videógrafo tenemos un fotoperiodista tenemos un editor un locutor que hace también la labor de moderador y un personal técnico en radio comunicaciones en protocolo solo contamos con una persona queda pendiente la contratación de un asistente de protocolo en marketing de igual manera contamos con la labor de 1 profesional en este área y queda pendiente la contratación de un personal en tema de redes sociales y otro personal en diseño gráfico obviamente como Oficina y como Dirección contábamos con personal de apoyo el cual es la Secretaria el Asistente Administrativo que obviamente hace labores también y apoyo en el auditorio que tenemos a cargo en el Gobierno Regional del Cusco el chófer o conductor que obviamente hacer labores referentes a su labor principal el cual es apoyarnos para generar el trabajo correspondiente y obviamente este generamos con las diferentes áreas de comunicación un trabajo de coordinación específico para ayudarlos en sus campañas comunicativas en sus campañas protocolares etc etc el cuadro lo tenemos detallado ahí esté con el personal que contamos a continuación como área de comunicaciones del Gobierno Regional del Cusco hemos identificado los siguientes resultados en el año 2021 en acciones de prensa se realizaron 1200 acciones de prensa desarrolladas a través de notas de prensa informes audiovisuales spots entrevistas visitas guiadas ruedas y conferencias de prensa las dificultades que hemos podido advertir es la principal dificultad identificable es la falta de equipamiento tecnológico en el área audiovisual las soluciones que hemos podido dar a este problema es la adquisición de equipos tecnológicos a través del proyecto de mejoramiento de los servicios de información y relaciones públicas del Gobierno Regional del Cusco en las acciones de protocolo se realizaron 280 acciones de protocolo desarrolladas a través de elaboración de procedimientos protocolares de la institución actos ceremonias directorios y preferencias además de la programación y planificación de la agencia Regional protocolar las dificultades la principal dificultad identificada es la falta de presupuesto para el desarrollo de estas actividades obviamente que enmarcan este la actividad protocolar en todo el Gobierno Regional del Cusco la solución que le damos es el soporte económico de las Gerencias y Direcciones para la organización de eventos debemos indicar ahí que pedimos el



apoyo de las Gerencias y Direcciones cuando se desarrollan actividades programadas en el Gobierno Regional de acuerdo también a las actividades que tienen ellos direcciones o como gerencias entonces nosotros podemos el apoyo humano del apoyo logístico y el apoyo económico los brindan cada Gerencia y Dirección para que obviamente podamos generar un mejor impacto y obviamente una mejor presentación a nivel de nuestras actividades como Gobierno Regional en el tema de capacitación se realizaron cuatro capacitaciones a nivel de postgrado a un promedio de 40 profesionales de relaciones públicas de la institución ahí debemos indicar que estos 40 profesionales son todos del Gobierno Regional del Cusco los cuales trabajan en las diferentes instancias del Gobierno Regional Gerencias Direcciones Proyectos Especiales y no solamente a los profesionales en comunicación sino también a los técnicos que hacen la labor de edición camarógrafos diseños y obviamente también estaban incluidos ahí los comunicadores que elaboraban en el Gobierno en el Consejo Regional las dificultades existen pocas instituciones educativas por instituciones que desarrollen este tipo de capacitaciones que estén acreditadas y certificadas a nivel nacional e internacional para dictar estos cursos de especialidad obviamente nos ha tomado tiempo casi esté entre 4 y 6 meses buscar estas instituciones a lo largo del año para que nos puedan brindar estas capacitaciones lo que ponemos es establecer un mayor contacto con estas instituciones educativas y capacitadoras a nivel Nacional e Internacional en temas de acciones de marketing se realizaron 65 campañas de comunicación y marketing a través de transmisiones en vivo elaboración de líneas gráficas y emisión de contenidos digitales a través de las plataformas multicanal a través de esas plataformas de internet obviamente hemos desarrollado todas estas actividades cuáles son las dificultades la principal dificultad significada es la falta de presupuesto y personal para el desarrollo de estas actividades como lo hemos indicado anteriormente obviamente hace falta profesionales que conozcan este tipo de actividades en temas de comunicación que se están desarrollando en estos últimos años y obviamente necesitamos el presupuesto necesario también para invertir en redes sociales ya que esta es una plataforma también donde ya esté el recurso económico se hace necesario para poder transmitir y obviamente difundir nuestro trabajo como Gobierno Regional, la solución es dar un soporte económico de las Gerencias y Direcciones asimismo habilitar plazas de personal para contar todas las que puedan apoyarnos en este tipo de actividades los resultados en el año 21 nosotros como Oficina de Relaciones Públicas del Gobierno Regional hemos hecho un mapeo desde el 2019-20 y ahora también 21 y obviamente hemos sacado el resultado hemos superado en un 17 por ciento las metas programadas en nuestro POI el año 2021, este esto de acuerdo a el resultado del trabajo que hemos desarrollado hasta el 31 de diciembre del año pasado se ha convertido al Gobierno Regional del Cusco, en el ejecutivo y legislativo a través de las transmisiones en vivo periodicidad de publicaciones e inmediatez de la información en un Gobierno abierto transparente y que se acerque a la población como ustedes bien conocen nosotros hemos apoyado en todas las transmisiones que desarrolla tanto el ejecutivo como legislativo para que la población pueda tener un mejor acercamiento para conocer al instante qué es lo que está pasando en las instancias del Gobierno Regional se ha fortalecido el trabajo de las Gerencias Regionales Direcciones y Proyectos Especiales brindándoles asesoramiento para el adecuado manejo del presupuesto en difusión y sensibilización promoviendo de esta manera la descentralización y acercándonos a los medios de comunicación y periodistas de las Provincias y los Distritos de la Región del Cusco como Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas hemos elaborado estrategias de comunicación y difusión además hemos sido un soporte fundamental en el sector salud desarrollando las campañas de vacunación y descarte del Covid 19 en el marco de la emergencia sanitaria nacional esto dará un hito este el Señor Presidente nos hemos desarrollado con el equipo de Relaciones Públicas más de 50 transmisiones en vivo de las sesiones del Consejo Regional esto ha sido desarrollado obviamente por un personal de la Oficina que en sumatoria del ver del trabajo que ha desarrollado han sido alrededor de 350 horas hombres aproximados en el cual ha apoyado digamos de manera directa el trabajo que desarrolla el legislativo a nivel de la Región del Cusco tenemos una participación Directa en el logro de metas de la estrategia señora Regional TINKUY para el desarrollo infantil temprano el cual como ya es de conocimiento Nacional y Regional y de las Autoridades competentes hemos disminuido en un 5.49 por ciento la desnutrición infantil y también hemos trabajado directamente en el trabajo de la lucha contra la anemia en la versión 2.0 en este tema la Oficina de Relaciones Públicas ha trabajado desde la elaboración de bases del sello Regional Evaluación y Calificación de este TINKUY y para el desarrollo de infantil temprano obviamente hemos apoyado en los festín TINKUY los cuales nos han acompañado los Alcaldes y seguramente los Consejeros tienen conocimiento porque ellos también nos han acompañado en cada una de las actividades donde hemos estado o como veedores evaluando cada virtud estando apoyando dando soporte a cada una



de las municipalidades que lo ha solicitado y en general hemos brindado apoyo a cada municipalidad que nos ha solicitado nosotros como oficina hemos obviamente elaborado mensajes comunicativos en Quechua y Castellano para que las Municipalidades puedan tomarlas como línea de base o línea de trabajo y puedan agregar sus o logotipos o pueden agregar sus frases de gestión y obviamente generar de esta manera mejor conciencia a la población especialmente a las madres de familia para que puedan mejorar la alimentación mejorar el consumo de agua mejorar tantas cosas obviamente ayudaron a la disminución de este previamente está enfocado en los niños a nivel de la región del Cusco también hemos desarrollado el apoyo en el tema del TINKUY descentralizado hemos llevado a cabo obviamente la cobertura y obviamente la transmisión en vivo de cada una de las reuniones descentralizadas que se han desarrollado en provincias y también en obviamente el Gobierno Regional del Cusco donde se ha transmitido de manera directa con la participación de los Alcaldes con la participación de los funcionarios con una participación de los representantes tanto del legislativo como en el ejecutivo la estrategia TINKUY y hemos tenido a nivel nacional esta estrategia obviamente que ahora es obviamente reconocida ya a nivel de la Región del Cusco hablar de la estrategia TINKUY MULTI-ANUAL o estrategia de TINKUY ir para el desarrollo infantil temprano ya tiene una recordación dentro de la población eso debemos este especificar porque obviamente el trabajo que desarrollan tanto los consejeros tanto los Alcaldes para el desarrollo de sus poblaciones y hacen marca digamos en una estrategia que venimos desarrollando desde años anteriores desde años anteriores y cuál está basada en el trabajo obviamente de las personas de los son hermanos que desarrollan actividades de los Alcaldes y demás que obviamente ya están identificados con el trabajo del TINKUY, muy descentralizado hemos recibido también el reconocimiento de la Asamblea Nacional de Gobiernos Regionales por la organización de la cuarta cumbre de la descentralización de Gobernadores en el Perú el año pasado esto por el Presidente de la asamblea nacional de Gobiernos Regionales el Gobernador de la región de Ayacucho hizo una mención honrosa al trabajo desarrollado por el área de Relaciones Públicas del Gobierno Regional del Cusco igual negra hemos recibido el reconocimiento de la Dirección Ejecutiva del Proyecto Especial y centenario de la independencia del Perú por haber contribuido en las diferentes actividades programadas en la conmemoración del bicentenario en esto podemos acotar la que hemos trabajado de la mano con algunos Alcaldes y algunos Señores Consejeros donde hemos estado presentes en el apoyo para la organización de los eventos de reconocimiento a seguramente grandes personalidades de la Región de Cusco hemos viajado conjuntamente con ellos y hemos apoyado en todo tipo de la organización que se desarrolló en esta conmemoración del bicentenario debemos indicar que la oficina de imagen e instituciones relaciones públicas ya se ha posicionado a nivel nacional como una fuente de información para medios nacionales resaltando la del Gobierno Regional en su ejecutivo y legislativo este es el trabajo que venimos desarrollando a nivel de medios de comunicación de igual manera hemos estandarizado la gráfica institucional anteriormente todas las Gerencias todas las Direcciones parecían islas ya que les olvidaban su Merchandising por los colores institucionales que tenían sin iniciar la gestión este vimos toda esta problemática y obviamente tratamos de estandarizar esta gráfica institucional la cual se ha conseguido este año obviamente este hemos hecho un trabajo riguroso hemos hecho el seguimiento necesario se me todos los petitorios los pedidos y obviamente se ha trabajado de manera diligente con el personal tanto nombrado repuesto judicial y personal nuevo para que puedan analizar digamos los conceptos de Gobierno Regional por ser una institución o la institución más grande a nivel de la red de Cusco de las metas programadas para el año 2022 debemos indicar que la asignación presupuestal para el año 22 estamos como lo indique, con una meta que la tiene la Dirección de Administración del Gobierno Regional y obviamente este nos dan recursos para poder invertir en algunas acciones programadas tanto en prensa proto como protocolo como en redes sociales todos debemos indicar que la dirección de gestión institucional en su específica el gasto para el servicio de publicidad este año se nos asignó un monto de 4 mil soles en temas de acciones administrativas en servicios de Imagen Institucional en este tema de imagen de servicio institucional básicamente es para digamos acciones protocolares para mandar a hacer tarjetas de felicitación , este fólderes , de tarjetas de navidad este tipo de gastos un gasto correspondiente que nos a asignado de cinco mil nuevos soles un gasto de operación que es para el gasto de tóner para las máquinas que tienen el Gobierno Regional en un monto de tres mil soles , obviamente para la compra de materiales de escritorio un monto de tres mil soles , haciendo un monto total de 15 mil novecientos treinta mil nuevos soles asignados para el presente año en nuestro POI como Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas , cuáles son las actividades programadas para este año , obviamente trabajando en los tres pilares fundamentales los cuales son : Marketing , Protocolo y Prensa , queremos desarrollar 120



campañas para comunicar programas y actuaciones públicas de relevancia e interés social , en el Área de Protocolo , queremos desarrollar 239 acciones de protocolo planificar y poner en marcha obviamente los actos protocolares y semanales que corresponden a la institución en breve queremos desarrollar en Prensa , 1020 acciones de prensa desarrollar acciones de prensa que permitan comunicar actividades en el aspecto institucional. Perspectivas para el 2022, hemos visto que a través de 20 acciones operativas podemos desarrollar el trabajo conjunto en el Gobierno Regional, lo que queremos es siempre implementar ; implementar El Informativo Regional , establecer la Bandera , Escudo e Himno Regional además de las Condecoraciones Especiales que pueda desarrollar el Consejo Regional como Gobierno Regional la incorporación de Lenguas Originarias y Lenguaje de Señas en los productos comunicativos que desarrolla el Gobierno Regional del Cusco la consolidación de la oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas , como una de las mejores en el ámbito nacional .A través de la información relevante y oportuna , devolver la confianza y credibilidad de la población con respecto al Gobierno Regional en sus dos instancias, en el ejecutivo y el legislativo. Continuar siendo el soporte fundamental para el éxito de las campañas impulsadas por el Gobierno Regional a través de las estrategias TINKUY , vacunación , soporte del COVID 19, Educación, Turismo Reactivación Económica, Agricultura entre otros. Cuál es el legado de la gestión y de la Oficina de Imagen Institucional que quiere dejar como gestión ; queremos obviamente recuperar la confianza y credibilidad de la población en su Gobierno Regional esto se evidenciará en una línea de base de percepción al finalizar la gestión , queremos dejar también como legado el establecer la normativa Regional para el reconocimiento y condecoraciones especiales a instituciones o personalidades destacadas en la labor por el desarrollo de la Región del Cusco ; esto en un trabajo conjunto con el Consejo Regional desarrollar una Ordenanza Regional que apruebe y establezca los procedimientos para el reconocimiento de condecoraciones especiales esto definitivamente este lo queremos desarrollar y dejar un legado que quede a través de los años y el reconocimiento que hagan el Gobierno Regional los Consejeros y obviamente las instituciones o personalidades de las Provincias así como la Municipalidad del Cusco hace un reconocimiento el 24 el 23 o 24 de junio de cada año a personalidades distinguidas de la Provincia del Cusco obviamente nosotros como Gobierno Regional y obviamente dentro de las facultades y funciones que tiene el Consejo Regional puede establecer esta normativa Regional de reconocimiento y condecoración está la podemos desarrollar conjuntamente entre ejecutivo y legislativo en la Sesión solemne de fiestas patrias donde encabeza el Consejo Regional y obviamente sería el actor principal para hacer el reconocimiento obviamente a estas personalidades o instituciones que han trabajado en beneficio de la Región del Cusco muchas gracias esta ha sido mi presentación del Estado Situacional de Planes, Programas y Resultados de trabajo realizado en la forma anual del 2021, y metas programadas para el año en curso 2022, muchas gracias al señor presidente a los Señores Consejeros por darme la oportunidad de exponer el día de hoy y quiero a vuestra disposición para cualquier consulta.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias a usted Licenciado Marlon hemos escuchado atentamente su información y en ese sentido vamos a implementar la primera rueda de participaciones para lo cual consejeros inscribáanse por favor.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** - Presidente cuestión previa Néstor Luna.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Cuestión previa Consejero Néstor.

**SR. NÉSTOR NATALICIO LUNA FARFÁN, CONSEJERO REGIONAL.** - Gracias, este Presidente para informarle que ya estoy de retorno he cumplido con mi permiso de diez y media hasta las 12 he estado atendiendo también atento a la información de Imagen Institucional y estoy reincorporado presidente muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias a usted muy bien entonces inscribábase para vuestra participación: Señores, Señoritas Señoritas, Consejeras y Consejeros. No hay participantes para la primera rueda, entonces implementamos la segunda rueda.



**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.** - María Becerra.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Para la primera o para la segunda

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.** - Para la primera, presidente

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.** - Igual Torres Chira Señor Presidente no se escuchaba no tenía señal.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Ahora si les escuchamos , Consejera María y Consejero Torres ,alguien más.

**SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.** -Néstor Velasco

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Consejero Néstor Velasco, bien tenemos tres consejeros inscritos, Consejera María adelante usted con su participación.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Muchas gracias Presidente reitera dar el saludo a usted a los Consejeros a la población que nos sigue en la plataforma virtual y al Licenciado Marlon Montesinos, que está haciendo el informe de su gestión, voy a este, iniciar en el primer párrafo de sus generalidades que tiene en este informe ahí y nos habla sobre sus funciones que tiene asignadas , por ejemplo en la B ; programar proponer ejecutar y controlar evaluar las acciones de prensa y relaciones públicas de la institución a controlar voy a parar en ese término ; las acciones de la Prensa y Relaciones Públicas de la institución, mi pregunta cuál es la metodología que utiliza porque ahora últimamente estoy viendo que se están siendo defensas personales de funcionarios que me saque de esa duda o también corresponde eso no y cómo es que evalúan este y controlan este tipo de te diría de información no, luego también en la letra h dice establecer estrecha coordinación como el Consejo Regional, Gerencias Regionales me voy a remitir el Consejo Regional aparte de transmitir en las sesiones en forma virtual que cosas más innovado que cosas más que prácticas más están utilizando o qué herramientas más está utilizando para establecer esta estrecha coordinación con el Consejo Regional nos gustaría que nos pregunten en la letra I dice : Coordinar y diseñar las estrategias del portal web institucional y que sus contenidos documentación así como aplicar estrategias de comunicación en las redes sociales quien maneja específicamente las redes sociales nos gustaría saber también en la letra K también dice implementar diseñar estrategias y campañas de comunicación vuelvo a repetir quién controla todo esto porque repite últimamente estado viendo cosas que no debería me parece personal que no deberían de estarse haciendo esas defensas en su información también del presupuesto para el 2021, indica que ha utilizado 21 mil soles e indica sus específicas en sus metas, sus específicas , sus gastos que le asignan difusión, sensibilización claro es por metas servicios diversos de tarjetas protocolares compra de televisión recepción de televisión perdón servicio y diversos diseños diagramación material gráfico publicidad servicio de publicidad administrativa este presupuesto que le asignan este le alcanza, para la propaganda que nosotros vemos no diré propaganda utilizare la palabra de promoción no, a veces es suficiente veintiún mil soles para pagar este periodista , radio , televisión muy aparte lógicamente de lo que cada Gerencia, aunque las Gerencias de la Gerencia Regional este perdón la Gerencia General Gobernatura Secretaria que éste, el de Riesgos están dentro de su de su competencia del Licenciado Marlon pero sin embargo nosotros vemos una publicidad o promoción bastante fuerte canales de televisión periodistas y lo que respecta a su área es posible que veintiún mil soles éste sea suficiente, es más cada Gerencia también vemos publicidad vemos en Agricultura vemos en Gobernatura el que tienen publicidad propia entonces me pregunto cómo es que alcanza este por supuesto no, para todo este este trabajo y estas actividades que sean este que sean este ellos, que ellos mismos se han trazado para las actividades del 2021, bueno en sus resultados dice que han superado las que han superado, sus metas y si claramente aquí dicen este áreas de prensa, notas de prensa ellos habían planificado 1012 y han ejecutado 1200 no , notas de prensa , spot , ruedas conferencia de prensa visitas guiadas que han presentado 1200, por eso me preguntaba si veintiún mil soles alcanza la organización , puesta en marcha y monitoreo de acciones



protocolares institucionales de 250 que habían planificado, sobre estos 280, Planes de Desarrollo de Campaña de Comunicación y Marketing, Contenidos Digitales no, esté planificado 49, han logrado 65, Capacitación de Personal 4 Post-Grados para su personal exclusivamente no, habían planificado todo se han logrado 4 entonces este Post-Grado ha tenido costo, cuánto y quienes han recibido este Post-Grado que interesante, Número de Diagnóstico de Percepción Situacional en Medios de Comunicación , realizados , programados y no lo haga, no han hecho ninguno entonces, vuelvo a preguntarme cómo es que este presupuesto puede alcanzar para ejecutar todas estas metas que incluso han superado su programación este mismo y en el tema del presupuesto para el 2020 que igualmente tienen una asignación del presupuesto de 15 mil 931 y ahí están planificando 120 campañas entre todo lo que hace un momento hemos enumerado campañas de promoción de cultura , turismo , de salud ,promoción de Educación Ambiental un sin fin de cosas y también me preguntaba si eso es posible que alcance este presupuesto no , por para estas actividades programadas en el 2021, hay bastante y nosotros vemos los medios de prensa además de que la publicidad este también tienen su propia publicidad o su Oficina de Relaciones Públicas el Proyecto Meriss, los otros proyectos no pero, antes de pasar a eso me gustaría también preguntarle al Señor Marlon, que Gerencias que hacen su propia publicidad pese a estar dentro de su, de su área de trabajo o de Imagen Institucional de Licenciado Marlon cómo hacen para pagar esos se afecta a los proyectos y en estos proyectos están incluidos este pago, este gasto que me gustaría que me dé una explicación también entiendo cómo hacen porque yo he visto que muchas Gerencias tienen su propia publicidad en el tema de las de Plan Meriss del proyecto este COPESCO, también tienen su propia publicidad y allí pues nos hubiera gustado tal vez también saber cuánto es el costo de cada uno de ellos en publicidad cuánto es lo que gastan e invierten pero sin embargo yo aquí a la mano tengo un gasto por clasificadores; Publicidad y Servicios de Imagen Institucional del Gobierno Regional del Cusco bueno esto lo voy a leer porque esto es a nivel general pero es necesario Consejero que sepamos por ejemplo en el 2019 se ha gastado 514 mil 753 punto 04 cuánto de eso le corresponde a Imagen Institucional el 21 dice que 20.000 y en el 22 19 mil en el año 2020 a nivel de Gobierno Regional en publicidad se ha gastado 470 mil 632 punto 27 en este 2021 el anterior ente 2021, se ha gastado todo en 253 mil 674 no tenemos aún no tengo información del 2022, porque si no esto más tomaríamos total esa sumatoria está haciendo no esté 7 mil 458 mil setecientos 27.80 o sea siete millones 7 millones 458 mil 727 punto 80 a mí me parece que este gasto en tres años es ese este es sustancial pero habría que medir cuantitativamente y cualitativamente estos resultados más lo que se viene del 2022, haciendo una proyección vamos a pasar seguro este a más de 8 millones entonces este y ahora y cuando quiera no la gestión o su Oficina de Imagen Institucional también lo puedo no podemos sacar este por a quienes han pagado no unos días una semana le podría dar y sacamos como han pagado a quienes han pagado cuánto han pagado no si se podría también hacer este desmenuzado de estos presupuestos por lo pronto esas preguntas este Señor Presidente, muchas gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted Consejera María , luego tenemos la palabra al Consejero Torres Chira adelante usted.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor Presidente y a través de ustedes saludar a al Licenciado Marlon quien es el encargado de la Oficina de Imagen Institucional del Gobierno Regional Cusco tengo tres preguntas concretas uno la Imagen institucional de Gestión del Gobierno Regional con qué diarios locales trabaja y con cuántos locales o sea que con cuantos diarios locales y quiénes son sus diarios locales, dos cuando del pleno del Consejo Regional Aprobado por el Pleno del Consejo Regional Aprobado por todos los Consejeros emitimos pronunciamientos para que publiquen o emitimos por pronunciamientos dirigido al Gobierno Regional y ustedes ya tienen conocimiento Colegas Consejeros porque no publican en la página del Gobierno Regional porque o sea que solamente que queda en mesa de partes son varios pronunciamientos que se ha enviado al ejecutivo pero nunca ha sido publicados en la página del Gobierno Regional , tres , de quien depende del ejecutivo de la Imagen Institucional , los Señores de la prensa ya no ingresan cuando las autoridades de las Provincias muy particularmente hemos tenido reuniones las reuniones pero nunca han ingresado los Señores periodistas que no dejan ingresar de quién depende porque cuando ingresa en la prensa por lo menos no, difunde no, en su medio informativo que tal fecha , que tal día se han reunido autoridades de tal Provincia de tal Distrito pero cuando no ingresa ninguna prensa o nadie pues no hay difusión no y nosotros cuántas



veces habíamos querido ingresar un par de periodistas pero no dejan, bueno en la puerta dicen no hay autorización no hay autorización y la verdad se en la puerta son muy especiales los Señores que trabajan en la puerta, un poco más ya se creen dueños del Gobierno Regional serán nombrados serán de repente permanentes no sé yo creo que muchos de los Consejeros hemos tenido problemas en la puerta para ingresar, estas tres preguntas Señor Presidente gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias a usted consejero Torres inmediatamente cedemos la palabra al consejero Néstor Velasco adelante usted.

**SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.**- Gracias Señor Presidente saludar a través de usted y a todos los presentes y también al Licenciado Marlon Montesinos Molina Jefe de Imagen Institucional y Relaciones Públicas si yo tengo algunas preocupacioncitas de las diapositivas que ha presentado , claro está de que en el organigrama que presenta solo se resume a la atención del Gobernador y del Gerente Regional entonces por qué no trabaja con la Vice Gobernadora o trabaja algo porque también jerárquicamente esa instancia que existe en el organigrama también cuenta en términos generales de lo que es Imagen Institucional sería bueno y que nos informe detalladamente qué es lo que está pasando en esos espacios puesto que también sutilmente al hecho de que las Gerencias y las Direcciones tienen su propia su propio equipo de Imagen Institucional y otra pregunta yo creo que estamos en un proceso de mejora continua desde el primer año, segundo año, tercer año, ahora entramos al cuarto, en el equipo del Licenciado Marlon Montesinos que han mejorado desde el año pasado en vías de llegar por decirlo a un legado que en algún momento escuché decir, una gestión de puertas abiertas y ahora ya no se habla de eso , obviamente en recuperar la confianza que ha sido también una un cliché que ha generado imagen no al menos una esperanza imagen de un buen gobierno y nuestra pregunta es en su concepción cuál es la imagen del Gobierno Regional sobre esa imagen quien dice los trabajadores usted Licenciado que dice, que tengo un equipo y bueno y demás todo el trabajo resultados capacitación , publicación que ha hecho cuál es la imagen que en este momento se puede apreciar del Gobierno Regional si al menos ha hecho la encuesta preguntó a la gente o por lo menos público en conjunto de la gente que habla bien del Gobierno Regional o también de los que tienen libertad de poder expresar contrariamente no y también éste licenciado al comentario a la pregunta anterior también es la mía que la imagen empieza a decir la puerta de la institución son órdenes de los superiores, que por ejemplo los Alcaldes no pueden entrar como autoridades al Gobierno Regional alguna vez intentamos entrar por la puerta posterior donde estar la Gerencia Regional de Trabajo pero ha sido un tremendo escándalo qué hasta vergonzoso para los Consejeros que acompañamos a nuestras Autoridades a esta sede central porque es un portero el que tiene mayor Autoridad que el mismo Gobernador, que usted mismo que trabaja el tema de Imagen Institucional la confianza de ser Autoridades de la misma Provincia a veces ayuda a superar pero creo que por más que superen ese momento seguirá pensando igual Regidores, Alcaldes que tienen los trabajadores del GORE privilegios de una puerta especial y que por ahí ninguna autoridad puede entrar a tanto reclamo del año pasado si se han consultado y que los Consejeros podemos entrar entonces esa Imagen que no se resume solamente en Relaciones Públicas en lo que son publicaciones , artículos ese tipo de cosas sino también en esos señores que trabajan en la puerta, que limita todo y no entienden absolutamente nada seguramente razones tendrán porque sólo saben obedecer, pero también la imagen que se deja entre Autoridades cierto que sé que es Gobierno Regional, pero también las Autoridades en las 13 Provincias, aun cuando son Dirigentes y Regidores cuenta , merece el respeto y merecen atención de su Gobierno Regional son algunas de las preguntas y preocupaciones que puedo expresar Señor Presidente al Licenciado Marlon gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias a usted Consejero Néstor , inmediatamente tenemos la palabra al señor director de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Gobierno Regional del Cusco señor Marlon adelante usted absuelva las interrogantes.

**LIC. MARLON MONTESINOS MOLINA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.** - Señor Presidente por intermedio suyo me dirijo a los Señores Consejeros que hicieron este las consultas del trabajo sobre la presentación que hicimos desde la Imagen Institución y Relaciones Públicas de primera intención a la Señora



Consejera María Regina Becerra que hizo algunas y menciones y obviamente consultas sobre diferentes aspectos en cuanto al trabajo que venimos desarrollando como Oficina de Relaciones Públicas obviamente nosotros como Oficina tenemos que establecer el Gobierno Regional del Cusco, en ese entender nosotros mantenemos los niveles de calidad en todos los contenidos estrictamente institucionales quiere decir que nosotros obviamente hacemos un seguimiento a los medios de comunicación y nos basamos en la información que desarrollan sobre el Gobierno Regional del Cusco, sean positivas, sean negativas, sean neutrales pero tenemos que dar cuenta sobre los comentarios que obviamente desarrollan los medios de comunicación y desarrollar esto hacemos un análisis correspondiente y obviamente remitimos esta información a los órganos competentes el cual es Gobernatura y también es de Gerencia General para que tengan conocimiento de lo que pasa en obviamente no solamente la provincia del Cusco, sino a nivel Regional porque esto lo desarrollamos obviamente con un tipo de central de medios obviamente donde recibimos la información para dar a conocer qué es lo que está trabajando cómo está trabajando si existe denuncia al Gobierno Regional, a algún funcionario si existe algo que obviamente necesitamos atender con el Gobierno Regional eso obviamente está traducido en el acuerdo, a la pregunta 2, si, en la Oficina de Comunicación apoya al Consejo Regional en temas de Prensa Protocolo y Marketing, nosotros hemos tenido un acercamiento obviamente desde el primer año, con las personas que laboran en la institución definitivamente nosotros como Oficina de Comunicación y lo ratificamos por tercera vez en el tercer año consecutivo que, no contamos con el personal necesario para cumplir diversas funciones a nivel del Gobierno Regional como es de conocimiento nuestro el primer año que hice mi presentación les indica que lamentablemente recibimos una oficina con personal cuya formación no estaba acorde digamos al trabajo que venimos desarrollando como comunicadores como profesionales de Ciencias de la Comunicación y obviamente, en ese entender les indiqué que lamentablemente por temas de contrato de personal y obviamente por delegado que ha dejado digamos el trabajo a nivel de Oficina de Comunicación nosotros decidimos la Oficina con solamente dos profesionales en Ciencias de la Comunicación que son nombrados en el Gobierno Regional una es la Licenciada Judi Valer Flores que trabaja en el Área de Protocolo ella es la Jefa de Protocolo del Gobierno Regional del Cusco y la Segunda Profesional nombrada que tiene la Oficina de Relaciones Públicas es la Licenciada Mery Rosas que ha sido designada al Consejo Regional son las únicas dos profesionales con las cuales contamos para desarrollar digamos estas actividades de manera consecutiva los demás profesionales que obviamente son podríamos decir los nombrados o tienen un contrato a nivel de reposición judicial son eminentemente técnicos entonces obviamente no desarrollan las actividades que deberíamos desarrollarlo y obviamente esto ha sido de conocimiento del primer Consejero o del primer Presidente del Consejo Regional este de igual manera el segundo el tercero y ahora también es del conocimiento del Señor Presidente del Consejo Regional el cual éste sabe que el tema de personal dentro de la Oficina también es un tema de qué no contamos con estos profesionales, pero aun así este a pedido del Consejero desarrollamos desde el año pasado este quien solicitó el apoyo de una persona para obviamente el trabajo en el Consejo Regional en el área de prensa protocolo del Consejo Regional obviamente hicimos el trámite correspondiente de acuerdo también a lo que corresponde a la Oficina se designó a la Licenciada Mery Rosas como responsable de este Área de Comunicación del Consejo Regional entonces nosotros obviamente en ese entender y obviamente entendiendo también la labor que tiene el Consejo Regional porque son 13 Provincias son bastantes Consejeros los que tienen sus propias actividades obviamente una persona no puede atender diversas labores es por ese entender que como por consiguiente tomar la prestación de los servicios de una profesional también en temas de comunicación y en algunos momentos este desarrollamos las coordinaciones necesarias para el apoyo tanto a temas de actividades protocolares que tienen en el Consejo Regional nosotros nunca hemos denegado este tipo de actividades porque está dentro y enmarcado en las funciones que nos compete como oficina nosotros nos apoyamos obviamente al Consejo Regional en todo lo que nos solicitan en todos los eventos institucionales cuando es necesario igual se manda al personal correspondiente cuando las sesiones son descentralizadas y obviamente de este apoyamos desde la Oficina de Comunicación donde el monitoreo en la transmisión de las actividades que desarrolla el Gobierno Regional a la pregunta también de la Consejera María Regina Becerra quien maneja las redes sociales, obviamente nosotros como Oficina tenemos a nuestro cargo el manejo de solamente las páginas de Facebook el cual conocen ustedes el Gobierno Regional Cusco, guion oficial y Gobierno Regional Cusco esos están a cargo del área de Marketing de la Oficina del Gobierno Regional y obviamente la Oficina de Imagen Institucional, la página web y como lo hemos indicado anteriormente y es de conocimiento también



de casi la mayoría de los Consejeros la página web del Gobierno Regional la administra el Área de Desarrollo Institucional que tiene una área de Informática los cuales ellos este eminentemente tienen a su cargo el soporte, el mantenimiento y obviamente todo lo que vendría a ser el trabajo en la página web del Gobierno Regional del Cusco en el tema de presupuesto definitivamente y como lo dije desde el primer día que ingresé a trabajar como Director en esta Oficina del Gobierno Regional el presupuesto que asignan a esta oficina es insuficiente obviamente la oficina necesita más recursos para desarrollar diversas actividades no solamente en temas de Comunicación y Sensibilización que obviamente el trabajo es arduo porque no solamente trabajo trabajamos en Cusco sino a nivel de las 13 provincias sino también en temas protocolares y ahora más que nunca se ha desarrollado un trabajo a nivel de redes sociales a nivel de temas de internet los cuales tampoco se encuentran registrados a nivel de trabajo entonces debemos indicar y gracias a la Consejera por esta consulta obviamente nuestro recurso es ínfimo es mínimo y obviamente necesitamos mayor apoyo tanto del ejecutivo como del legislativo para mejorar digamos los presupuestos tanto para la Oficina de Relaciones Públicas y para las oficinas que obviamente tienen las demás Instituciones esté a nivel de Gobierno Regional seguramente el Consejo Regional también tiene las dificultades de seguramente equipamiento ,personal y eso pasa en todas las Oficinas de Relaciones Públicas del Gobierno Regional del Cusco incluida la Oficina Principal del Gobierno Regional entonces obviamente este debemos indicar que el presupuesto que se nos asigna es decimos así no alcanza para casi absolutamente nada nosotros lo que desarrollamos son estrategias de comunicación ,estrategias de protocolo, estrategias de Marketing conjuntamente con las instituciones que lo solicitan valga decir las Gerencias que quieran desarrollar, actividades de comunicación , actividades de protocolo como : ceremonias de conocimientos este inicios de horas entrega de obras etc etc, lo hacen con su propio presupuesto nosotros lo que hacemos es desarrollar un trabajo conjunto poner al personal desarrollar la estrategia para que estas oficinas estas Gerencias puedan generar el recurso económico y logístico para afrontar el pago de estos servicios, en el tema de las capacitaciones, si nosotros con el proyecto que tiene la Gerencia de Desarrollo Social en apoyo para obviamente mejorar el equipamiento de la Oficina este también tiene el componente de capacitación y obviamente en el tema de capacitaciones lo hemos desarrollado mediante el proyecto que tiene la Gerencia de Desarrollo Social, hemos mencionado ya anteriormente el año pasado este sobre el trabajo que hemos venido desarrollando proyecto y obviamente dentro del marco del tema de capacitaciones hemos capacitado al personal de todo el Gobierno Regional vale decir hemos capacitado a la relacionista público de la Gerencia de Turismo no solamente a él sino al grupo humano que lo acompaña el año pasado eran 3 personas este año este no cuentan actualmente con un personal de Relaciones Públicas ni tampoco con Asistentes pero éste se ha hecho la capacitación a cada uno de ellos al personal de COPESCO, de Plan MERISS, de Transportes de Consejo Regional la Licenciada Mary Rosas ha asistido a todas las capacitaciones que nosotros hemos brindado como Oficina y como proyecto de igual manera de la vista pública de la Vice Gobernatura de igual manera se ha incluido a total de relacionistas públicos para que puedan mejorar digamos en algo el conocimiento y obviamente poner en práctica en beneficio y desarrollo de la Región del Cusco.

El presupuesto de publicidad como lo ha indicado en el tema de gestión que nosotros hemos desarrollado desde el año 2019 las partidas casi no han cambiado mucho en las partidas presupuéstales asignadas a la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Gobierno Regional del Cusco casi son ínfimas para el trabajo que venimos desarrollando como Comunicación Protocolo y Marketing entonces este si nosotros hacemos uno de los comparativos casi no ha cambiado mucho el tema del presupuesto que nos han asignado el 2019 el 2020 el 2021 y como ustedes han podido ver el 2022, casi está de igual manera en este tema en publicidad como lo hemos dicho anteriormente nosotros hemos desarrollado el tema de este Señor Presidente en el tema de Publicidad como hemos informado nosotros hemos decidido desarrollar el trabajo a nivel de Gerencias Regionales Direcciones Proyectos Especiales brindándoles el Asesoramiento para el adecuado manejo de sus presupuestos de Difusión y Sensibilización cada Gerencia cada proyecto son los que al año ven cuánto de Presupuesto van a desarrollar en temas de Comunicación y Sensibilización y en qué meses los van a desarrollar porque obviamente hay partidas presupuéstales que las van a desarrollar , un ejemplo chiquitito, si se tiene que cerrar una carretera la Gerencia de Transportes y Comunicaciones tiene que lanzar un comunicado indicando a los Señores transportistas usuarios de la zona que por mantenimiento por desarrollar trabajos en el sector se tiene que desarrollar esa es a ese corte de la vía, tales días entonces obviamente eso se tiene que



comunicar a la población se tiene que comunicar a la jurisdicción del proyecto y obviamente en la ciudad del Cusco entonces cada institución cada Gerencia cada Dirección hace uso de sus recursos económicos propios ellos hacen la Administración Directa ellos desarrollan el requerimiento hacen el acompañamiento en obviamente en su Área Logística hacen la verificación del trabajo de las empresas o periodistas que desarrollan el trabajo mediante obviamente este documentos o mediante formas de entregar el trabajo correspondiente para que sea la evidencia y poder dar el visto bueno para el pago correspondiente ellos tramitan el pago y hacen la cancelación nosotros lo que único que hacemos es el acompañamiento obviamente y asesoramiento para que estos productos comunicativos tengan que llegar a la población con mensajes directos, veraces y obviamente generar impacto en la población cusqueña, en el tema de las consultas pero todos nosotros trabajamos con todos los Medios de Comunicación del Cusco en el Cusco tenemos dos diarios Diario del Cusco y diario El Sol obviamente cuando se hace la solicitud de alguna Gerencia o de alguna instancia del Gobierno Regional para publicar sean comunicados sean este pronunciamiento sean directivas etc, etc., nosotros hacemos la contrata de estos Medios de Comunicación los cuales son El Diario del Cusco y el diario El Sol ocasionalmente te hace la contrata si es que la solicitud de la dependencia así lo ve por conveniente a las revistas Qosqo Times y también este diario Jaque Mate entonces son con las digamos empresas periodísticas impresas con las cuales trabajamos en el tema de los pronunciamientos obviamente hizo mención nuestro Consejero Torres sobre el tema de la publicación en algunas plataformas nosotros a través de digamos las páginas que nosotros administramos como Gobierno Regional y básicamente como área de Imagen Institucionalidad y Relaciones Públicas a solicitud del Consejo Regional obviamente tienen que ser oficiales éstas salen mediante la Secretaría General, Secretaría General tiene un presupuesto designado para publicación de resoluciones sean ejecutivas o legislativas a ellos se les encarga un presupuesto anual para que se desarrollen en las publicaciones sea a nivel de diarios oficiales en este caso El Peruano o en El Diario del Cusco en el Diario Oficial de la Región del Cusco entonces ellos son los encargados si es que hay que tener hay que hacer cualquier coordinación para la publicación de cualquier resolución sea ejecutiva sea legislativa o cualquier tipo de publicación que pueda pedir el Consejo Regional obviamente tiene que estar dirigida a Secretaria General para que ellos pueden hacer el trámite correspondiente porque ellos tienen una partida presupuestal específica para a la publicación de este tipo de acciones que toman las instancias tanto de legislativa como ejecutiva en el tema de quién depende el tema del ingreso del personal o periodistas o personas al Gobierno Regional obviamente el Área de Administración tiene a su cargo del Área de Recursos Humanos, el Área de Recursos Humanos tiene a su cargo en la contratación o la digamos, la facultad, la función de controlar los accesos y salidas del Gobierno Regional del Cusco nosotros definitivamente también hemos tenido dificultades porque como ya lo dijo el Consejero Néstor no solamente en el tema de Imagen Institucional se remite a sacar las notas de prensa hacer el acompañamiento necesario sino también la presentación y obviamente la cortesía de la al ingreso de nuestros visitantes sean personas naturales o sean autoridades y hemos tenido muchos conflictos con las personas que obviamente trabajan en este área de portería y no solamente de repente han sido señores ustedes Consejeros este en algunos casos este de repente maltratados como podríamos decirlo de esta manera por estas personas que trabajan ahí, sí hemos hecho nuestros reclamos correspondientes al Área de Personal porque entendemos de que las personas obviamente vienen al Gobierno Regional a desarrollar algunas actividades propias a sus funciones o hacer algunas consultas entonces hemos tenido si estas dificultades también hemos solicitado que se trabaje con ellos el tema de obviamente este temas de protocolo para permitir el ingreso de las Autoridades y obviamente personas entonces seguimos en este camino y ojalá podamos mejorar este cuantitativa y cualitativamente este tema porque definitivamente el tema de la buena imagen del Gobierno Regional del Cusco también está enmarcada en obviamente la restricción que podamos tener a las personas naturales o personas que vienen a cualquier tipo de labor en la Institución.

En el tema de la consulta del Consejero Néstor Velasco quien trabaja con la Vice -Gobernadora nosotros hemos venido al Área de Infraestructura ya que ahí teníamos dos profesionales en Ciencias de la Comunicación los cuales él son repuestos judiciales los hemos solicitado que pongan en disposición a esta Oficina y de esta Oficina éste obviamente se ha encargado a la licenciada Virginia Álvarez que es licenciada en Ciencias de la Comunicación ella es respuesta judicial en el Área de Infraestructura que haga la labor de acompañamiento en temas de relaciones Públicas y Comunicación a la Vice Gobernadora del Gobierno Regional del Cusco vale decir que nosotros de esta manera estamos también apoyando a Vicegobernadora ya que cuenta con una persona



profesional competente para el acompañamiento obviamente y dar a conocer el trabajo o las acciones que viene desarrollando la Vicegobernadora Regional ; que ha mejorado en estos años el tema de la del trabajo como Gobierno Regional lo que sí podemos indicar es que nosotros como Gobierno Regional y como gestión obviamente y como trabajo de la Oficina de Relaciones Públicas estamos apostando por que la población tengan un mejor acercamiento hacia nuestros Funcionarios hacia nuestras Autoridades en ese entender estamos trabajando y seguiremos trabajando en este en este hecho de que podamos generar esta confianza este acercamiento de la población a nuestros Gobernantes en este entender, vale valga decir obviamente al Gobernador obviamente a los Funcionarios obviamente a los Asesores y a cualquier persona que trabaja en el Gobierno Regional queremos generar obviamente un clima de confianza en las personas que obviamente se ha perdido a través de los años en obviamente la Región del Cusco es lo que puedo indicar si hay algunas otras consultas , Señor Presidente .

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias Señor Director, inmediatamente implementamos la segunda rueda de participaciones Señores Consejeros se pueden inscribir.

**SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.** -Cristian López

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Consejero Cristian.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.** - Torres Chira, presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Consejero Torres Chira.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.** - Rocío Palomino.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Consejera Rocío Palomino bien sedemos la palabra al consejero Cristian.

**SR. CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA, CONSEJERO REGIONAL.**- Más que preguntas son comentarios que de repente el funcionario no los conoce como muchas cosas que desconocen algunos y seguramente otro es el responsable , pero la pregunta es tratándose de un Fan Page como el del Gobierno Regional es público, porque se borran los comentarios de la población, tengo evidencias de lo que se borran comentarios de la población ,1; 2, si hablamos de gestión de la publicidad y por qué en el Informe no nos presenta toda la inversión en publicidad que hacen otras gerencias y eso es lo que buscamos creo que la Consejera Becerra fue clara , tercero se acostumbra a decir que el Consejo Regional es el ente o la organización más importante del Gobierno Regional, sin embargo nunca hemos recibido una visita de ningún Relacionista Público que en menos de tres horas como se hace con el Gobernador bajo cada movimiento que hace el Gobernador se pueda publicar los éxitos que tiene el Consejo Regional sino todo lo contrario todo lo contrario hemos vivido bajo una sombrilla de una Relacionista Pública que en su momento se indicará porque se gastó 34 mil soles , pero de una Relacionista Pública que jamás pretendió , motivo, impulsó el Consejo Regional muestre todos los Acuerdos y Ordenanzas Regionales que se han venido aprobando en los últimos 3 años jamás y le recuerdo usted es funcionario del Gobierno Regional si de esa institución que llamamos una sola de esa institución que llamamos un solo grupo si de esa institución es usted funcionario , entonces debería pues tener un poco más de criterio para distribuir las funciones y tener que utilizar ese Fan Page que es público y es un bien del Gobierno Regional porque no todo lo que publica usted es orgánico, hay muchas publicaciones que son promocionadas de forma inorgánica por eso alcanzado la cantidad de seguidores debería pues usted darle el espacio al Consejo Regional pero ya no es una pregunta porque asumo que no debe tener respuesta, por otro lado sería usted tan amable de indicarnos quiénes son los administradores del Fan Page de Facebook del Consejo Regional gracias, el resto y quiero aprovechar presidente le pediría que sea bastante corto porque en lo que sí me doy cuenta de todos los Funcionarios es que son expertos en desviar los temas y no dar respuestas cerradas y puntuales como las preguntas que



les hacemos sobre las más más que preguntas son comentarios para mí a mí me queda claro que si atiende un tema de presupuesto de personal o de ineficiencia lo que me queda claro es que esa área no funciona , gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias Consejero Cristian, seguidamente sedemos la palabra al Consejero Torres, adelante usted.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.** - Gracias Señor Presidente voy a hacer breve, bueno la pregunta que hice al Señor Director de Imagen del Gobierno Regional Cusco de quien dependen o el ingreso de los periodistas bueno, ahora nos indican de qué depende del Área de Administración, bueno para la próxima solicitaremos con anticipación cuando tengamos nuestra reunión con esta autoridad es porque prácticamente en dos años hemos hecho nuestras reuniones en la puerta cerrada entre las cuatro paredes no se ha difundido nada porque digo esto, porque cuando el Ejecutivo o algún Gerente, Sub Gerente realiza su rueda de prensa, su conferencia de prensa hay si, cantidad de los señores periodistas ahí si no se nota, no se ve, lo que es el tema de aglomeración, 2, bueno nos indica también de que trabajan con la mayoría de los medios informativos, bueno en los diarios locales con Cusco, Sol también con algunas revistas pero el Consejo Regional siempre ha sido ofendido con algunas revistas entonces si él Imagen Institucional controla por lo menos debería decir pues no que publiquen pues no, publicaciones positivas no negativas, colegas Consejeros cuántas veces ha habido pues publicaciones ofensivas por ejemplo el año pasado de la fecha 5 de Marzo cuando la Comisión de Salud del Consejo Regional hemos ido a visitar a la Planta de Oxígeno de Cachimayo hemos encontrado que estaba paralizada la planta el 2 el 3 de Marzo, bueno inclusive el ex presidente, el Señor Consejero Velasco, también ha ido, bueno el año pasado estaba de presidente, bueno nos han indicado en la puerta el día 2 de Marzo que estaba paralizado por mantenimiento bueno el Señor Gobernador viene el día 4 tenía actividad en Anta al retorno llega ya estaba en funcionamiento y el día 5 de Marzo sale publicada en la primera plana que los Consejeros del Gobierno Regional Cusco son mentirosos en la primera pantalla con unas fotos esto no bien elegantes y eso inclusive tenía el conocimiento el señor Montesinos que en algún momento dijo al pleno del Consejo que iba a ser el seguimiento que iba a esto e investigar quién era el periodista o el profesional que ha publicado pero hasta la fecha no hemos recibido absolutamente nada pero a mí me indigna de que cuando el informe dice que el ejecutivo Regional con el legislativo hay confianza estamos trabajando pero a lo que veo no más recibimos ofensas cartitas de extrañeza siempre algunos documentos muy ofensivos, gracias señor presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias a usted Consejero Torres, seguidamente sedemos la palabra a la consejera Rocío Palomino adelante usted.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.** - Muchas gracias presidente, presidente saludo a ustedes en esta tarde a los Colegas Consejeros y al funcionario presente en la Sesión yo tengo dos preguntas muy puntuales pero quisiera que de la misma forma las respuestas también sean precisas y puntuales no muy extensas quisiera que nos informe yo sé que lo ha, en la presentación lo ha hecho, alguna medida lo ha hecho pero quiero que vuelva a precisar cuánto de personal cuántas personas laboran en el Área de Imagen Institucional por otro lado que también presente la sumatoria de todos los profesionales que trabajan como RPPS en las diferentes dependencias del Gobierno Regional quiere decir Gerencias, Proyectos Especiales vemos cuando hacemos las visitas a nuestros proyectos que muchas de estas dependencias cuentan con dos hasta tres relacionistas públicos por otro lado quisiera también que nos informe al Consejo Regional cuántas de todas las metas de cientos y miles de reportajes vídeos de entrevistas que han hecho cuántas de ellas corresponden al Consejo Regional sabiendo que es la primera dependencia del Gobierno Regional han hecho alguna para el vuelvo a decir Consejo Regional y finalmente quisiera que nos informe también qué labores, qué acciones, qué actividades han desarrollado a nivel de la Región, quiere decir a nivel de las 13 provincias para lograr el posicionamiento del Gobierno Regional qué imagen tiene el Gobernador en la Provincia del Cusco y en las otras 12 provincias y qué imagen tiene el Gobierno Regional sobre la gestión actual es eso en resumen de todo lo que ha hecho con todas las actividades intervenciones reportajes y otros que ha logrado cómo está la imagen del Gobierno Regional en su opinión, gracias presidente.



**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Gracias a usted Consejera, inmediatamente al Señor Marlon Montesinos cedemos la palabra para que pueda responder a las interrogantes y comentarios.

**LIC. MARLON MONTESINOS MOLINA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.** - Bien para responder algunas consultas que nos hicieron los Consejeros hay una pregunta precisa que nos hizo el Consejero López sobre la administración donde obviamente los Fan Page del Gobierno Regional en esto solamente tenemos la administración valga la redundancia decir del Facebook del Gobierno Regional, Fan Page el área obviamente dirección del Área de Prensa el Licenciado José Valenzuela y el Área de Marketing la Licenciada Jessica Álvarez son las tres personas las cuales tienen los accesos correspondientes para hacer las publicaciones en el Fan Page del Gobierno Regional del Cusco en el tema de la consulta que nos hace el Consejero Torres obviamente existió esta publicación el año pasado y como lo vuelvo a reiterar el año pasado yo me encontraba en la ciudad de Lima estuve de vacaciones no tenía conocimiento de este tema pero sí hicimos las coordinaciones e hicimos la averiguación del caso del pedido del Consejero Torres este se combinó al Diario del Cusco para hacer ver cuál había sido la fuente de la emisión de esta publicación indicando que algunos Consejeros habían mentido en el tema de ver la planta de oxígeno nos remitieron que habían sido una nota desarrollada por el periodista Marco Casas en cuanto a las actividades que tiene el propia su función como periodista de este medio de comunicación, en cuanto a la consulta de la Consejera Rocío Palomino este quiero indicar y quiero nuevamente repetir el cuadro de personal que tenemos en la oficina como lo había indicado este somos 13 personas de las cuales este un 70 por ciento es profesional y el otro técnico tenemos un director tenemos una secretaria un personal profesional en el Área de Protocolo de igual manera un Área, en el Área de Prensa un personal profesional valga decir un licenciado en el Área de Prensa de igual manera en el Área de Marketing una persona también licenciada en temas de comunicación y tenemos obviamente personal técnico en temas de conocimiento o licenciados y bachilleres en temas de Comunicación que obviamente hacen funciones específicas el cual es un Camarógrafo Fotógrafo Editor este en redes sociales y obviamente el Camarógrafo y ahí también nos acompaña y nos ayuda una Locución en Off una persona que hace también las veces de maestro de ceremonia en cuanto al personal de apoyo en las Oficinas y Gerencias del Gobierno Regional del Cusco

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Un momentito, consejero Bernardino su micrófono por favor, continúe señor director.

**LIC. MARLON MONTESINOS MOLINA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.** - Si en el tema del personal del tema de comunicación de las Gerencias y Direcciones actualmente todavía no se ha concretado o se ha llegado a hacer el contrato correspondiente en muchas Oficinas es por eso que no puedo dar el número exacto en este momento pero ni bien pueda yo tener la próxima semana ya que la relación completa de las personas que se harán cargo en las Oficinas de Relaciones Públicas de las instituciones correspondientes le haré llegar tanto al Consejo Regional como a nuestra Consejera Rocío Palomino que ha solicitado esta información los datos exactos de las personas que trabajan en las diferentes dependencias debo indicar que en algunos casos si existen dos personas que trabajan en el Área de Comunicación y Relaciones Públicas de alguna dependencia un ejemplo Director, por ejemplo tiene obviamente un relacionista público y lo acompaña también por función un editor este editor puede ser camarógrafo fotógrafo o puede ser las labores técnicas de edición de vídeo o manejo de redes sociales generalmente son hasta dos personas y en algunos casos por el trabajo que desarrollan son hasta tres personas las que desarrollan las funciones de comunicación en las dependencias en este entender cómo les vuelvo a recalcar en algunos casos algunas personas han renunciado han desistido por temas netamente económicos otros por el cambio de funcionarios y otros obviamente por temas personales al trabajo que vienen desarrollando en las instancias respectivas en este entender le hare llegar a la Consejera de Rocío Palomino y tiempo debemos tener al cien por ciento del personal contratado para la presente gestión va a decir este año el nombre de cada uno del personal que trabaja en esta institución; bien en el trabajo de comunicación y remisión de informes comunicados notas de prensa generalmente en la mayoría vale decir en la mayoría de notas de prensa en la mayoría de informes periodísticos desarrollados para televisión y para redes sociales siempre tenemos la participación nosotros de nuestros Consejeros Regionales



que nos acompañan a las actividades oficiales en este entender en el área de prensa siempre ha hecho oficios de su trabajo y siempre ha entrevistado a nuestro gerente perdón a nuestros Consejeros Regionales en las actividades que ellos están presentes y siempre se les ha tomado en cuenta en la nota de prensa y también en el obviamente en el informe periodístico que se manda para radio y televisión nosotros obviamente que queremos siempre la participación que desarrollan nuestros obviamente Consejeros Regionales en las actividades que ellos nos acompañan en el tema de ejecutivo y obviamente tenemos que mejorar muchas cosas pero si les damos siempre la calidad necesaria y obviamente el lugar necesario para ellos puedan dar su opinión en cuanto al trabajo que venimos desarrollando en cada una de nuestras actividades como Gobierno Regional, en cuanto a la medición de cómo nos vemos como Gobierno Regional nosotros obviamente no podemos calificarlos a nosotros mismos como nos venimos obviamente estas mediciones las venimos recibiendo de las encuestas que salen a nivel Regional, nacional en cuanto al trabajo que viene desarrollando el Gobierno Regional del Cusco en este entender nosotros también hemos solicitado una medición de este tipo para acceder como nos encontramos o cuál es el calificativo que tiene la población en cuanto al trabajo que venimos desarrollando como Gobierno Regional hemos solicitado el presupuesto respectivo ojalá este año se nos pueda asignar ese presupuesto porque obviamente necesitamos saber cuál es la percepción de la gente en cuanto al trabajo que venimos desarrollando como Gobierno Regional del Cusco de esta manera nosotros reiteramos el compromiso ante el Consejo Regional obviamente cualquier requerimiento o cualquier apoyo que solicite el pleno del Consejo Regional o cualquier Consejero nosotros estamos llanos a poder apoyarlos de igual manera el equipo siempre está a disposición de cualquier requerimiento que pueda tener el Consejo Regional o cualquier Consejero en beneficio obviamente de mejorar la Imagen Institucional del Gobierno Regional del Cusco eso en cuanto a poder informar al Señor Presidente y a los Señores Consejeros si es que existe alguna duda o aclaración más seguimos a vuestra disposición para poder seguir aclarando el tema del trabajo que viene desarrollando la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Gobierno Regional.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.** -Presidente una cuestión previa

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Cuestión previa consejera María adelante.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.** -Corta y concisa y una pregunta es de una respuesta contundente por favor, tienen alguna consultoría ejecutada desde su oficina de relaciones públicas le pregunto dos veces tienen alguna consultoría ejecutada de relaciones públicas por favor quiero que me conteste gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** -  
Trasladamos la pregunta de la Consejera María al Señor Marlon Montesinos, adelante usted

**LIC. MARLON MONTESINOS MOLINA, DIRECTOR DE LA OFICINA DE IMAGEN INSTITUCIONAL Y RELACIONES PÚBLICAS.** -Nosotros como oficina como ya lo había remitido en la información nosotros no contamos con el presupuesto para desarrollar este tipo de actividades en consecuencia no tenemos nada en este tema.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muy bien habiendo concluido la primera rueda como también la segunda rueda de participaciones con preguntas y respuestas seguro que algunos colegas están contentos porque les ha dado la respuesta pertinente a otros no según vamos a estar escuchando todo el proceso de información ha quedado iremos en el tintero de que la necesidad de que usted nos amplíe una información respecto a la relación de trabajadores de su oficina y sean nombrados o contratados y de las dependencias que usted administran esta información también solicitamos para el Consejo Regional y nosotros vamos a compartir con todos los Consejeros dicho esto y solicitamos al Señor Secretario del Consejo Regional para que pueda dar lectura a la parte resolutive de la información que hemos recibido del Señor Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas adelante señor secretario.



**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** -Presidente deme 3 segundos, muy bien resumiendo el Consejo Regional de Cusco aguarda

Artículo primero: Aprobar o desaprobar la presentación y sustentación del informe del Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Cusco el Licenciado Marlon Montesinos Molina sobre el Estado Situacional planes, programas y resultados de trabajo realizado en el año 2021 y metas programadas para el año en curso correspondiente en la dirección a su cargo.

Artículo segundo: Exhortar al Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas del Gobierno Regional de Cusco Licenciado Marlon Montesinos Molina el cumplimiento estricto de sus funciones y trabajadores de la dirección a su cargo a fin de garantizar la óptima gestión de dicha dirección y por ende del Gobierno Regional Cusco garantizar, y fortalecer la mejora de la Imagen Institucional del Gobierno Regional del Cusco en su conjunto integrando a las acciones y actividades ejecutivo Regional también las acciones de actividades del Consejo Regional socializando dichas labores con énfasis a la población del interior de la región a nivel de medios televisivos radiales del caso Regional así como en las redes sociales y oficiales del Gobierno Regional del Cusco, remitir en la urgencia y bajo responsabilidad del Consejo Nacional el detalle de trabajadores de planta y externos como contratados así como de otros trabajadores de las Áreas de Relaciones Públicas de las otras dependencias administrativas que integran el ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco la mejora en la atención, coordinación, acceso a la información y remisión oportuna de la documentación remitida por el Consejo Regional así como la atención diligente a las autoridades ediles, dirigentes y ciudadanos de la Región del Cusco la implementación de políticas de transparencia y anticorrupción así como la defensa como son los intereses de la Región del Cusco.

Artículo tercero: Comuníquese al Señor Gobernador Regional del Cusco de la aprobación o desaprobar del informe del Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas a fin de que tome conocimiento determine las acciones políticas que amerite que corresponda.

Artículo cuarto: Presente acuerdo entre en vigencia al siguiente día de su publicación en la página web del gobierno Regional de Cusco.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Bien Señor Secretario, gracias, Señores Consejeros, Señoras, Señoritas Consejeras han escuchado la parte resolutive de este acuerdo Regional respecto a la presentación o la información recibida del señor Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas en ese entender también sería importante que se considere no he escuchado respecto a la presentación o la información faltante de la relación de trabajadores de su oficina sean nombrados o contratados como también de las dependencias que administra en todo caso eso sería bueno incluir eso Doctor Alex.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** -Reiteró ese párrafo remitir en la urgencia y bajo responsabilidad al Consejo Regional del Cusco el detalle de los trabajadores de planta y externos de su dirección, así como de los trabajadores de las áreas de evaluaciones públicas de las otras dependencias administrativas que integran el ejecutivo del Gobierno Regional del Cusco.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Correcto entonces haga usted Señor Secretario la consulta sobre la posición de los Consejeros sobre la aprobación, desaprobar o abstención respecto a la información recibida. Consejero Vargas su audio por favor, consejero Eduardo su audio, adelante doctor Alex.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** -

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN  
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS  
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO  
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE

NO RESPONDE  
PERMISO  
APROBADO  
ABSTENCION



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	PERMISO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

A quienes no respondieron ultimo llamado:

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	NO RESPONDE

El resultado 10 votos que aprueban tres votos que desaprueban y dos abstenciones Señor Presidente en consecuencia queda aprobado.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Bien inmediatamente solicitamos a la Consejera Rocío Palomino para que pueda sustentar su abstención.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.**- Gracias Señor Presidente, Presidente no han sido respondidas todas las preguntas que he realizado a eso se deben mi abstención, gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muy bien, consejero Juvenal Ormachea sustente su abstención.

**SR. JUVENAL ORMACHEA SOTO, CONSEJERO REGIONAL.** - Gracias Presidente el expositor es Director de la Oficina de Comunicación en el Gobierno Regional como tal, tanto su presentación como los argumentos que presenta deberían ser muy convincentes porque ellos son expertos en comunicar y en esta presentación no hemos constatado ese expertise en comunicados por eso mi abstención Presidente, gracias.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muchas gracias a usted, ha sido aprobado la presentación del Señor Director de la Oficina de Imagen Institucional y Relaciones Públicas gracias por su presencia Señor Director hasta otra ocasión colegas Consejeros habiendo ya aprobado ayer para un momento digamos de alimentación suspendemos por una hora nuestra Sesión porque tenemos pendiente el tema del Cap Pe dictamen de Coppata con eso terminamos.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Presidente Gerardo antes que todavía, suspenda esta Sesión, la Consejera Ingeniero Heidi Hanco Mahuantiari, Presidente de la Comisión del Presupuesto de Planificación no está presente, no se ha hecho registro de su asistencia en esta Sesión entonces quien podría exponer en todo caso este dictamen de la comisión Coppata, Presidente doy cuenta de que no está presente en toda la Sesión tampoco ha registrado reiteró su asistencia.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Para aclarar me ha comunicado la señorita Presidente de que lo va a hacer el Consejero Tomás como Vicepresidente y el Secretario Consejero Eduardo Vargas en todo caso quisiéramos que nos confirmen el Señor Vicepresidente adelante.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.** - Si Señor Presidente muy buenas tardes efectivamente ya hay unas coordinaciones respectivas para poder continuar y terminar con la sustentación correspondiente que se ha suspendido desde ayer y ese sentido usted ya lo ha



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



mencionado después de una hora estaremos reiniciando nuestra Sesión con la sustentación también para poder concluirlo.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Correcto, bien entonces suspendemos esta Sesión hasta las 2 de la tarde con 35 minutos, a las 2 de la tarde con 35 estamos llamando la lista provecho.

### **REINICIO DE LA SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO REGIONAL DE CUSCO - PERIODO LEGISLATIVO 2022, FECHA MARTES 01 DE MARZO DEL 2022, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL, MGT. GERARDO ARENAS MONGE.**

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -** Colegas Consejeros, Señores Asesores, Secretarios, muy buenas tardes hacemos el primer llamado para continuar con nuestra Sesión Extraordinaria. Si, si, antes la asistencia colega Thomas si se ve, Doctor Alex por favor para formalizar nuestra Sesión asistencia.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	PRESENTE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	PRESENTE

A quienes no respondieron:

CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	NO RESPONDE

**SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL. -** Hancco, por favor no me ha llamado Hancco.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -** Presidente pido vuestra autorización para registrar la asistencia de la Consejera Heidi Hancco Mahuantiari en la primera parte de la Sesión no sea registrado su asistencia así que pido su autorización para que se registre su asistencia Presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL. -** Así es, bien siendo las 2 de la tarde con 42 minutos en si está constituyéndose la Consejera Hancco registre usted la asistencia.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL. -**

CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI.



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.-**  
PRESENTE

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** - Muy bien señor presidente.

**SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.** - No sé si me pueden dar una cuestión previa por favor.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Bien antes de entrar ya de lleno al tema de lo que es...  
(5:41:30 hasta 5:46:13 se cortó)

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.** -El día de ayer se ha autorizado no hubo las condiciones por tema de internet pero ya está autorizado la participación del magíster Rosano Gómez Noblega bien no es necesario que nuevamente se haga porque se autorizado para el fin de exponer este dictamen continúa Presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.** - Si bien todo caso vamos a tener que retomar consejera presidenta con las disculpas del caso creo que vale hacer las consultas porque son casos casuísticos que se dan y a veces no siempre estamos este bien entendidos en la materia en todo caso usted continúe Señora, Señorita Presidenta desde el momento en el que ha sido suspendido su exposición y continúa también el funcionario autorizado que se incorpore a la gestión para que pueda absorber y apoyar en la fundamentación, adelante.

**SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.** - Muchas gracias Presidente si la mesa directiva lo ha designado con él y con la opinión legal entonces daré continuación al punto número 4 que es análisis costo-beneficio, el artículo 44 de la Ley número 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales determina que los funcionarios y servidores a cargo de los Gobiernos Regionales se sujeta al régimen laboral general aplicable a la administración pública conforme a la Ley en dicho contexto los funcionarios directivos y servidores administrativos del Gobierno Regional del Cusco entre ellos los servidores contratados un cargo el presupuesto de investigación se encuentran comprendidos en el régimen laboral regulado por el decreto legislativo número 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneración del Sector Público. El mismo contexto, el artículo 541° de Reglamento de Organización y Funciones ROF del Gobierno Regional del Cusco aprobado mediante Ordenanza Regional N° 176 2021 GR/GRCUSCO, establece que Los funcionarios y servidores del Gobierno Regional del Cusco se sujetan a régimen laboral de la actividad pública regulado por el Decreto Legislativo N° 276 Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo la N° 005 - 90 de la PCM y la Ley 30057 Ley del Servicio Civil y su Reglamento.

En el cuadro para Asignación de Personal Provisional del CAP del Gobierno Regional Cusco como documento de gestión institucional de carácter temporal prevé los cargos necesarios para el adecuado funcionamiento de la entidad y el cumplimiento de sus objetivos institucionales sobre la base de su estructura orgánica completada en sus reglamentos de organización y funciones ROF los cargos del proyecto de CAP provisional del Gobierno Regional del Cusco a nivel a nivel de la sede y unidades operativas actualizar la denominación de los cargos según el clasificador de cargos vigentes así como su clasificación y determinación así como su clasificación y determinar la situación de los cargos todo ello con la finalidad de mejorar la calidad de prestación de servicios en beneficio de la población.

El Proyecto de Cuadro para la Asignación de Personal Provisional CAP provisional está provisional comprende la previsión de cargos necesarios para el desarrollo de las actividades tanto de la sede del gobierno Regional del Cusco como las Unidades Operativas entre las que se encuentra las dependencias que a continuación se van a detallar: Gerencia Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, Gerencia Regional de Producción, Gerencia Regional de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Gerencia Regional de Energía, Minas e Hidrocarburos, Archivo Regional, Aldeas Infantiles.



Cabe también señalar que el Cuadro para la Asignación de Personal Provisional CAP provisional comprende la previsión de 671 cargos de los cuales 274 cargos se encuentran en la condición de ocupados y cuenta con dotación presupuestal así como 397 cargos previstos los cargos previstos por cada unidad orgánica se detalla a continuación: Unidad Orgánica por Gobernación Regional situación ocupacional 2 situación provisional 11 total 13, Oficina de Gestión de Riesgos y Seguridad, situación ocupacional 9 situación provisional 7 total 16, Oficina de Diálogo y Resolución de Conflictos, situación ocupacional 1 provisional 6 total 7. Oficina de Cooperación Técnica y Entorno Internacional, ocupacional 5 provisional 2 total 7, Secretaria General, ocupacional 7 provisional 4, Oficina de Imagen Institucional e Imagen Institucional, ocupacional 2 provisional 7 un total de 9, Secretaria Técnica de la Unidad de Gestión Machu Picchu, ocupacional 0 provisional 3 total 3, Secretaria del Consejo Regional, ocupacional 2 provisional 0 total 2, Gerencia General Regional, ocupacional 2 provisional 7 total 9, Procuraduría Pública Regional, ocupacional 2 provisional 7 total 9, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, ocupacional 3 provisional 4 total 7, Gerencia Regional de Planeamiento Presupuesto y Modernización, ocupacional 18 provisional 38 total 56, Gerencia Regional de Administración, ocupacional 63 provisional 59 total 122, Gerencia Regional de Supervisión y Liquidación de Inversiones, ocupacional 9 al 11 y total 20, Oficina de Coordinación Lima, situación ocupacional 3 provisional 4 total 7, Gerencia Regional de Gestión de Proyectos, ocupacional 16 provisional 24 total 40, Oficina Integral Pública Interventor Preventor, ocupacional 3 provisional 4 total 7, Gerencia Regional de Desarrollo Económico, ocupacional 13 provisional 24 total 37, Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, ocupacional 12 provisional 17 propia al 29, Gerencia Regional de Desarrollo Social, ocupacional 8 provisional 27 total 35 y Aldeas Infantiles ocupacional 18 provisional 22 total 40, Gerencia Regional de Cultura, ocupacional 0 provisional 11 total 11, Archivo Regional, ocupacional 5 provisional 6 total 11, Gerencia Regional de Trabajo y Promoción del Empleo, ocupacional 19 provisional 27 total 46, Gerencia Regional de Vivienda Construcción y Saneamiento, ocupacional 7 provisional 13 total 20, Gerencia Regional de Producción, ocupacional 21 provisional 10 total 31, Gerencia Regional de Energía Minas e Hidrocarburos, ocupacional 8 provisional 22 total 30, Gerencia Regional de Comercio Exterior Turismo y Artesanía, ocupacional 14 provisional 25 y total 39; haciendo un total de ocupacional 274 puestos y en provisión a 397 y haciendo un total de 671 de acuerdo al Aplicativo Informativo para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público AIRHSP que constituye una herramienta operativa de gestión en materia de recursos humanos del Estado a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, los datos registrados en dicho aplicativo sirven de base para las bases de formulación, programación, ejecución y evaluación del proyecto presupuestario número de plazas, políticas salariales, obligaciones sociales y previsionales y gastos en personal; es decir la información registrada es estrictamente en materia presupuestal y en lo que respecta a la Unidad Ejecutora 001 Sede Cusco del Pliego 446 Gobierno Regional del Cusco cuenta con 350 cargos o plazas debidamente presupuestales de las cuales 274 plazas se encuentran ocupadas 170 plazas se encuentran en condición de vacante así como cargos de funcionarios no irrigan mayor gasto.

Acciones realizadas por la comisión, la Comisión Ordinaria de Planificación Presupuesto Acondicionamiento Territorial de Administración del Consejo Regional Cusco período legislativo 2022 recepciona el oficio la 0652022 GRS Cusco de secretaria del Consejo Regional en fecha 24 de enero del 2022 del secretario encargado del Consejo Regional por el Abogado Vidal Michael Huanatico Condori que remite el expediente del proyecto de Ordenanza Regional que propone : El Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP provisional del Gobierno Regional Cusco a la presidencia de la Comisión Ordinaria de Planificación Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Administración a fin de evaluar dicho expediente conforme a lo establecido en el artículo 147 del RIOF del Consejo Regional de Cusco el mismo que se verifica que los documentos que fundamentan la propuesta de Ordenanza Regional del Consejo Regional consignen de manera física en el expediente recibido.

Asimismo, mediante Oficio 003-2022 GRC/COPPATA, de fecha 25 de enero la presidencia de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento de Territorio de Administración ingeniero agrónomo Jheidi Hancco Mahuantiari remite el expediente del proyecto de Ordenanza Regional que propone : El Cuadro para Asignación de Personal Provisional CAP provisional del Gobierno Regional Cusco al Secretario Encargado del Consejo Regional abogado Vidal Michael Huanatico Condori con atención a los asesores de la comisión abogado William



Mitchel Guillen Paiva, CPC Luz Stone Bonifaz Velasco y el economista Juan Pablo Castillo Luna solicitando el informe legal técnico, aportes y acciones a realizar sobre Proyecto de Ordenanza Regional.

Del mismo modo se comparte el expediente virtual, con los consejeros integrantes de la comisión ordinaria, a fin de que revise y evalúe la pertinencia o no de la Ordenanza Regional asimismo se solicita que se evalúe si la propuesta cumple con el principio de legalidad e informes requeridos con Oficio 086-2022 GR CUSCO-CR/SCR, de fecha 01 de febrero de 2022 la Secretaria del Consejo Regional remite el Informe el número 001 - 2022 GR CUSCO CRC/COPPATA de la opinión técnica y legal de los asesores de la comisión mediante la convocatoria número 001 2022 de fecha 27 de enero del mismo año se convoca a la primera Sesión Extraordinaria de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto, Acondicionamiento Territorial y Administración para informar sobre la propuesta de Ordenanza Regional del Cuadro de Asignación de Personal CAP del Gobierno Regional Cusco para lo cual se realizó la invitación al surge a la Sub Gerente de Gestión de Recursos Humanos Abogado Gisely Delgado Martínez para que exponga sobre el expediente materia análisis y responde a las preguntas de los miembros de la comisión mediante la Convocatoria N° 002 2022 de COPPATA de fecha 23 de febrero del 2022 se convoca a la segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial y Administración para analizar y dictaminar el Proyecto de Ordenanza Regional referido al oficio 065 2022 finalmente en fecha 08 de febrero a las 10 horas se llevó a cabo la Reprogramación de la Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión Ordinaria de Planificación, Presupuesto Acondicionamiento Territorial y Administración con el propósito de analizar y dictaminar el proyecto de Ordenanza Regional que propone el cuadro para asignación de personal presupuesto CAP provisional del Gobierno Regional Cusco conforme al oficio 065 2022 de la secretaria del Consejo Regional y su referencia 05 20 21 13 GRC Cusco y el oficio 533 2021 GRC Cusco, para lo cual se convocó a los Asesores de la Comisión Abogado William y William Guillen Paiva, CPC Luz Bonifaz Velasco y el economista Juan Pablo Castillo Luna para que sustente en su opinión emitida mediante Informe N° 01 2022 GRC Cusco CRC de COPATA, está de fecha 27 de enero sobre la propuesta de Ordenanza Regional en el expediente de proyecto de la Ordenanza Regional sobre el cuadro para asignación por personal provisional del Gobierno Regional Cusco encontramos la documentación física lo que se detalla a continuación con oficio número 065 2022 de la Secretaria del Consejo Regional de fecha 24 de enero el Secretario Encargado del Consejo Regional Abogado Vidal Michel Huanatico Condori remite de expediente del Proyecto Ordenanza Regional sobre el pago de asignación de personal provisional del Gobierno Regional Cusco a la presidenta de la comisión ordinaria de Coppata a fin de evaluar dicho expediente conforme a lo establecido en el artículo 147 de RIOF del Consejo Regional Cusco por oficio 05 2022 Cusco de fecha 19 de enero el Gerente Regional de Administración CPC Sunilda Huallpayunká Calderón remite el proyecto del enlace Regional que propone el cuadro para asignación de personal provincial ante el Gobierno Regional Cusco a la Secretaria del Consejo Regional para su trámite respectivo y aprobación conformen inciso b y el artículo 113 directamente interno de organización y funciones el informe número 0 22 20 22 y la fecha del de fecha 19 de enero de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos Abogada Gisela Delgado Martínez, emite informe de levantamiento de observaciones al proyecto de Ordenanza Regional CAP provisional, comprende el Oficio N° 534 - 2021 servir, yo emitido por la Presidencia Ejecutiva de la Autoridad Nacional del Servicio Civil Servir, así como el Informe Técnico N° 165 2021 de servir, emitido por la Gerencia Regional de Desarrollo del Sistema de Recurso Humanos de Servir, por el cual se emite informe de opinión técnica favorable a la propuesta del CAP provisional, del GORE Cusco con informe el N° 106- 2021 GRS, Cusco de fecha 17 de diciembre del 2021, es responsable del Área Funcional de Gestión Técnico Normativa realiza el sustento respectivo al levantamiento de las observaciones donde manifiesta que de una vez aprobada el CAP provisional la entidad, puede realizar el reordenamiento de cargos con los ajustes necesarios el mismo que es aprobado por Resolución de Titular de la Entidad y ya no requiere de opinión previa de servir por lo que durante el año 2020 - 22, ordenamiento de cargos se puede reubicar los cargos de la gerencia Regional de la administración a la secretaria del Consejo Regional así como realizar otros ajustes por Informe N° 108- 2021 Cusco de fecha 23 de diciembre del 2021 y Responsable del Área Funcional de Gestión técnico Normativa realiza el sustento respectivo al levantamiento de las observaciones vertidas que en el Informe N° 059- 2021 CUSCO CRC CRC COPATA, solicitar el sustento Técnico legal y por el cual el ejecutivo no ha considerado que el documento que el documento y enviado a la autoridad nacional del Servicio Civil CAP Provisional



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



al personal del Consejo Regional del Cusco ya Secretaria del Consejo Regional de Cusco especificar el personal está susceptible de rotación en el 5% del total de cargos mediante Oficio el N° 292 - 2021 servir, la Gerente de Desarrollo del Sistema de Recursos Humanos de la Autoridad Nacional del Servicio Civil, remite sustento por medio del cual se ha observado la propuesta de Cap provisional con respecto del Consejo Regional del Cusco adjunte informe y documentación sustentatoria con Informe N°059-20 21 Cusco, sea remite el Informe de Legal y Técnico colegiado de los asesores de la comisión respecto a proyectos de Ordenanzas Regionales para luego en fecha 14 de diciembre 2021 se desarrolló la Décima Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de COPATA, está donde se trató como punto de agenda el proyecto de Ordenanza Regional que propone el cuadro de asignación de persona provisional, caso Unidad Ejecutora 017 Cusco del Gobierno original buscó para ser evaluado y concluyendo a petición de los miembros de la comisión que éste devuelva para mayor ampliación de información mediante el Oficio 533 - 2021 GRS CUSCO, de fecha 25 de noviembre de 2021, el Gobernador Regional del Cusco remite la propuesta de balance Regional para aprobar el cuadro de asignación de personal provisional CAP provisional de la unidad ejecutora 001 del Gobierno Regional del Cusco con Informe 999 - 20 11 de horas la oficina de asesoría jurídica del gobierno Regional de Cusco abogado Edit Aparicio Mendoza concluye en forma favorable por la aprobación en el cuadro para asignación de personal provisional de la Unidad Ejecutora 0 017 Cusco del Gobierno Regional N° 534- 2021 Servir de fecha 15 de diciembre del bello la autoridad nacional del servicio civil remite el informe clínico N°165 -2021 Servir, concluyendo opinión favorable a los cambios propuestos en el nuevo CAP provisional del Gobierno Regional Cusco mediante el Oficio 564 2021 Cusco de fecha 27 de agosto del 2021 la Gerencia General Regional remite de cada provisional de a la Autoridad Nacional del Servicio Civil Servir, para su evaluación y emitir el Informe Técnico conclusión final y antes por favor un poquito más al Dictamen conforme a las atribuciones que nos que nos confiere la Ley 27867 Ley orgánica de Gobiernos Regionales y normativa vigente al respecto luego de hacer el análisis respectivo la comisión en Area de Planificación Presupuesto Acondicionamiento Territorio y Administración del Consejo Regional Cusco período legislativo 2022, por mayoría dictamina lo siguiente aprobar el proyecto de Ordenanza Regional que propone el cuadro para asignación de personal provisional del Gobierno Regional Cusco concluyó al final la Comisión Ordinaria de COPATA , está ha cumplido con el procedimiento del análisis de los informes técnicos y legales y de conformidad a lo establece sido a lo señalado en la documentación que sustenta el expediente mediante la segunda reprogramación de la segunda Sesión Extraordinaria desarrollada en fecha 8 de febrero a las 10 de la mañana y previo debate de los miembros de la comisión ordinaria la opinión emitida a los asesores de la comisión en base a los informes técnicos y legal presentada en el expediente y la exposición desde los proponentes la presidencia de la presidenta de la comisión de COPATA la Ingeniera Jheidi Hanco Mahuantari hace el llamado correspondiente para la votación aprobado desaprobado o abstención habiendo sido el resultado de la siguiente forma:

CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	CON DISPENSA

Abogado Thomas Mamani Quispe con dispensa no emitió voto se aprueba el proyecto del enlace Regional el Cuadro para Asignación de Personal de CAP Provisional del Gobierno Regional Cusco, luego de haber sustentado luego de haber valorado los sustentos técnicos jurídicos de la propuesta de realce Regional también los miembros de la comisión de planificación dos miembros de la Comisión Ordinaria de Planificación Presupuesto Acondicionamiento territorial y Administración del período activo 2022, por mayoría recomienda el Pleno del Consejo Regional Aprobar el Proyecto de Ordenanza Original del Cuadro para Asignación de Personal Provisional, Cuadro Provisional del Gobierno Regional Cusco pasamos por favor a los Artículos, artículo ha dado lo siguiente Ordenanza tradicional más abajo por favor.

Artículo Primero : Aprobar el Cuadro para Asignación Personal Provisional CAP Provisional de la Unidad Ejecutora 001 Sede Cusco del Gobierno Regional de Cusco que como anexo forma parte de una presente Ordenanza Regional .

Artículo Segundo: Derogar la Resolución Ejecutiva Regional N° 1155-2014 GRS Cusco que aprobó el reordenamiento de cargos del cuadro para asignación del Gobierno Regional Cusco.



Artículo Tercero : Disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional y el cuadro para asignación de personal provisional aprobado en el artículo 1° en el Diario Oficial el Peruano y en el portal de transparencia de la entidad bajo responsabilidad de los funcionarios que conforman el Ley de transparencia y acceso a la información pública comuníquese al Señor Gobernador Regional del Gobierno Regional del Cusco para su promulgación y con eso finalizamos la exposición muchas gracias Presidente colega Consejero muchas gracias he terminado la exposición.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Tomi puede subir un poquito la parte resolutive por favor.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.-** Presidente ha concluido la exposición.

**SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.-** Colegas consejeros ya he culminado

**SR. WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA, CONSEJERO REGIONAL.-** De repente colegas tiene dificultades en el sistema el Presidente puede el Vicepresidente puedes reemplazar.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Jheidi si se te escucha consejera Jheidi perdón si se le ha escuchado todo claramente parece que tienen problemas en su audio.

**SRTA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.-** Muchas gracias Colega Consejera ya ha finalizado entonces estamos estén muy atentos de las preguntas está responde en la parte.

**SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, CONSEJERO REGIONAL.-** Colegas buenas tardes reciba un saludo de nuestro Colega Ronald Gutiérrez vicepresidente he estado tratando de comunicarme con el consejero Gerardo sin éxito y seguiremos la Sesión como esta audiencia reiterarles el saludo nuevamente y también a todas las personas que nos siguen en los entornos virtuales igualmente a nuestros asesores los asesores y también las personas se encuentran de parte del Ejecutivo Regional teníamos a continuación la presentación del Señor Rossano Gómez Noblega tendríamos que darle el acceso a su presentación Señor Secretario por favor.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Consejero Vicepresidente ya estaba y éste ha aprobado la participación del Señor Rossano es lo que indicó el Secretario Técnico entonces invitamos la presencia del MGT. Rossano Gómez Noblega.

**SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, CONSEJERO REGIONAL.-** Adelante magíster tiene usted la palabra

**LIC.ROSSANO GOMEZ NOBLEGA.-** Señor Vicepresidente del Consejo Regional Señores Consejeros Regionales muy buenas tardes, bien señores Consejeros la Consejera Jheidi ha sido muy amplia en su exposición tanto el día de ayer con el día de hoy en todo caso yo me voy a abocar íntegramente al aspecto directamente técnico no en la formulación de este documento de gestión cuáles son los requisitos para su aprobación y los cargos que han sido considerados en la propuesta del cuadro para la asignación de personal provisional bien en primer término para manifestarles de que el marco normativo a considerar en la elaboración del cuadro para asignación de personal provisional ha sido íntegramente los siguientes documentos el reglamento de organización y funciones ROF, aprobado por Ordenanza Regional N° 176 - 2020 CR/ CRC documento con el cual ustedes aprobaron el Reglamento de organización y la nueva estructura orgánica del Gobierno Regional Cusco que establece las funciones Generales de los diferentes órganos y unidades orgánicas que se han creado con este reglamento de organización y funciones otro documento importante que se ha tomado para la formulación del cuadro para la asignación de personal provisional es el clasificador de cargos del Gobierno Regional Cusco el documento que contiene todos los cargos que pueda requerir el gobierno Regional a nivel de toda la región el mismo que ha sido aprobado por Resolución Ejecutiva Regional N° 186 - 2021 - GR Cusco / GR es la de ser de



fecha 30 de marzo 2021 en este documento se prevén todos los tacos posibles que puedan requerir las diferentes instituciones del Gobierno Regional otro documento importantísimo el que sirve de sustento en la formulación del CAP es la Ley marco del empleado público la Ley número 28175 que establece respecto a los cargos clasificados como debe estar clasificados los cargos desde funcionarios públicos, directivos superiores, servidores públicos y especialistas de apoyo, empleados de confianza cada uno de estos aspectos nos sirve para poder formular por otro lado también se ha tomado en cuenta el Decreto Supremo N° 084 - 2016 que precisa la designación y límites de los cargos de confianza en las cantidades públicas en este dispositivo que las entidades no pueden superar en los cargos de confianza con más del 5 por ciento de los cargos previstos finalmente, ver dónde finalmente decía que el documento más importante que lo ha manifestado la Señora Consejera Presidente de la Comisión es él la Directiva N° 02 – 2015, aprobada por Resolución Ejecutiva N° 304- 2015 del servir, en cuyo anexo 4 se establece los lineamientos y procedimientos así como los respectivos formatos para la elaboración del cuadro para asignación de personal bien dicho esto el cuadro para asignación de personal es un documento de gestión institucional que es de carácter temporal cada vez que se pueda modificar la estructura orgánica o el reglamento tiene que modificarse también el cuadro para asignación de personal este documento contiene los cargos requeridos necesarios para que una entidad pública funcione adecuadamente y que se toma en cuenta para su elaboración la estructura orgánica prevista en su reglamento de organización y funciones aprobada por en este caso por la Ordenanza Regional N° 177, bien la formulación del cuadro para asignación de personal de eso es responsabilidad de la Sub Gerencia de Gestión de Recursos Humanos es por eso que inmediatamente aprobada la estructura orgánica el año 2020, con su nuevo reglamento de organización y funciones la Sub Gerencia de Recursos Humanos ha empezado a formular este documento en coordinación estrecha con la Autoridad Nacional del Servicio Civil el Servicio que es la instancia competente para efectuar el seguimiento y el acompañamiento en la formulación de este documento bien como resultado de la elaboración del cuadro para asignación de personal luego de las diferentes observaciones que hubieron desde el año 2000 - 2021 definitivamente esta propuesta del CAP contempla como dispone el numeral 4 de la Directiva que se ha aplicado el supuesto 1.3 ajuste total de los cargos este supuesto nos permite a nosotros como entidad incrementar hasta un 5 por ciento de los cargos vigentes es por eso que en la nueva estructura se han creado 22 nuevos cargos y luego otra ventaja que se ha tenido en la formulación del CAP Provisional es incorporar a las Unidades Operativas en el CAP de la sede central se ha incorporado a las Gerencias Regionales de Trabajo Energía y Minas, Comercio Exterior y Turismo, Producción luego la Gerencia Regional de Vivienda y el Archivo Regional así como las Aldeas Infantiles en el CAP anterior contemplaba únicamente un CAP de la Sede Central y cada una de estas unidades Orgánicas tenía CAP propio en cambio ahora al ser parte integrante de una Unidad Ejecutora precisamente se ha incorporado y se está probando un solo CAP tanto para Sede Central como para estas Unidades Operativas el CAP vigente a la fecha el que todavía está vigente contemplaba solamente 649 cargos sin embargo con el 5% de cargos que se aprueban de su competidor nuevos cargos la nueva propuesta el CAP vamos a punto de aprobar contempla 671 cargos bueno las diferentes acciones que se han realizado en la formulación son acciones de reordenamiento son 422 acciones como lo ha manifestado muy bien la Señora Consejera el reordenamiento consiste en la modificación o cambio de los diferentes aspectos que contempla el CAP no por decir la denominación del cargo estructural el código dijo su clasificación la situación ocupada prevista y su cargos de confianza todo eso se ha hecho un cuadro comparativo y la Autoridad Nacional del Servicio Civil ha revisado minuciosamente cada uno de estos aspectos es por eso que se ha hecho un comparativo detallado del tan vigente con la propuesta del CAP para establecer en qué aspectos se han hecho esas modificaciones que se encuentran detalladas en el informe del servicio en total la Estructura Orgánica plasmada en el CAP Provisional contempla 22 órganos y 78 unidades orgánicas en la clasificación de cargos del CAP del Gobierno Regional Cusco contempla para funcionarios públicos tres cargos para empleados de confianza 41 cargos servidores públicos o directivos superior 67 cargos servidores públicos ejecutivos seis cargos servidores públicos especialistas 337 cargos servidores públicos de apoyo 217 cargos en total la propuesta del CAP contemplan 671 cargos de los cuales 274 en condición de ocupados 397 en condición de previstos por ejemplo para los empleados de confianza se ha tomado en cuenta efectivamente lo que dispone la norma que no pueden superar el 5 por ciento servidores existentes en la entidad es por eso que el total de cargos de confianza solamente alcanza a 41 cargos bien toda esta información ha sido revisada detalladamente por la Autoridad Nacional del Servicio Civil sin embargo en la primera oportunidad cuando el gobierno Regional Cusco alcanzó al servir la propuesta del CAP



lamentablemente el servir ha hecho una primera observación precisamente acá entiendo yo de que existe mucha preocupación de parte de los Señores Consejeros respecto a que en la Secretaría del Consejo Regional no se hayan previsto muchos cargos justamente porque el SERVIR ha observado y ha manifestado que la Secretaría del Consejo Regional así como el propio Consejo Regional no pueden constituir instancias administrativas es por eso que ellos han recomendado de que esos cargos que ustedes quieren que se consideren Secretaría del Consejo Regional la pueden prever en otros órganos en otras unidades orgánicas a partir de su observación en reiteradas oportunidades tanto la Sub Gerencia Recurso Humanos como la Sub Gerencia de modernización hemos tenido reuniones virtuales con el Servir para poder explicable es la necesidad de que se incluya cargos en la Secretaría del Consejo Regional lamentablemente no han aceptado es por eso que una primera oportunidad el Consejo Regional lo observa sin embargo hemos levantado y hemos adjuntado los diferentes documentos y correos por los cuales el servir en forma reiterativa se ha opuesto a que se consideren cargos o se prevean cargos en la Secretaría del Consejo Regional levanta de esas observaciones el servir ha emitido su opinión cuyas conclusiones se detallan en cinco puntos no el servir manifiesta frente al informe tanto técnico de recursos humanos como de disponibilidad presupuestal de la gerencia Regional de planeamiento ha emitido su informe que contiene opinión técnica favorable respecto a la propuesta del CAP provisional del Gobierno Regional que enmarcan en las situaciones contempladas en el anexo 4 de la directiva de acuerdo a lo dispuesto en el supuesto número 1.3 del numeral 1 de la citada directiva de igual manera como conclusión precisan de que la propuesta del CAP provisional del Gore Cusco sea elaborado sobre la base de la estructura orgánica aprobada en su rof y con los cargos estructurales aprobados en su manual de clasificador de cargos guardando coherencia tanto en la clasificación como en su modificación La propuesta del Cap provisional respeta los límites establecidos para el número de cargos de confianza se considera pertinente a la propuesta del cap provisional presentado por el gobierno Regional Cusco por lo que se otorga la opinión favorable conforme señala el numeral 4 -1 del anexo 4 de la directiva de igual manera nos devuelven todos los anexos 4b, 4c, y 4d que conforma el Cap provisional y dice y recomienda proseguir con las acciones administrativas para la aprobación del Cap provisional a través del dispositivo legal que corresponda en este caso mediante Ordenanza Regional por parte del Consejo Regional de igual manera el servir recomienda y dice en adelante como mínimo apruebe los reordenamientos de cargo del CAP provisional mediante el dispositivo legal correspondiente es decir que nos da la posibilidad de que nosotros luego de aprobar este Cap con la opinión del servir podamos hacer reordenamientos y en ese reordenamiento nos posibilita incrementar nuevamente hasta un 5 por ciento de cargos y es más ese reordenamiento ya no debe ser aprobado ni debe ser remitido con opinión del servir sino directamente por resolución ejecutiva del titular del pliego por otro lado también nos recomiendan que se debe llevar un registro detallado de los cargos de confianza con los que cuenta el Gobierno Regional Cusco asimismo recomienda que el gobierno Regional Cusco posterior a la aprobación del cap provisional actualice su manual de clasificador de cargos bien frente a todo ello y efectivamente nosotros hemos alcanzado como subgerencia de gestión de recursos humanos definitivamente a través de la alta dirección se ha alcanzado el proyecto de Ordenanza Regional de aprobación del cuadro para la asignación de personal para este efecto en fecha 14 de diciembre inicialmente se tuvo una reunión con la comisión todavía del presupuesto de la gestión anterior del año 2021 los mismos que nos hicieron la devolución para que nosotros como recursos humanos podemos sustentar algunas observaciones las mismas que han sido levantadas mediante los informes 106 y 108 por parte de la oficina de recursos humanos y esta oportunidad como conclusión señores consejeros debemos manifestar la asignación de personal provisional cuenta con un informe de opinión favorable por parte de la autoridad nacional del servicio civil servir los requisitos básicos para su posterior aprobación mediante Ordenanza Regional por parte del Consejo Regional Cusco luego las observaciones de la comisión ordinaria de planificación presupuesto acondicionamiento territorial y administración del Consejo Regional de Cusco realizadas el año 2021 han sido levantadas y sustentadas documentadamente por la subgerencia de gestión de recursos humanos fundamentalmente mediante los informes 106-108 de la subgerencia de recursos humanos de igual manera los cargos requeridos y necesarios para la secretaría del Consejo Regional han sido considerados transitoriamente dentro del órgano de la Gerencia Regional de Administración efectivamente los cargos que requiere la Secretaría del Consejo Regional que son por ejemplo el cargo de relator especialista administrativa 21 cargos de asistentes administrativos un cargo de asesor otro cargo de abogado en total los 26 cargos han sido considerados transitoriamente en la Gerencia Regional de Administración por tanto el Consejo Regional tiene garantizado que esos cargos sigue están previstos en el cuadro para asignación de



personal provisional luego mediante informe número 03 y 022 la gerencia Regional de administración ha remitido nuevamente a la gerencia el expediente del proyecto de Ordenanza Regional de aprobación del cuadro para asignación de personal del Gobierno Regional para su revisión al Consejo Regional para su evaluación y aprobación y finalmente en fecha 27 de enero de 2022 la sugerencia de recursos humanos ha sustentado el proyecto de Ordenanza Regional ante la comisión ordinaria de planificación presupuesto acondicionamiento territorial y administración del Consejo Regional del Cusco y precisamente la consejera que había tenido la amabilidad de sustentar y emitir el dictamen de opinión favorable en todo caso señores consejeros nosotros como la parte técnica solamente estamos a la espera de que se apruebe este Cap provisional toda vez de que este documento también es base para formular el presupuesto analítico de personal todas las entidades anualmente formulan su presupuesto analítico de personal en base a su estructura y como verán el año 2020 se aprobó la nueva estructura orgánica sin embargo el 2021 no tuvimos el CAP el 2022 estamos a puertas de su aprobación precisamente como ente técnico la sub gerencia de gestión de recursos humanos está a la espera de la aprobación de este documento tan importante que es básico para la formulación del presupuesto analítico de personal, señores consejeros hasta ahí mi exposición y en caso de requerirse alguna consulta duda estamos a su entera disposición muchas gracias al señor vice presidente del Consejo Regional.

**SR. RONALD JAIME GUTIERREZ ARANÍBAR, CONSEJERO REGIONAL.-** Las gracias a usted el licenciado Rossano Gómez y tomar nota también de las interrogantes que formularán los colegas consejeros a continuación implementamos las para la primera rueda de participaciones colegas consejeros están abiertas las inscripciones, Consejero Felipe bien reiteramos las inscripciones consejera Rocío Palomino, Maria Becerra Felipe Pacuri, algún colega más cerramos las inscripciones de esta primera rueda de participación cerramos la conducción la inscripción. Adelante presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Con las disculpas del caso gracias señor vicepresidente colegas he tenido fallas tecnológicas veremos recuperado y ya estamos en la Sesión consejera Rocío Palomino tiene la palabra.

**SRA. ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE, CONSEJERA REGIONAL.-** Gracias presidente gracias presidente a través suyo saludo el funcionario presente en la Sesión al señor Rossano y tengo dos preguntas bien puntuales Presidente respecto a la exposición en la información nos dice que hay un total tanto ocupado como previsto de 671 trabajadores para poder mover operar la estructura la nueva organización de este total llama la atención presidente solamente 264 es decir mucho menos del 50 por ciento está ocupado y 397 cargos que están previstos en ese sentido es la pregunta que tengo es cómo piensan resolver este tema para que estos cargos previstos pasen a ser ocupados o presupuestados de manera más clara esa consulta lo han hecho al Servir el MEF les va a asignar mayor presupuesto para poder contratar estos a estos profesionales y que pasen a ser cargos ocupados y evitar el tema de los tareas de los tareas que por lo general se hace para cada oficina sobre todo administrativa, una segunda pregunta presidente es que nos informe el señor Rossano de cómo va el proceso es la transferencia del Gobierno Regional Cusco al Servir preguntó ello porque a través de los medios de comunicación nos informamos de que algunos Gobiernos Regionales ya lograron esta transferencia por tanto quisiéramos saber cómo está el caso del Gobierno Regional del Cusco gracias presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a ustedes consejera Rocío seguidamente sedemos la palabra para su participación a la consejera María Becerra adelante.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** A usted muchas gracias presidente saludar al funcionario que está haciendo su informe bien este yo quería hacer una consulta a nuestro funcionario que ellos indican que han elaborado una estructura orgánica no teniendo esta estructura orgánica de donde está ellos indican este que está aquí incluido o en base a esta estructura orgánica aprobado en nuestro ROF han elaborado estos este estos previstos entonces éste qué va a pasar ahora que servir no está aceptando especialmente en el caso de los trabajadores nos indican que luego de la aprobación podrían hacer algunos o unos movimientos o reubicaciones y estaríamos nosotros supeditados a eso ellos de repente han podido averiguar cómo



es porque este tema resuelto en otras regiones como han resuelto es en otras regiones el otro la otra consulta que tengo aquí creo que esto es para nuestros asesores es un informe firmado por la abogada Edith Aparicio Mendoza con justamente la abogada de éste de asesoría legal al a quien yo particularmente he desaprobado su informe de cuatro hojas de su gestión del 21 y los planes de trabajo que va a ejecutar para el 22 ella habla sobre la resolución que la directiva número 002 2015 de servir en el que indica por ejemplo está resolución en el 22.7 vice este citado numeral dispone que el reordenamiento de cargos contenidos en el CAP provisional no requiere de un nuevo proceso de aprobación del CAP provisional y dicho el ordenamiento podrá aprobarse mediante resolución o dispositivo legal que corresponda al titular de la entidad previo informe de la oficina de recursos humanos o el que haga sus veces con el visto bueno de la oficina de racionalización o quien haga sus pesos entonces éste porque es que de nuevo nos traen a nosotros para aprobar este este campo provisional si claramente dice que lo podría aprobar en este caso sería el gobernador no o quien haga sus veces donde accede referente en general no sé por qué no nos traerán nuevamente si es cierto que en nuestro río nuestro río el reglamento de organización y funciones indican lo que son estas atribuciones pero nosotros hemos visto que cuando ellos se lo disponen no los envíen al Consejo para su aprobación otros son otras propuestas que han hecho no o también hagan el gobernador el gerente emite una resolución eso sería por lo pronto este presidente de mis dos preguntas.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muchas Gracias consejera María seguidamente al Consejero Felipe Pacuri tiene usted la palabra.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** Muchas gracias presidente hemos escuchado con atención desde ayer la exposición del dictamen sobre aprobación del Cap provisional del Gobierno Regional del Cusco y hemos escuchado también la exposición que ha hecho licenciado hace unos momentos atrás en el qué aclara muchas cosas que no están en la fundamentación fáctica de este de esta propuesta de Ordenanza, debemos tomar en cuenta señor presidente el artículo 115 de nuestros RIOF que es norma con rango de Ley establece con claridad cómo se sistematiza una norma con el carácter de Ordenanza Regional este artículo señala que una Ordenanza Regional tiene los siguientes componentes bueno aparte de los antecedentes de la exposición de motivos y en la exposición de motivos tiene que estar la fundamentación fáctica y la fundamentación legal y luego viene la más el análisis del Costo beneficio posteriormente el análisis de la compatibilidad de esta norma propuesta con la Constitución Política del estado y la legislación nacional vigente finalmente viene la fórmula legal de esta propuesta de dictamen que se nos ha presentado para esta Ordenanza Regional no reúna esos requisitos si ustedes ven con el ex consejeros colega presidente la fundamentación fáctica de esta propuesta de Ordenanza es una de numeración de normas legales igual que la fundamentación jurídica y prácticamente igual de la fundamentación vean acá en la fundamentación fáctica donde se dice cuántas plazas como está compuesto del CAP etc etc absolutamente no se dice nada prácticamente la fundamentación fuerte que acaba de hacerlo el licenciado que nos ha expuesto abundando en detalles al dictamen que no contiene sinceramente preocupado presidente por eso y obviamente en la fundamentación práctica debería decirse por cuántas plazas esté como está compuesto este caso provisional se dice que en la producción de 671 cargos etcétera no esté todo usted en estar en la fundamentación fáctica pero no hay nada de eso y cuando se hace el análisis del costo-beneficio en el análisis del costo-beneficio se incluye algunos aspectos que deberían estar en la fundamental son fáctica qué es el análisis del puesto beneficio esta propuesta de Ordenanza al aprobarse cuanto de ingreso sobre de gasto se le va a generar al gobierno Regional al estado etcétera para cubrir pagar estas plazas en fin ese es el costo y el beneficio será cómo es que a través de este nuevo CAP provisional vamos a atender mejor no cierto en las funciones y atribuciones del gobierno Regional desde las diferentes gerencias etc., pero acá trata de en el análisis del costo beneficio recién hacerse nos por favor se me está escuchando hacérsenos llegar un cuadrito en el que se nos dice que los cargos previstos para cada unidad orgánica se detallan a continuación punto vamos a ver Gerencia General Regional dos plazas más 02 a ver vamos a gerencia Regional de administración 63 plazas ocupadas y previstas no sé 59, 122 plazas cuáles son esas plazas en la fórmula legal tampoco se dice nada y en la propuesta de acuerdo Regional en el artículo primero se dice aprobar el cuadro para asignación de personal provisional CAP de la unidad sector a una sede del Gobierno Regional Cusco que como anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional cuál es ese anexo cuáles son esas plazas que necesita la gerencia



de administración ustedes la conocen colegas consejeros no la conozco yo usted presidente que estamos aprobando que vamos a aprobar si no conocemos ese anexo quien lo tiene encerrado entre cuatro paredes no sé simplemente se presenta un cuadrado resumido en la fundamentación fáctica siquiera de él los considerandos de esta propuesta de Ordenanza Regional consiguientemente presidente aparte de que quiera en este momento plantearse decir sí vamos a alcanzar es el cuadro de asignación de personas para que vean que los asistentes del Consejo Regional están en la gerencia de administración aparte de que nos digan eso en ese momento ya no es posible estamos debatiendo esto en consecuencia presidente mi voto va a ser encuentra y lo digo con mucha claridad porque evaluado esta propuesta ordenada fundamentación fáctica que no hace sino enumerar un conjunto de normas y eso viene porque desde la propia instancia administrativa donde se ha trabajado esta propuesta de drogas ha se ha hecho como esos errores y los dictamina antes no emocionó si bien siente mente capaces de revisar el de conformidad a lo establecido en un Artículo 115 de nuestro ROF el contenido de unos, no hay el análisis de la legitimidad o de la coherencia entre la constitución política y las normas nacionales vigentes que se ha dicho en la fundamentación fáctica y legal a un montón de normas directivas del servicio esta etapa es la compatibilidad entre la propuesta de Ordenanza la constitución política del estado las normas nacionales no debe haber un análisis muy resumido igual el costo-beneficio en consecuencia presidente discúlpeme preocupado porque esta propuesta de Ordenanza desde mi punto de vista no debe ser aprobada muchísimas gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted consejero Felipe trasladamos todas las inquietudes e interrogantes observaciones de los consejeros participantes a la presidenta de la comisión de COPATA Consejera Jheidi esta presente en la Sesión.

**SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.-**Presidente Eduardo Vargas integrante de la Comisión.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Sí pero queremos saber si está o no presente la Consejera Jheidi, ella ha sustentado y debería de absolver también lamentable en todo caso el funcionario o el consejero Eduardo Vargas adelante

**SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.-**Gracias presidente previo un cordial saludo a todos los colegas consejeros a los presentes en esta Sesión presidente efectivamente consideró evidente las observaciones del consejero Pacuri sin embargo hay cuestiones que si entran en debate y que por tanto las observaciones que plantea el consejero Pacuri hay cuestiones que involucran a la comisión en conjunto presidente efectivamente este acuerdo es perdón esta Ordenanza Regional ha sido debatida en la comisión de planificación presupuesto para su respectivo dictamen en cual involucra a mi persona y aprueba el dictamen por tal razón en el sentido de que la redacción la reacción que debería comprender las observaciones del consejero Pacuri efectivamente lo hemos bueno dejado a la redacción de la presidencia en este caso este después del debate eso tal vez sea un compromiso de error que si los mismos como comisión pero sin embargo presidente uno de los parámetros el cual sostiene los decretos supremos en estos momentos y la Ley correspondiente es servir que la única la única función que debe después de su aprobación técnica o después de su opinión técnica de servir lo único que podría ser el Consejo Regional es aprobar porque ya tiene una opinión legal y que esta instancia es la que aprueba la que decide la que observa las cuestiones legales sin embargo en la comisión presidente nosotros sí hemos discutido todos los extremos que el día de hoy observado y que sí doy toda la razón al consejero Pacuri en el extremo de que no está fundamentado de acuerdo a los fundamentos y lo que se debe considerar dentro de una Ordenanza Regional en esa parte si efectivamente va asumo la responsabilidad como integrante de esta comisión porque le hemos dejado la redacción a la Presidencia Presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Audio colega Eduardo no se le escucha Consejero Eduardo ha concluido



**SR. EDUARDO VARGAS TRONCOSO, CONSEJERO REGIONAL.-** Por tanto esta comisión ha probado y está pasando como dictamen presente muchas gracias es fácil parte de mi participación como integrante de la comisión.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bueno no le escuché la última parte sin embargo usted manifiesta de qué de su responsabilidad o era su responsabilidad el tener que redactar el dictamen sin embargo lo ha hecho la presidencia creo que no es tanto la discusión el debate hay interrogantes importantes de la consejera rocío técnicos como también la consejera maría igualmente de hecho del tema de la sustentación fáctica y los procedimientos correspondientes legales de acuerdo a nuestro reglamento interno mención funciones lo ha planteado claramente el consejero Felipe quien nos va a dar la respuesta ya que la presidenta me gusta el señor funcionario que esto ya se va ya se va haciendo se hace haciendo una situación de este responsabilidad hay que estar creo yo bastante atentos esta presidenta

**SR.TA. JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI, CONSEJERA REGIONAL.-** Si presidente lo que pasa es que yo creo que es muy buena en la Quillabamba o la lluvia creo presidente muchas gracias por permitirme este manifestarme como presidenta efectivamente como ya lo ha mencionado el consejero Eduardo bueno nosotros nos hemos basado en el tema técnico legal se ha debatido y efectivamente la redacción del dictamen de la redacción del dictamen ha quedado en y en manos de la presidencia conjuntamente con los asesores como lo había manifestado en algún momento estos dictámenes han pasado la revisión de los asesores y fueron ellos que dieron el visto bueno para que los miembros de la comisión puedan dar éste su opinión favorable y puedan firmarlo he escuchado claramente las preguntas de las dos consejeras y del consejero Felipe también consideró que quien debe dar la respuesta en la parte técnica es el funcionario al que hemos invitado el día de hoy y lo que ha podido observar el consejero Felipe sobre el tema de la fundamentación fáctica reiteró en algún momento este dictamen ha pasado también en manos de los asesores y asimismo de los consejeros para la revisión final yo creo que podríamos no sé ver la forma legal si es retornarlo corregirlo o lo que disponga el Consejo Regional vamos a estar muy atentos a ello pero siempre mencionar de que es importante de que este gas provisional bueno como lo menciona el funcionario es de mucha importancia para su aprobación muchas gracias presidenta pediría por favor que el tema técnico que han consultado las consejeras y el consejero Felipe sea respondido por el funcionario por favor muchas gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** bien adelante de señor funcionario

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** Presiente muy brevemente por favor Felipe Pacury por favor presidente permítanme para que nos den respuestas sobre eso.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** adelante consejero Felipe.

**SR. FELIPE PACURI FLORES, CONSEJERO REGIONAL.-** A ver mire yo una de las cosas que también se nuevo sí por favor presidente he hecho una pregunta y una observación muy clara el artículo primero señala aprobar el CAP provisional de la unidad ejecutora única sede Cusco gobierno Regional Cusco que como anexo forma parte de la presente Ordenanza quien de ustedes colegas con todo respeto conoce ese anexo donde está todo el CAP provisional donde están el número de plazas y qué plazas por cada una de las gerencias debemos saber debemos conocer o no porque no se ha adjuntado ni en este dictamen nuevo no hay eso qué anexo vamos a probar con el artículo primero no tiene sentido muchas gracias por insistir.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien consejero bien claro el señor funcionario adelante usted perdón el consejero Tomás estaba en la palabra.

**SR. TOMAS MAMANI QUISPE, CONSEJERO REGIONAL.-** Muchísimas gracias señor presidente en primer lugar a la comisión queremos saludable porque por el esfuerzo que lo han hecho pero este documento que es el proyecto de Ley también de Ordenanza Regional es una



construcción desde el ejecutivo como de manera también en esta Sesión para dictamen también se ha visto en el grupo que probablemente las observaciones se ha dado como tal e incluso en esta parte resolutive este anexo no hablando aquí no hemos transitado será debido también a la granada a la construcción de en el proceso de este proyecto sin embargo creo que este documento es muy importante para la administración Regional significa que debemos tener ciertos aportes que las observaciones se dan y que se debe presentar creo que están llamados el técnico en este caso que ha salido que ha participado desde su inicio para la construcción de este acuerdo perdón de esta Ordenanza Regional después el licenciado el licenciado Rossano Gómez entonces yo creo que este documento es aparte donde hay cierta observación de las funciones y el número de personas quienes van a tener que asumir la responsabilidad es en ese sentido esperaríamos de repente muy detallado de repente bajo un documento que nos puede demostrar esa parte de la de los del anexo que menciona en la parte resolutive muchas gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** A usted consejero Tomás ya no demoremos mas en todo caso adelante señor licenciado absuelva usted las interrogantes para que pueda quedar claro y podamos pasar a la segunda rueda.

**LIC. ROSSANO GOMEZ NOBLEGA.-** Señor Presidente del Consejo Regional buenas tardes señores consejeros en efecto vamos a absorber las consultas que ha realizado en principio nada considera Rocío Palomino en el sentido de que si bien es cierto se ha previsto un total de 671 cargos de los cuales 274 se encuentran en la condición de ocupados y 397 el principio debemos manifestar que el cuadro para asignación de personal provisional es simplemente una previsión de cargos no tiene que ver primero con el presupuesto es decir la entidad requiere para un adecuado funcionamiento esos 671 cargos de los cuales actualmente cuenta con presupuesto para 350 plazas lo ha manifestado la consejera de Jheidi Hancco en función al aplicativo informático allí se cuenta con presupuesto para 350 plazas de personal bajo el régimen laboral del 276 sin embargo con este CAP solamente tenemos 274 cargos eso significa que existen plazas en condición de vacantes por renuncia del trabajador fallecimiento o cese por límite de edad sin embargo ocupadas la tenemos 274 plazas la pregunta concreta de la consejera es cómo ocupamos la diferencia justamente el cuadro para asignación de personal es el documento que va a servir como para sustentar o solicitar mayor cantidad de presupuesto porque en este momento nosotros no podemos pedir mayor presupuesto porque nuestro cuadro de asignación de personal en principio es un documento que ya se encuentra desfasado y en segundo término este cuadro para asignación de personal que vamos aprobar recién sería un sustento un documento como para solicitar una ampliación presupuestal es decir pedir a Economía y Finanzas y decir mire yo tengo 397 cargos previstos pero con la escuadra cuyo presupuesto no las tengo el santo solicitó mayor la asignación presupuestal entonces el primer documento que sirve es usted para solicitar mayor presupuesto por otro lado la preocupación de la consejera está referida a la transferencia al servir hay algunas entidades se manifiesta de que han transitado al servir sin el cuerpo este es un procedimiento que la autoridad nacional del servicio civil efectivamente exige a las entidades públicas para el tránsito al nuevo régimen del servicio y este tránsito está compuesto de dos fases uno es el tránsito de la propia entidad y el otro es el tránsito de los trabajadores al nuevo régimen laboral que es el servir pero para este efecto se debe cumplir con una serie de procedimientos y procesos por ejemplo una de ellas es la conformación de la comisión de tránsito es el primer documento que debiera aprobarse a nivel de la entidad para que pudiéramos empezar con la información, capacitación y acciones consiguientes como por ejemplo el mapeo de procesos mapeo de puestos y luego algunas mejoras que se deben plantear y como última etapa recién el concurso a través del cual los trabajadores bajo el régimen de las 276 o el régimen cas puedan concursar a esas plazas y transitar para hacer del régimen de las 276 pasar al régimen del 30057 que es el régimen del servir entonces este tránsito lamentablemente a nivel de la institución no se ha iniciado son más que todo es voluntad política de la alta dirección y también se debe cumplir con algunos requisitos los cuales lamentablemente a veces el aspecto político de los trabajadores conformadas en sus sindicatos muchas veces los 17-18 se trató de iniciar con esta etapa de tránsito al servir sin embargo los trabajadores solicitaron que se posponga toda vez de que ciertamente se afectan los intereses de los trabajadores cual es por ejemplo la estabilidad laboral y algunas situaciones que han vivido con anticipación en el período del gobierno de Fujimori respecto a los despidos eso ha hecho de que tanto la alta dirección como los trabajadores a nivel de los diferentes sindicatos el año 2018 haya pedido de que se posponga esta posibilidad de tránsito en la fecha donde obviamente no existe ninguna disposición reiteró esa es una posición o una disposición



política que debe tomar la alta dirección en relación con la consulta de la consejera María Becerra cómo han resuelto otros Gobiernos Regionales la previsión de cargos para la secretaria o el Consejo Regional justamente se ha sido un ejemplo del servir que nos ha demostrado que varias varios gobiernos Regionales no tienen previstos cargos para la secretaria ni para el Consejo Regional lógicamente fuera de lo que corresponde al pago de las dietas de los consejeros Regionales no es y después está garantizado y está considerado en el presupuesto analítico de personal por tanto en relación a lo que manifestaba al reordenamiento de cargos que existe la posibilidad como decía a la oficina de asesoría jurídica de que el reordenamiento de cargos se pueda aprobar por la instancia en este caso del gobierno Regional sin necesidad de informe previo del servir y tampoco con aprobación del Consejo Regional esta acción es posterior a la aprobación del Cap provisional por tanto en cuanto nosotros como gobierno Regional se apruebe del CAP provisional efectivamente podemos realizar un reordenamiento y reitero decía un reordenamiento que permita modificar algunos campos del formato del CAP provisional llámese de la denominación el código la clasificación la ubicación es por eso que es lo que estamos planteando como gestión de recurso humano se ve que en esa etapa de reordenamiento la entidad tiene la posibilidad de precisamente esos 26 cargos el Consejo Regional que se encuentran transitoriamente previstos dentro de la gerencia de administración tengan que ser retornados a secretaria del Consejo Regional por tanto el reordenamiento efectivamente no requiere la opinión de servir y solamente se aprueba mediante Resolución Ejecutiva Regional o del Gerencial General sin embargo el CAP provisional de acuerdo a norma y de acuerdo a la directiva 02-2015, tiene que ser aprobada necesariamente por el Consejo Regional mediante Ordenanza en relación a la preocupación consejero Felipe Pacuri respecto a la redacción del dictamen como verá la sub gerencia de gestión de recursos humanos alcanzo un proyecto en principio para la oficina Regional de administración y luego a Asesoría Jurídica para que como ente competente en materia de formulación elaboración de Ordenanzas y resoluciones pueda aportar todo aquello que sea necesario en la estructura de la Ordenanza Regional no tanto como el análisis fáctico legal en análisis costo-beneficio e incluso en lo que respecta al análisis costo beneficio, la consejera Jheidi ha sido muy claro al considerar de que este estado no va a generar en este momento ningún costo a la institución porque desde su formulación el CAP no prevé no requiere un presupuesto solamente es previsión de cargos posterior a esa acción se realiza, se formula el presupuesto analítico de personal que es un documento ya más mucho más técnico que se costea plaza por plaza cargo por un cargo de acuerdo a la categoría o nivel remunerativo que tiene el servidor y dentro de ello diremos de que el costo total a través del presupuesto analítico de personal para las 671 plaza cargos es de tanto y solamente tenemos un presupuesto de tanto consiguientemente la diferencia si se puede gestionar, solicitar las demandas ahora bien en relación a la cantidad de los cargos por cada unidad orgánica la consejera Jheidi ha tenido la amabilidad de leer unidad orgánica por unidad orgánica tanto los cargos ocupados previstos y el total de cargos yo entiendo de que efectivamente el 4 para asignación de personal del propio formato es el 4 B efectivamente es un documento que contiene aproximadamente 40 hojas en la que está detallado por cada órgano y unidad orgánica los cargos que se requieren de los cuales sabemos qué tipo de clasificación tiene si es funcionario público, o es empleado de confianza es servidor especialista y finalmente la condición si se encuentra en condición de ocupado o simplemente como prevista este documento si en realidad debió adjuntarse de ello alcanzarse a cada consejero para que tengan conocimiento pero en todo caso es materia de poder regularizar en todo caso quien les habla ese aspecto no puede precisar más sin embargo todos los antecedentes se encuentran en el expediente cada uno de lo que se separado respecto a la relación de los cargos por cada unidad orgánica la situación del reordenamiento se encuentra en un expediente que contiene más de 300 folios que han sido emitido y validado por la autoridad nacional del servicio sí mismo bien hasta ahí señor presidente mi participación.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** También para aclarar de que los anexos que manifiesta y solicita el consejero Felipe desde la presidencia se ha enviado al señor secretario sería bueno doctor Alex de que usted aclare ese tema porque si no se ha enviado a los colegas pues definitivamente no tienen conocimiento.

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**Presidente para responder a la información tal como ha venido ha sido escaneada y remitida a los correos electrónicos, está en su integridad conforme a presentado los dos dictámenes



uno del CAP de plan MERISS y otro el CAP Pe de perdón de Ima y otro Cap P de la región tales como cual han llegado se han escaneado y se han remitido los correos de los Consejeros.

**SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.-** Cuestión previa presidente

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Adelante del consejero Nemecio.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Creo que en esta agenda se está debatiéndose un instrumento tan importante y también un poco complicado y creo que la participación los colegas consejeros han pedido la participación de nuestros señores asesores yo creo que sería muy importante de que los consejeros perdón los nuestros asesores también pues aporten como profesionales como asesores que son del Consejo Regional Señor Presidente

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Correcto consejero Torres bien por intermedio de usted doctor Alex están nuestros asesores presentes pueden participar respecto a la propuesta porque también la presidenta de la comisión ha indicado de que han apoyado en la en el dictamen en la en el trabajo de redacción seguramente y también en que sea legal este trabajo

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Muy bien presidente va a participar este el economista Juan Pablo Castillo Luna quien es también asesor de la referida comisión y aparte porque el reporte editó de dicho dictamen en el tema en eminentemente técnico administrativo de una herramienta de gestión del Gobierno Regional de Cusco reiteró va a participar el Economista Juan Pablo Castillo

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien economista delante usted.

**ECON. JUAN PABLO CASTILLO.-** Muy buenas tardes señor presidente señores consejeros por intermedio suyo quiero hacer llegar la opinión que nosotros hemos sentido con respecto al CAP provisional de la sede central del Gobierno Regional efectivamente esta no es la primera vez que la comisión de planificación revisa este informe este acuerdo de este proyecto de Ordenanza Regional es la segunda vez ya hubo unas observaciones que se han mandado el año pasado inclusive con respecto a ciertos puntos que quedaban por aclarar lo importante en cuanto a este acuerdo de Consejo o mejor dicho esta Ordenanza este proyecto de Ordenanza Regional es lo siguiente ya ha tenido anteriormente opiniones ha sido revisada ya 2 veces por los asesores de la comisión de COPPATA que ha revisado tanto en su manera técnica como legal y este se ha emitido dos informes uno observando el año pasado en ciertos elementos que llamaban la atención en el en la ordenada en este proyecto de Ordenanza Regional que han sido absueltos por el órgano técnico o el área funcional área funcional de gestión técnica normativa responsable de recursos humanos de la sub gerencia de recursos humanos del gobierno Regional Cusco las observaciones se basaban principalmente en la sustentación de porque el Consejo Regional y la secretaria del Consejo Regional no tenían o no estaba asignado personal y ella se ha manifestado y bueno otras observaciones también que están contenidas en los informes 106 y 108 de todo el expediente en esos dos informes este y está aquí el licenciado Rossano quien ha sustentado también este la participación lo más importante de todo esto es que tanto el cuadro de asignación de personal provisional tiene los dos informes importantes uno el que está aprobado por la autoridad del servicio de Servir el servicio civil que aprueba y que da el si en realidad que da el visto bueno de que este CAP ha sido desarrollado bajo los lineamientos los parámetros las normas y las directivas establecidas en dicho y que también está ahí en él está la autoridad nacional servir y también están las coordinaciones y las observaciones que ha hecho el Servir y que por recomendaciones del Servir el personal del Consejo Regional ha sido éste ha sido trasladado este de forma temporal solamente de forma este y digámoslo así este a la gerencia de administración tanto del Consejo Regional como secretaria y también en ese informe al cual hago referencia en 108 y el 106 del área funcional de gestión técnico normativo que son los imagino que deben ser las primeras páginas al ser escaneado este porque son los del sustento ahí está todo el sustento de todas las observaciones levantadas por el área en este caso funcional de gestión técnica normativa es decir por la sub gerencia de gestión de recursos



humanos entonces está debidamente sustentado está debidamente este tiene su informe legal de la oficina Regional de asesoría jurídica que también ha observado ha emitido observaciones ha realizado y tiene lo más importante que es la aprobación del este claro el visto bueno de parte del servicio en el cual establece desde sus dirige dentro de acuerdo a la directiva de acuerdo de acuerdo a la directiva número 2 del 2015 establece que este a CAP está debidamente formulado entonces en tanto a lo que es el trabajo técnico y legal cuenta con los dos informes a probatorios este por parte de los docentes encargados eso sería en cuanto a mi participación y creo que el trabajo ha sido este debidamente sustentado por parte de los asesores porque todas las observaciones han sido subsanadas en lo que respecta al año pasado ahora entonces este hemos opinado nosotros como asesores que corresponde este que habiéndose recibido los documentos que evidencia la comunicación y habiendo subsanar las observaciones realizadas se concluye que la propuesta de Ordenanza Regional cumple con los lineamientos establecidos en la directiva número 02 y en la cual se ha formulado este CAP provisional eso sería en cuanto a mi participación Señor Presidente espero a ver este absuelto lo necesario y bueno cualquier cosa quedo de ustedes hasta otra oportunidad.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien economista Juan Pablo creo que se ha ampliado algo más respecto a la Ordenanza sin embargo en base a toda la información vertida por el licenciado como también la presidenta de la comisión el consejero Eduardo asimismo usted economista Juan Pablo podemos implementar en la segunda rueda de participaciones para lo cual nos inscribimos colegas consejeros.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Algun consejero que quiera participar ninguno más en todo caso consejera María adelante.

**SRA. MARIA REGINA BECERRA HUANACO, CONSEJERA REGIONAL.-** Gracias Presidente muy puntual ojalá que cuando hagan la reestructuración o modificación de los cargos que nos asignen lo que corresponde que lo que se necesita en el Consejo Regional porque nosotros tenemos conocimiento por ejemplo que en Arequipa tienen mucho más asesores y hasta tiene dos asistentes por cada consejero el trabajo que realizamos es a nivel de Región y si ni siquiera es a nivel provincia ojalá tengan esas consideraciones para nosotros y nos pueden atender la segunda pregunta puntual es de qué por qué no podemos nosotros tener un CAP este propio y alguna vez me dijeron que era porque no somos una unidad ejecutora que tenemos que hacer para hacer una unidad ejecutora para tener un proyecto CAP porque eso de depender del Gobierno Regional del perdón del ejecutivo pues nos acarrea muchas trabas en la realización de nuestro trabajo gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted con señora María trasladado la interrogante al señor funcionario del gobierno Regional del Cusco .

**LIC. ROSSANO GOMEZ NOBLEGA.-** Si presidente para agradecerle la consulta señora consejera María Becerra efectivamente nosotros en este CAP en la actualidad estamos a punto de aprobar hemos previsto 26 cargos para el Consejo Regional fuera de los dos cargos que se encuentran en condición de ocupados en total tendría previsto 28 cargos es uno de los problemas que se tenía hasta que se tiene hasta la fecha es que en el caso anterior en el CAP vigente todavía los cargos para el Consejo Regional se consideraban cargos técnicos es decir se preveía un cargo de técnico administrativo sin embargo en la nueva propuesta lo que estamos planteando es de que sea un asistente administrativo eso qué significa el técnico administrativo no podemos contratar o solicitar los servicios de profesionales en cambio el cargo de asistente técnico de su cargo profesional cuyo requisito mínimo para que trabaje como existente es el de contar con el grado de bachiller es significa que como asistente administrativo el personal que apoya a los señores consejeros a partir de la aprobación de este CAP tendría que ser como mínimo tener el grado de bachiller no y en algunos casos probablemente de cargos de o tener título profesional en relación a su consulta al respecto al propio efectivamente para tener un CAP propio se requiere de que la entidad o el órgano sea una unidad ejecutora y para ser una unidad ejecutora de acuerdo a Las normas de presupuesto ellos se exigen de que la entidad debe manejar un presupuesto no menor de 10 millones de soles nos ponen una serie de requisitos y condiciones que evalúa economía y finanzas el primer requisito es manejar un presupuesto no menor de 10 millones por ahí me parece que existe una cierta limitación



para que el Consejo Regional no tenga un CAP propio y finalmente el señor se siente el Consejo Regional para manifestarle si bien es cierto y entendernos de que ese aspecto es materia subsanable sin embargo lo más importante es el documento la elaboración del CAP provisional ya cuenta con opinión favorable del Servir es decir la instancia técnica del más alto nivel prácticamente ya lo han analizado lo ha realizado por todo lado por eso hemos demorado tanto tiempo con tantas observaciones y ahora lo único que queda es su aprobación sin embargo eso está en poder en manos de ustedes cómodos nosotros este documento pueda ser aprobado lo más es posible toda vez de que es muy importante para la gestión de recursos humanos con decirles si no tenemos CAP provisional aprobado y su respectivo presupuesto analítico de personal inclusive las designaciones de nuevos funcionarios en unidades orgánicas del nuevo CAP no serían tan legales podríamos tener algunas dificultades en la gestión de recursos humanos muchas gracias presidente.

**MGT. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Gracias a usted bien y ya habiendo concluido el debate propiamente dicho se ha implementado la primera rueda la segunda rueda participación de nuestro asesor en tema por qué es la economía a sí mismo participación de los consejeros solicito al señor secretario del Consejo Regional dar lectura a la parte Resolutiva Doctor Alex

**ABOG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

Estamos acá Presidente un segundo por favor estamos recibiendo información resumiendo el pleno del Consejo Regional con el voto nominal por cada consejero Regional ha dado la siguiente Ordenanza Regional.

Artículo Primero: Aprobar el cuadro para asignación de personal provisional CAP provisional de la unidad ejecutora 001 se de Cusco del Gobierno Regional de Cusco que como anexo forma parte de la presente Ordenanza Regional.

Artículo Segundo: Derogar la Resolución Ejecutiva Regional N° 1,155- 2014/ Cusco / PR que aprobó el reordenamiento de cargos del cuadro para la asignación de personal del Gobierno Regional del Cusco

Artículo Tercero: Disponer la publicación de la presente Ordenanza Regional y el cuadro para asignación de personal provisional aprobado en el Artículo 1° en el diario oficial el peruano y en el portal de transparencia y la corresponsabilidad de los funcionarios forales conforme a la Ley de transparencia de acceso a la información pública comuníquese al señor Gobernador Regional de Cusco para su promulgación y publicación dado en la ciudad de Cusco en el primer día del mes de marzo del año 2022 regístrese publíquese i cúmplase.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien secretario alguna observación consejeros presentes en la Sesión bien consulte usted a cada consejero sobre la aprobación de su aprobación o abstención respecto a la Ordenanza Regional que apruebe el Cap provisional de la unidad ejecutora 001 sede Cusco del Gobierno Regional del Cusco adelante señor secretario.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, EDUARDO VARGAS TRONCOSO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROCÍO DEL CARMEN PALOMINO RICALDE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, TOMAS MAMANI QUISPE	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, ROLANDO CORNEJO SÁNCHEZ	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, WINDER PASTOR CANAHUIRE VERA	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BENICIO TORRES CHIRA	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	



## CONSEJO REGIONAL LEGISLATURA 2022



**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**El Consejero Cristian no registra su asistencia por la tarde.

**CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA**  
PRESENTE

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Presidente pido permiso para registrar la existencia del Consejero Cristian López que si estaba en la plataforma.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Autorizado.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**

CONSEJERO REGIONAL, CRISTIAN JAVIER LÓPEZ ZERECEDA	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JORGE LUIS SEGURA TTITO	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, FELIPE PACURI FLORES	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JHEIDI HANCCO MAHUANTIARI	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, MARIA REGINA BECERRA HUANACO	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, NESTOR VELASCO CASTILLA	ABSTENCION
CONSEJERO REGIONAL, BRAULIO ELIAS YABAR LLANOS	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, JOSÉ LEONARDO MELO CCOPA	NO REGISTRO SU ASISTENCIA
CONSEJERO REGIONAL, JUVENAL ORMACHEA SOTO	APROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, RONALD JAIME GUTIÉRREZ ARANÍBAR	APROBADO

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Hacemos un segundo y último llamado a quienes no respondieron:

CONSEJERO REGIONAL, NESTOR NATALICIO LUNA FARFAN	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS	NO RESPONDE
CONSEJERO REGIONAL, LIZETH ALEXANDRA AUCAPURE HUMPIRE	DESAPROBADO
CONSEJERO REGIONAL, BERNARDINO LIPE PERCCA	NO RESPONDE

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-** Los resultados los resultados son los siguientes 9 votos que aprueban la Ordenanza Regional sustentada y expuesta 5 votos que desaprueba la Ordenanza sustentada y expuesta y tenemos 3 votos en abstención continúe Presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Y cuantos inasistentes.

**ABG. ALEX MARTIN OLIVERA GONZALES, SECRETARIO DEL CONSEJO REGIONAL.-**Tenemos un inasistente y tenemos dos Consejeros que nos responden por lo tanto no sabemos su votación

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien entonces eso ha sido aprobado el CAP provisional de la Unidad Ejecutora 001 sede Cusco Gobierno Regional del Cusco sin embargo de 3 abstenciones a quienes vamos a solicitar su fundamentación consejero Torres adelante con su fundamentación.

**SR. BENICIO TORRES CHIRA, CONSEJERO REGIONAL.-** Gracias señor Presidente mi abstención se debe de que esté proyecto de Ordenanza Regional era necesario debatir más no tengo claro el contenido de esta Ordenanza Regional es más ha habido algunas observaciones preguntas de algunos Colegas Consejeros y no ha sido respondido como debe ser, reiteró de que esta instrumento era de repente analizar de repente debatir con mucha anticipación porque este instrumento ha llegado recién hace días, el día viernes 27 al pleno del Consejo Regional o ha sido



remitido a cada uno de los consejeros y no hemos podido tener suficiente tiempo para poder analizarlo para poder ver el contenido de esta Ordenanza gracias señor presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** A ustedes gracias, consejero Jorge Segura adelante con su sustentación.

**SR. JORGE LUIS SEGURA TTITO, CONSEJERO REGIONAL.-**Presidente muchas gracias muy buenas tardes saludar a todos los colegas consejeros integrantes de este pleno mi abstención merece a que tengo duda razonable y existen muchos vacíos en el dictamen y en la exposición muchas gracias.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** A usted las gracias Consejero Jorge, consejero Néstor Velasco adelante con la sustentación de su abstención.

**SR. NESTOR VELASCO CASTILLA, CONSEJERO REGIONAL.-**Muchas gracias Señor Presidente saludos a todos los presentes si mi abstención se debe a que pese de que la comisión los que han sustentado han hecho todo el esfuerzo pero es el equipo técnico que prácticamente no ha podido poner en claro para el debate y que al final desdice no la capacidad de debate el Consejo diciendo que está aprobado por la entidad suprema y lo único que tiene que ser el Consejo es aprobar entonces es por esta razón está mi abstención señor presidente

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Bien consejero Néstor siendo ya prácticamente las 4 de la tarde con 50 minutos.

**SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.-**Presidente.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Consejera Victoria ya estamos concluyendo la Sesión

**SRA. VICTORIA SANTA CRUZ VARGAS, CONSEJERA REGIONAL.-**Si Presidente gracias quiero pedir las mil disculpas he estado escuchando otra cosa yo hablaba y no se creó que no me dejaba escuchar mi voto es de abstención Presidente, motivo de que había momentos donde se iba la señal yo venía de retorno entonces no he podido tal vez escuchar muy bien el informe por todo ello es mi abstención.

**SR. GERARDO ARENAS MONGE, PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL.-** Correcto Consejera en otra vez hay que tener cuidado y participar en la Sesión íntegramente muchas gracias bien siendo las 4: 50 de la tarde concluimos o suspendemos esta Sesión hasta el día de mañana a las 9 en punto muy buenas tardes Señores Consejeros consejeras por vuestra atención también y participación muy agradecido una vez más muy buenas tardes igual con los funcionarios con nuestros usuarios también.